

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 1998 IV LEGISLATURA Núm. 74

## PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 74

## Celebrada el día 28 de mayo de 1998, en Fuensaldaña

### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
- 2. Preguntas Orales ante el Pleno:
  - 2.1. P.O. 966-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inicio de las obras del Centro de Salud de Tejares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
  - 2.2. P.O. 970-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a carencia de oficina del Procurador del Común en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
  - 2.3. P.O. 973-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Pilar Ferrero Torres, relativa a propuestas para la equiparación laboral de las mujeres en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
  - 2.4. P.O. 990-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a situación económica de las Entidades Locales de ámbito inferior al

- Municipio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.5. P.O. 991-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a instalaciones ganaderas e industriales en rutas turísticas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.6. P.O. 992-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a hallazgo de restos arqueológicos en la Plaza Mayor de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.7. P.O. 993-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a razones de desahucio de viviendas de jubilados del cuerpo de peones camineros en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.8. P.O. 994-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a trabajos de aseguramiento y recuperación de la propiedad pública del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.9. P.O. 999-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas propuestas por Izquierda Unida recogidas en el Plan de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.10. P.O. 1000-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a proyecto de inversiones en las fortificaciones de la frontera de Portugal para dotación de infraestructuras culturales básicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 2.11. P.O. 1001-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos del retraso de los trabajos de investigación del Plan para la Lucha Antigranizo en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
- 2.12. P.O. 1002-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras de la Autovía del Noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
- 2.13. P.O. 1006-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a iniciativas ante el comunicado de cierre de las factorías de Veguellina y Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
- 3. Interpelación, I. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la política y proyectos en materia de energía eólica a través de aerogeneradores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 212, de 15 de abril de 1998.
- 4. Interpelación, I. 56-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de comunicación social, especialmente la referida a los

- servicios públicos de comunicación audiovisual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 219, de 4 de mayo de 1998.
- 5. Moción, I. 49-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
- 6. Moción, I. 51-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de la Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 202, de 16 de marzo de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 224, de 18 de mayo de 1998.
- 7. Proposición No de Ley, P.N.L. 775-I, presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a formación de una Orquesta Joven de Castilla y León con mayoría de componentes españoles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.
- 8. Proposición No de Ley, P.N.L. 921-I, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, instando la participación de los agentes sociales en el traspaso de las competencias educativas y la solicitud de elaboración de una Ley de Financiación Educativa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
- 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 922-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamente abonadas a pensionistas y el cese inmediato de las retenciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 218, de 2 de mayo de 1998.
- 10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial en el Proyecto de Ley de Régimen Local de Castilla y León.
- 11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura en el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria de Castilla y León.
- 12. Designación de Consejero General de la Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, en sustitución de D. Alberto Pérez Ruiz, en representación de la Cámara.

#### **SUMARIO**

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	4527	PO 1008-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4527		
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Intervención del el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4527
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4527	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4527

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4528	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y	4522
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4528	Turismo.  En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4533 4533
PO 1009-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4533
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4528	PO 1014-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4528	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4534
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4529	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4534
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4529	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4534
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4535
PO 1010-I			
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de		PO 1015-I	
Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4529	Intervención del Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular) dando por contestada su pregunta.	4535
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4530		
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4530	PO 1016-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4530	Intervención de el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4535
•		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4536
PO 1011-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Galán	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4530	Sáez (Grupo Popular).  En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado,	4536
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y		Consejero de Fomento.	4536
Turismo.	4531	PO 1017-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	4531	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4531	de Castilla y León.  Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino	4536
		Delgado, Consejero de Fomento.	4536
PO 1012-I Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo		En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4536
(Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4532	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4537
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4532	PO 1018-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4532	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4532	Junta de Castilla y León.  Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López	4537
PO 1013-I		Andueza, Consejero de Presidencia y Administra-	4505
Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de		ción Territorial.  En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García	4537
Castilla y León.	4533	Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4537

		Págs.		Págs.
En turno de dúplica, interviene Consejero de Presidencia y Acrial.		4538	En turno de dúplica, interviene Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territo- rial.	4543
Segundo Punto del Orden del respuesta Oral ante el Pleno	-		PO 991-I	
El Secretario, Sr. Fernández M segundo punto del Orden del	ferino, da lectura al	4538	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4543
PO 966-I			Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4543
Intervención de la Procuradora (Grupo Socialista) para form			En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4543
Junta de Castilla y León.  Contestación, por parte de la Jun Santiago, Consejero de Sanid		4538 4538	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4544
En turno de réplica, interviene	la Procuradora Sra.		PO 992-I	
Puente Canosa (Grupo Social En turno de dúplica, interviene el go, Consejero de Sanidad y E	Sr. Fernández Santia-	4538 4538	Intervención de la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4544
Intervención del Procurador Sr. M. po Socialista) por alusiones.	fálaga Guerrero (Gru-	4540	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4545
PO 970-I			En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Ull Laita (Grupo Socialista).	4545
Intervención de la Procuradora (Grupo Socialista) para form Junta de Castilla y León.		4540	En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4545
Contestación, por parte de la J Andueza, Consejero de Presi ción Territorial.		4540	PO 993-I Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Gru-	
En turno de réplica, interviene Puente Canosa (Grupo Social		4540	po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4545
En turno de dúplica, interviene	Sr. López Andueza,		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4545
Consejero de Presidencia y Administración Territorial.		4540	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	4545
PO 973-I			En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	4546
Intervención de la Procuradora (Grupo Socialista) para form Junta de Castilla y León.		4541	PO 994-I	
Contestación, por parte de la Jun Santiago, Consejero de Sanid		4541	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Gru- po Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4546
En turno de réplica, interviene Ferrero Torres (Grupo Social		4541	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4546
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4542	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	4546	
PO 990-I			En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4547
Intervención de la Procuradora (Grupo Mixto) para formular de Castilla y León.		4542	PO 1000-I	
Contestación, por parte de la J Andueza, Consejero de Presi ción Territorial.		4542	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4547
En turno de réplica, interviene la F Martínez (Grupo Mixto).	rocuradora Sra. Farto	4543	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4547

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra.  García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4548	En turno de fijación de posiciones, interviene Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4570
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4571
	4548	Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	4572
PO 1001-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	4572
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4549	En turno de fijación de posiciones, intervine el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	4574
Contestación, por parte de la Junta, el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4549	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4575
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4549	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta de Castilla y León.	4576
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4549	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, expresa la satisfacción por la designación de Salamanca como Capital Cultural Europea en el año dos mil dos y suspende la sesión.	4578
Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 54-I		Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos, reanudándose a las diecisiete horas cinco minutos.	4578
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4550	Quinto punto del Orden del Día. Moción I 49-II	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	4550	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4578
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4552	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4578
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4554	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamá- cola Garrido (Grupo Popular).	4579
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4555	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4580
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	4557	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamá- cola Garrido (Grupo Popular).	4581
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	4559	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4582
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4560	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4583
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4561	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	4584
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4585
Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 56-I			
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4563	Sexto punto del Orden del Día. Moción I 51-II	
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	4563	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4586
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta de Castilla		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	4586
y León.  En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4565 4567	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4586
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero Portavoz de la Junta de Castilla y León.	4569	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4588

	Págs.		Págs.
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	4590	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4602
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procu- radora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	4591	Octavo punto del Orden del Día. PNL 921-I	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	4592	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que la Proposición No de Ley ha sido retirada por su Proponente.	4602
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4593		
Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) por alusiones.	4594	Noveno punto del Orden del Día. PNL 922-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4594	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4602
Séptimo punto del Orden del Día. PNL 775-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4602
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4594	En turno en contra, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4603
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	4595	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra.  Puente Canosa (Grupo Socialista).	4605
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Barto- lomé Martínez (Grupo Popular).	4596	En turno de dúplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	4606
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4598	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4607
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Bartolomé Martínez (Grupo Popular).	4599	Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	4609
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Uni-		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	4610
da).	4600	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4610
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	4601	Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.	4610

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, buenos días. Se abre la sesión. Y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Laurentino Fernández Merino para formular la suya.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Según todos hemos podido leer y oír en los medios de comunicación, en los pasados días se decía que la Junta y la Sociedad Azucarera Ebro Agrícola hoy así denominada habían llegado al acuerdo de aplazar al menos en cinco años el proceso de reorde-

nación del sector azucarero de esta Región... vamos, del sector azucarero, lo que afecta a esta Región.

Como eso se articula o se anuncia como un acuerdo, entre la Administración Regional y la empresa, inicial, lo que hoy preguntamos a la Junta es: ¿qué contenido real tiene ese acuerdo, en qué consiste el acuerdo que se nos informa, para conocer realmente el contenido del mismo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta en nombre de la Junta el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, en relación con esta materia, la Consejería de Agricultura ha establecido una comisión de trabajo con los representantes de las empresas azucareras con el objetivo de defender los intereses de los agricultores y los intereses de los trabajadores de la zona.

En este sentido, en esta primera reunión se alcanzó un acuerdo. Y el acuerdo es que lo que no puede ser es el goteo sistemático de un cierre, de otro cierre, que hay que plantear la reestructuración con un horizonte, con un tempo y con un ritmo; y ese horizonte de trabajo, de planteamiento es un horizonte de cinco años. Eso es lo que en esta primera reunión se alcanzó con los representantes de las empresas azucareras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Yo creo, señor Consejero, que no se le oculta -como a nadie se le ha ocultado- que si de lo que se trata en esa comisión de trabajo que usted nos acaba de informar es de defender los intereses de cultivadores y de los trabajadores, sería razonable que estuvieran presentes o que tuvieran conocimiento directo en la negociación. Porque, de lo contrario, lo que está ocurriendo -y usted habrá leído igual que yo las reacciones de los diferentes colectivos afectados- es que todo parece indicar que el único interés de esa comisión de trabajo, o de quien la ha promovido, es ganar tiempo para pasar las elecciones.

Eso es lo que todo el mundo capta, mientras no participen directamente los afectados directos, que también la Administración –nadie le niega la posibilidad de estar y, todo lo contrario, de tomar la iniciativa–, pero parecería inevitable, imprescindible que cultivadores, por un lado, con su representación, y trabajadores, por otro, estuvieran presentes desde el principio en la cuestión.

Y algo que tampoco se lo oculto, señor Consejero, tanto los Grupos Políticos de la Oposición como las organizaciones agrarias y sindicales llevamos tiempo defendiendo que todo ese... la negociación de la reorganización del sector se debe de hacer en una mesa nacional. Mesa nacional que fue propuesta en diferentes Proposiciones No de Ley, votadas por todos, y que insistentemente se incumple.

Entonces, tiene poco sentido una comisión de trabajo a nivel regional que excluya una coordinación -como mínimo- con una mesa nacional, que tiene que tratar globalmente la reordenación del sector a nivel del país.

Dicho, por tanto, así, más bien parece lo que algunos y casi todos han intuido: se trataría, por tanto, si no se hace bien, probablemente nada más de ganar tiempo para pasar un problema electoral próximo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Señoría. Realmente lo que puedo decirle es lo siguiente: en primer lugar, esta reunión de trabajo, esta

comisión de trabajo, de ninguna forma va a resolver el problema de la reestructuración planta por planta, ni va a eludir el que las empresas tengan naturalmente los contactos y las negociaciones oportunas en su momento con los agricultores y los... y la parte social de las empresas.

Lo que es evidente es que, ante un proceso de estas circunstancias -como es lógico-, hay que hacer las cosas bien. Y hay que plantear -como he dicho- un marco, un escenario, un tempo y un ritmo. Y ese marco es el que se está tratando -como es lógico- de alcanzar; entiendo que con el apoyo de todas las opciones políticas.

Sin lugar a dudas, en ese proceso, en ese marco, qué duda cabe de que todas las partes afectadas van a tener, lógicamente, su capacidad de decisión. Es cuanto puedo decir a Su Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el señor Conde Valdés para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Como consecuencia del proceso de privatización de la compañía eléctrica Endesa, y como consecuencia del proceso de reducción de costes operativos que tiene previsto realizar esta compañía, el efecto más inmediato en estos momentos es la comunicación oficial ya a un total de veintiuna empresas de... -empresas de servicios auxiliares de la compañía en El Bierzo-, de que se va a producir el despido de entre ciento cincuenta y doscientos trabajadores de estas compañías que vienen prestando servicios auxiliares a la compañía Endesa.

Y la pregunta concreta es: ¿qué acciones concretas va a llevar la Junta de Castilla y León para tratar de evitar que se produzcan estos despidos y, en todo caso, para el mantenimiento del actual volumen de empleo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo lo relacionaría, esta situación, más... en lugar de hacerlo con la privatización, sino con lo que es la reducción... la mejora de la competitividad, en definitiva, de la compañía Endesa.

Nosotros estamos desde hace ya tiempo en contacto, en conversaciones, en negociaciones -concretamente la Dirección General de Industria- con el fin de tratar de buscar alternativas a esta situación. Espero que seamos capaces -aspiramos a ello, por supuesto- de llegar a un acuerdo, que podamos incluso plasmar documentalmente, con el fin de que la empresa que ha creado Endesa, que es la Endesa Diversificación, pueda generar alterna-

tivas que sirvan para que no tenga efectos negativos en el empleo cualquier reducción de... o reestructuración de esta compañía, mejorando su competitividad, que ése es –a mi juicio– lo que está pasando, y no es consecuencia de una privatización. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Consejero, yo no tengo por qué dudar de su palabra y de su intervención, o de su compromiso de que, efectivamente, la Junta está preocupada y que en estos momentos se está tratando de negociar con Endesa. Pero quiere decirle que siempre nos pilla el toro, señor Consejero, porque siempre andamos tarde.

El problema que está suscitándose en estos momentos con las empresas auxiliares o empresas de contratas yo creo que es un problema que ya es viejo; es decir, ya se conocía; y el propio proyecto de reestructuración de la propia Compañía lo decía, que en el Grupo Endesa de aquí al año dos mil dos se van a reducir ocho mil doscientos empleos de todo el Grupo, de todas las compañías que forman el Grupo Endesa, y, en concreto, lo que es Endesa propiamente dicha, son entre mil ochocientos y dos mil empleos. En la Comarca de El Bierzo, pues pueden ser en torno a trescientos/cuatrocientos cincuenta trabajadores de la plantilla de Endesa. Pero es que, a mayores de esos trescientos o cuatrocientos empleos de la propia plantilla de empresa, que se tratará que sea por vía de prejubilaciones, de una manera no traumática -como modernamente se dice, pero que son trabajadores que van a quedar sin ningún tipo de actividad laboral-, el problema es que en estos momentos en la compañía Endesa hay del orden de seiscientos/setecientos cincuenta trabajadores en empresas de contratas o en empresas de servicios auxiliares.

Y el tema es... lo que desde este Grupo le pedimos es que, con independencia de que usted diga que ya llevan un tiempo negociando, el problema es que hay que defender a muerte el mantenimiento del actual volumen de empleo; al menos que Endesa cumpla el compromiso de que, dentro de ese proceso de reestructuración y dentro de la diversificación que ellos hablan, al menos se generen expectativas de creación de empleo en El Bierzo; y haciendo honor al compromiso que en su día dijo el Presidente, el señor Martín Villa, de que hay una deuda moral con El Bierzo y que, efectivamente, los recursos de esta compañía tienen que revertir en la economía berciana.

Por tanto, la cuestión sería que la Junta negociase directamente con Endesa –en la misma línea que se ha negociado en Asturias, donde la *Xunta* se ha comprometido y ha negociado directamente con la Compañía–, en la perspectiva de tratar de mantener el máximo volumen de empleo. ¿En base a qué? A que la Compañía Eléctrica, dentro de ese plan de diversificación, haga las inversiones

oportunas allí para que no se pierda empleo. Pero, eso sí, que no se produzca un proceso de ajuste de plantillas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Acabo ya.) ...que no se produzca un proceso de ajuste de plantillas sin antes haber creado esas expectativas de empleo o, al menos, poner en marcha esos proyectos de reactivación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA. CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, yo creo que lo que acaba usted de decir, en definitiva, es lo que yo le he estado comentando. Y le confirmo, le afirmo que, efectivamente, incluso públicamente, el propio Presidente de Endesa se ha manifestado ya en un apoyo claro al empleo en la zona; que nosotros estamos trabajando en la misma dirección que usted nos sugiere que lo hagamos, nuestro interés es apoyar el empleo allí y, por supuesto, que los contactos que tenemos con Endesa van en esa dirección. Hay que tratar de buscar esas alternativas, que la compañía Endesa está dispuesta a apoyar e incluso que tiene un instrumento mercantil que va a posibilitar el hacer ese tipo de operaciones, con el fin de que no se vea afectado el empleo; y que, en todo caso, aquello que se vea afectado -como usted muy decía- venga por la vía de no generar ni una sola baja traumática que perjuicie... que genere un perjuicio económico en las familias de aquella zona. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor García Sanz, tiene la palabra para formular una de sus Preguntas.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. A pesar del compromiso del Ministerio de Fomento de zanjar en el mes de mayo el trazado definitivo de la variante ferroviaria del Guadarrama, se ha decidido seguir estudiando diversas alternativas y, además, situar límites presupuestarios para la realización de esta infraestructura; lo cual ha supuesto una nueva decepción sobre lo que se suponía iba a ser el resultado decisivo, máxime cuando el señor Consejero de Fomento anunció en una reciente comparecencia en estas Cortes que ya conocía la decisión del Ministerio y que, además, le parecía adecuada.

Además, esta Resolución del Ministro supone un desaire a las conclusiones del último plenario del Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria, que, en definitiva, supone un incumplimiento de estas recomendaciones.

Ante este nuevo desaire y, en definitiva, un nuevo retraso para llevar a cabo esta infraestructura es: ¿qué, definitivamente, va a hacer la Junta para tomar... para que se logre una definitiva decisión sobre el trazado y el inicio de esta variante ferroviaria?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, lo que dije en la Comisión no hace una semana o diez días sobre este tema se lo vuelvo a repetir hoy: nosotros estamos satisfechos del trazado que se ha elegido como principal opción por parte del Ministerio. Y eso no significa que en caso de que se opte por otras alternativas diferentes finalmente por cuestiones económicas, nosotros, desde luego, nos vamos a oponer. Y eso es lo que en el Foro del Ferrocarril, que próximamente pediremos su convocatoria, vamos a plantear también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues usted tiene otra información o, si no, aquí alguien miente, y de forma descarada y ya muy grave. Porque el Ministro de Fomento, en las informaciones que se han facilitado, no ha elegido ningún trazado concreto, no ha elegido ningún trazado concreto, ni de forma prioritaria ni secundaria; ninguno. Y, por lo tanto, eso es un incumplimiento flagrante de las conclusiones unánimes del Foro del Ferrocarril. Y usted se puede considerar todo lo satisfecho que quiera con esta "larga cambiada" que una vez más el Ministro o el Ministerio de Fomento da a la realización de esta infraestructura. Pero esto no supone ningún avance sobre lo que en concreto hasta ahora teníamos, inclusive en el mes de marzo, cuando el Ministerio dice que renuncia al trazado que inicialmente había apostado -que era atravesar el Valle del Lozoya-, ya ofrecía tres alternativas. Pues ahora estamos igual, lo que pasa de que tres meses perdidos. Estamos exactamente igual que en el mes de marzo. Con el agravante de que ahora el Ministro sitúa límites presupuestarios, es decir, de que entre 250.000 ó 260.000 millones de pesetas para hacer esta infraestructura, sin tener previamente ningún estudio hecho.

Y esto, el que entienda y quiera leer, es una... un incumplimiento y contradice de manera flagrante las conclusiones del plenario del Foro del Ferrocarril celebrado recientemente.

Y, por lo tanto, a partir de ahí, pues ustedes, que son más "aznaristas" que el propio Aznar, pues podrán sentirse satisfechos para no dar un poco de guerra -que es lo que tendrían que hacer- para defender los intereses de Castilla y León. Pero hasta el señor Fraga, que puso al señor Aznar ahí, pues está descontento con esta larga cambiada, una vez más, con esta burla -que no se puede denominar de otra manera a estas alturas, después de llevar más de diez años reivindicando esta infraestructura-, que después de más de diez años el Ministro venga diciendo que va a seguir estudiando proyectos, que ahora se va a lanzar a las empresas privadas para que presenten proyectos, para que presenten partidas presupuestarias... Esto es una auténtica burla. Y el que usted o la Junta de Castilla y León ante esto se considere satisfecho, pues ustedes están en las antípodas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...de defender los intereses de Castilla y León en este caso concreto. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Desde luego, muchísimo mejor que usted defendemos los intereses de Castilla y León. Porque ustedes ni siquiera han hecho una pregunta escrita en las Cortes de Castilla... en las Cortes Generales, en el Congreso, sobre este tema. Que ya era hora de que hicieran ustedes en todos estos años, en lugar de protestar tanto aquí, hicieran alguna pregunta en el Congreso, porque el trazado es del Ministerio de Fomento, no lo decidimos nosotros. Y usted, lo único que está haciendo siempre es venir aquí, con la demagogia que le caracteriza, a contarnos a nosotros películas que no nos corresponden.

Mire usted, sea usted más serio, hombre; sea usted más serio. Si usted no ha hecho ni una sola pregunta, ni sus representantes de Izquierda Unida; no sabemos si existen en este tema en Madrid, porque no han hecho ni una sola pregunta en el Congreso preguntando sobre este trazado en todos estos años. Haga usted el favor de ser serios. Si ya sabemos que a usted, el día que se inaugure el tren y usted monte en él, va a decir que el tren no existe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra don José Alonso Rodríguez para formular su Pregunta. Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Con los Antecedentes que ya se han expuesto respecto al problema en Endesa, del despido de trabajadores de empresas auxiliares y otros, se pregunta: ¿qué intenciones o planes tiene la Junta de Castilla y León, de

cara a presentar y exigir de Endesa un tratamiento equitativo para la central berciana, de modo que no se pierdan más puestos de trabajo en la zona de El Bierzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, hace escasos minutos respondía a una pregunta en términos idénticos. Y debo de ratificarme en lo dicho anteriormente; no por ser descortés, sino porque es lo que yo le puedo decir.

Estamos en contactos con Endesa desde hace ya tiempo, todo ello obedece, pues, a un intento de mejora de competitividad de esta Compañía y nuestra... nuestro compromiso y nuestros planes de trabajo van en dirección, lógicamente, de que Endesa dé una alternativa a esos posibles puestos que se puedan perder.

Nosotros apoyamos el empleo en esa zona, indudablemente yo aspiro a que el compromiso que estamos negociando con Endesa se pueda plasmar en una realidad brevemente.

Saben -como decía antes- que Endesa dispone de una compañía nueva que ha creado, una entidad mercantil que se denomina Endesa Diversificación para proceder a realizar este tipo de ajustes, que es consciente Endesa que a lo largo de todo el territorio nacional se van a producir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Desde luego, esto es un palo más para la crítica situación de El Bierzo después de la minería del carbón y, conectado con ella, viene este problema en Endesa. Yo pienso que ya hemos perdido tiempo en la minería del carbón y lo siento por parte del Gobierno de Castilla y León de hacer planes previos; y esos planes presentarlos al Gobierno Central con exigencias de que se cumplan.

Se está discriminando otra vez al Bierzo, una zona borde de la Comunidad, porque resulta que este problema no existe ni en la central de As Pontes vecina, de la... de la... de Galicia y es porque la Junta de Galicia se preocupó de anticiparse al problema, y ha exigido que haya unas condiciones en que no solamente no se pierden puestos de trabajo, sino que, incluso, se aumentan algunos.

Yo creo que esto se veía venir; se ha perdido el tiempo; y ahora pediría a la Junta, no solamente que "estamos diciendo y vamos a ver", sino que, realmente, se haga un plan y se plantee como verdadera exigencia de una deuda histórica "como se ha dicho aquí" que

Endesa tiene ya para con la comarca de El Bierzo, que está en una situación verdaderamente crítica. Solamente nos dedicamos a alabar al Bierzo cuando vamos por allí; pero la situación es crítica, y el futuro es verdaderamente negro, tanto como el carbón. No nos andemos con poesías en este momento.

Y, además, la situación es discriminatoria –repito– y se está tratando con criterios puramente economicistas. Endesa tiene que reducir puestos de trabajo con un criterio puramente economicista, ya no es una empresa del Estado, y se va a comportar duramente como una empresa privada. Yo pido desde aquí al Gobierno de la Junta de Castilla y León que haga planes, que se plantee una exigencia y que no se quede en las palabras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica para el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, ha dicho usted muchas cosas, y me va a resultar difícil contestarle a todas. Pero le tengo que decir, en primer lugar, que el problema de Galicia es un problema y usted lo conocerámuy distinto al de Castilla y León. Entre otras cosas porque Endesa es la propietaria y la titular de las explotaciones mineras, y el Plan que ha establecido allí es un Plan muy diferente al que debiera de hacer con nosotros en Castilla y León. Por lo tanto, no pongamos ni hagamos comparaciones, ni hablemos de actitudes discriminatorias, porque no obedecen a la realidad.

Yo lamento como usted que se haya perdido el tiempo; pero creo que bastante hemos ganado en los últimos meses, sobre todo con el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras, y alguna responsabilidad su organización política puede tener en la situación de El Bierzo en cuanto a la pérdida de tiempo.

Lo que le digo es que hay que mirar al futuro, y que el Plan de Reactivación de las Cuencas Mineras va a generar mucho empleo; y en los próximos días se firmarán los convenios, una vez aprobado ya todos los que hemos presentado la Junta de Castilla y León, aprobados por el Consejo de Ministros.

Por lo tanto, demos también algún mensaje de esperanza en que hay otras alternativas de empleo, claras hoy, en la Comarca de El Bierzo.

Y respecto a Endesa, me reitero y me reafirmo en lo manifestado anteriormente. Mire, somos exigentes, por supuesto, con Endesa; he dicho que tenemos contactos ya, no solamente en Madrid con la Dirección Nacional, sino también en Endesa en Ponferrada y, a través de esa empresa que ya le he indicado, Endesa Diversificación, tratamos de que el poco empleo que se pueda destruir

allí, que sea canalizado por las alternativas que presente el Grupo Endesa. Esperamos llegar a un acuerdo y lo plasmaremos documentalmente, por supuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Pues, con la tranquilidad que me da que mi grupo político haya hecho multitud de iniciativas ante el Congreso de los Diputados y en el Senado sobre el Tren de Alta Velocidad, y teniendo además en cuenta que la Pregunta mantiene plena actualidad, porque el Consejero de Fomento no ha contestado a la hecha por el Portavoz de Izquierda Unida, quiero referirme a que el mismo Consejero en la última Comisión de Transportes y Comunicaciones nos dijo, nos comunicó que el Ministro de Fomento daría el trazado definitivo de la Variante Noroeste, el trazado entre Valladolid y Madrid ferroviario durante el mes de mayo.

El Ministro, efectivamente, ha hecho una rueda de prensa, ha lanzado unas nuevas propuestas; propuestas que contradicen totalmente todos los acuerdos del Foro Ferroviario que se celebró en Valladolid. Y por eso nuestro Grupo tiene interés en preguntar si considera el Consejero de Fomento que las últimas propuestas del Ministro cumplen la promesa de disponer del trazado del Tren de Velocidad Alta Valladolid-Madrid, durante el mes de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues, efectivamente, como he manifestado anteriormente, para nosotros las últimas propuestas del Ministro cumplen la promesa de disponer del trazado de Alta Velocidad en el mes de mayo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor De Meer, réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. Señor Consejero, estamos en realidad donde estábamos antes. En el mes de mayo no existe una propuesta de trazado definitivo. Ahora se abre un nuevo periodo de indefinición global, de estudio global. ¿Se sabe cómo ir de Madrid a Segovia? No. Eso se va a estudiar ahora. Incluso se vuelve a hablar de atravesar el monte del Pardo con un túnel; incluso se vuelve a hablar de utilizar la vía hasta Villalba.

¿Se sabe si habrá túnel o túneles y cuánto cuestan? No lo saben. El Ministro el otro día, por las manifestaciones que le oímos en los medios de comunicación, dijo que no tenía ni idea de lo que costaba los túneles.

¿Se sabe dónde irá la estación de Segovia? ¿Al oeste... digo, al este, perdón, como la solución antigua o al este,

como se propone ahora? No se sabe. Ésa es otra cosa que hay que estudiar. Si no se sabe dónde irá Segovia, ¿cómo saber por dónde se va desde Valladolid a Segovia? ¿O es que el tren parará a treinta kilómetros de Segovia mientras se estudia dónde se sitúa la estación de Segovia? Esos estudios requerirán tiempo y, además, deberán someterse a nuevas evaluaciones de impacto ambiental. En un año no estarán finalizados en ningún caso.

Sólo tenemos ahora una seguridad, que en esta Legislatura por supuesto que no habrá Tren de Alta Velocidad, pero que ni tan siquiera sabremos por dónde va el Tren de Alta Velocidad.

El Consejero de Fomento está satisfecho -siempre está, últimamente, satisfecho-, y eso demuestra que cada vez la Junta es menos el Gobierno de Castilla y León para ser más un anexo de la Delegación del Gobierno en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, efectivamente, tengo que estar satisfecho, señor Procurador. Porque, mire usted, en tres años, desde mil novecientos noventa y seis a mil novecientos noventa y nueve, usted me ha podido hacer estas preguntas. Hace tres años nunca me hizo estas preguntas. Hasta hace cuatro años o cinco nunca hizo usted esta pregunta. Así que yo le agradezco que ahora, precisamente ahora, usted me pueda hacer estas preguntas, porque, claro, hasta mil novecientos noventa y seis, desgraciadamente, nadie podíamos contestar ni siquiera a ninguna pregunta. Y en tres años se han hecho los estudios informativos, se han hecho las alegaciones, se han hecho todos los estudios necesarios, para lo que ahora el Ministro ha dicho el otro día, que yo le voy a decir textualmente -porque usted lo tendrá también-: "El Ministerio de Fomento está preparando la licitación de un concurso de proyecto y obra, cuyo pliego de condiciones se publicará antes del quince julio y en el que podrán participar las principales empresas del sector de la construcción". Y esto, ¿para qué es? Para la alternativa A -que lo tiene usted, seguramente, también esta nota, porque es la que se ha repartido a la prensa-, que es la de hacer el túnel, la de hacer el desarrollo del proyecto en la provincia de Segovia y Valladolid -donde no hay ningún problema-, y, por tanto, la de sacar adelante unos plazos -que también ha citado el Ministro-, como son, precisamente, inicio de las obras a finales del noventa y nueve o principios del dos mil. Eso lo ha dicho el Ministro, no lo hemos dicho nosotros.

Por tanto, usted lo sabe de sobra. Y yo le agradezco que me haya hecho usted hoy la pregunta para poder contestarle así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Ull Laita, tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señorías, estos días pasados se ha anunciado por parte de la Asociación Amigos del Ferrocarril y de la Junta de Castilla y León la puesta en funcionamiento de un tren que se ha dado en llamar "el tren del vino".

Este tren, cuya finalidad cabe suponer sería la promoción de los vinos de nuestra Comunidad, y en particular de los vinos de la Ribera del Duero, digo, parece ser que haría el recorrido por la vía Valladolid-Ariza.

Y la Pregunta es la siguiente: ¿es cierto que el recorrido de dicho tren no incluirá las localidades de Roa y Aranda de Duero? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Industria le va a responder en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no, no es cierto que no incluirá estas localidades, por supuesto. Conocemos que la Ribera del Duero va desde Tudela de Duero, Valladolid, Tudela de Duero hasta San Esteban de Gormaz. Y este Tren Turístico que, fruto de unas conversaciones con la Asociación de Amigos del Ferrocarril, nos pareció una iniciativa interesante y que vamos a llevar a adelante, este Tren Turístico, pues trata, efectivamente, desde el punto de vista turístico de dar, resaltar el vino, lo que es la Ribera del Duero.

Lo que sucede es que este tipo de iniciativas y de proyectos hay que ejecutarle en distintas fases. Es decir, una primera fase ¬y ya está hablado con Renfe¬ se va a ejecutar hasta Peñafiel, para continuar. Y eso es lo que vamos a decir, es decir, que trataremos de que llegue hasta San Esteban de Gormaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ull Laita, para réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Vamos a ver, señor Consejero, lo que usted me ha dicho confirma los rumores. Y esta Procuradora le dice a usted aquí hoy que... bueno, que nos parece muy mal, que eso de las fases ya lo vamos conociendo. Muy mal. Mi más enérgica protesta. Eso de que "la primera fase hasta Peñafiel y que después se continuará" queda por ver.

Mire usted, está justificando el silencio del Alcalde de Aranda de Duero, que no dice ni "esta boca es mía. ¿Por qué? Porque sabe lo que usted acaba de decir aquí.

Queremos, en Aranda y en Roa, en la comarca vitivinícola por excelencia, donde están los mejores caldos de España, que en esa iniciativa y en ese primer proyecto y arranque, desde luego, el tren llegue hasta Roa y Valladolid. Porque, mire usted, señor Consejero, si esperan sólo un poquito más, en Aranda de Duero no

habrá estación. O sea, es que, cuando quieran rehabilitar esa vía y esa estación... Que parece que hay rumores que estaba destinada a determinados fines; no pongo aquí en tela de juicio si convenientes o no, pero usted acaba de confirmarme aquí el rumor que circula, y es que el Tren del Vino va a terminar en Peñafiel.

Señor Consejero, si eso no es así, yo le pido que nos diga y marque fechas y plazos. Y hasta estaría muy bien que hablase de costos; estaría muy bien que hablase de... si van a firmar algún tipo de convenio con los Ayuntamientos, qué parte, qué gasto o qué proyecto corresponde a los Ayuntamientos de Roa y de Aranda de Duero. Eso que usted me acaba de contestar, créame, nos ha dejado fríos; nos ha echado usted un jarro de agua. Gracias, señor Consejero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tengo que lamentar que se haya expresado usted así. Y su respuesta no se corresponde, en absoluto, con lo que yo he dicho en esta Cámara.

Mire usted, ¿a usted sólo le preocupa Aranda de Duero? A mí me preocupa San Esteban de Gormaz también, y muchos más municipios. Y le digo que el Tren Turístico debe de llegar allí, y que nuestra intención es que llegue allí. Por lo tanto, no lo acote usted únicamente al entorno de Aranda de Duero ni de Roa, que tienen derecho todos los municipios, con los que estamos ya en conversaciones. Y éste es un problema... "donde haya vino", evidentemente: desde Tudela de Duero hasta San Esteban de Gormaz.

Por lo tanto, Señoría, usted ha dado una respuesta que tenía preparada y que no se corresponde con lo que yo he dicho. Yo digo, con toda claridad, que el Tren Turístico debe de partir desde Valladolid porque no va a partir desde Tudela de Duero y debe de llegar hasta San Esteban de Gormaz. Mire usted, y trataremos de hacerlo lo antes posible.

La inversión, cuantificar... Estamos ya en contacto con Ayuntamientos, con todos los Municipios, Diputaciones Provinciales, con el fin de que sea un proyecto en el que contribuyan todas las instituciones públicas e, incluso, las empresas de ese sector. Yo creo que el compromiso debe ser ése.

Pero lo que he dicho con toda claridad -insisto-, Señoría, es que no debe de quedar reducido a Aranda de Duero o al entorno que a usted le interesa, y que el Ayuntamiento de Aranda de Duero está muy interesado también en que discurra por su territorio este Tren Turístico. Y trataremos de llevar adelante este proyecto, a pesar de que usted lo quiera única y exclusivamente en Roa y en Aranda de Duero, debe de ir hasta San Esteban de Gormaz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Puente, tiene usted la palabra ahora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las estadísticas facilitadas por el Ministerio de Sanidad a la Junta de Castilla y León, publicadas en El Norte de Castilla el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, "la colaboración Junta-Insalud reduce un 12% la lista de espera quirúrgica".

¿En qué medida ha colaborado la Junta de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar y Sanidad, tiene la palabra para responderle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias, señor Presidente. Señoría, empezaré diciéndole que me congratulo, y mucho, de que, aunque sea mediante un titular positivo de la propia... de un periódico decano como es El Norte de Castilla, Su Señoría, y el Grupo al que representa como Portavoz en esta Pregunta, reconozca que realmente la lista de espera quirúrgica ha bajado en Castilla y León. Es una primera afirmación que me vale más que casi todo lo demás.

Luego me pregunta en qué medida y cuál es nuestra aportación. Ha bajado mucho la lista de espera quirúrgica en Castilla y León, y usted lo sabe: ha pasado de treinta y cinco mil, aproximadamente, pacientes que estaban en espera a principios... en diciembre de mil novecientos noventa y seis, a una reducción del 11,9%; es decir, ha bajado a treinta y un mil. Pero, además, por encima de la media, cinco puntos. Y, sobre todo, ha bajado en aquellos que estaban esperando, históricamente, más de seis meses en la lista de espera quirúrgica, donde la reducción ha supuesto pasar a un 54% menos. Estos datos, por sí mismos, son ya muy muy positivos, muy satisfactorios; implican que, de alguna forma, hasta Su Señoría tiene que reconocerlo aquí.

Y, luego, me pregunta cuál es la implicación. Pues usted lo sabe, Señoría: mucha. Mucha, en la medida en que esto no es cuantificable en términos porcentuales, pero afectada por todos aquellos recursos ociosos que había antes, que pertenecían a la Junta de Castilla y León y que se han ofertado para la integración de todos ellos en la Red de Sanidad Pública, y donde ha habido más de tres mil procesos quirúrgicos, de hernias, varices y otras patologías que Su Señoría conoce muy bien. Pero, además, en la coordinación entre la asistencia primaria que es responsabilidad de la Junta y León— con la especializada, en la buena relación es donde se ha basado esa afirmación no de este Consejero, sino—como dice— de El

Norte de Castilla y del propio Insalud, que reconoce ambas cosas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señora Puente...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta Señoría no ha manifestado compartir la afirmación de El Norte de Castilla; simplemente, ha servido como inicio de su Pregunta. Porque, mire usted, señor Consejero, si nos basamos en la colaboración de la Junta, que iba a ser tan fabulosa, que decía el señor Consejero que iba a terminar con las listas de espera, yo le diría que los siete hospitales procedentes del AISNA, transferidos a la Junta de Castilla y León hace más de diez años, siguen totalmente infrautilizados. No lo digo yo, lo dicen los propios médicos.

Mire, señor Consejero, entre estos siete hospitales, el Hospital de Los Montalvos, de Salamanca, que usted decía que iba a acabar con las listas de espera, según sus declaraciones, resulta que esto lo decía usted en el noventa y seis, y en el noventa y siete, señor Consejero, el Insalud concertará con la privada, pese a que hay ciento setenta y seis camas vacías en Los Montalvos. Y esto lo reconoce el propio Director del Centro. Y esto no lo digo yo tampoco, lo dice un periódico de la derecha.

Mire usted, señor Consejero, precisamente al hacer alusión a El Norte de Castilla, El Norte de Castilla, muy honradamente, tiene otra página que dice: "la otra cara de la estadística"; y sabe usted que aquí aparecen todos los vallisoletanos y todos los castellanos y leoneses, ejemplos concretos de sufrimientos vividos día a día, a la espera de la llamada para la intervención quirúrgica necesaria de más de un año de espera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Sí, sí, señor Presidente.) Pero luego viene lo otro, y dice: "listas y listos", es decir, el Gobierno y la Junta han maquillado las listas de espera: han bloqueado, o bloquean las estadísticas cuando llega a un punto de retraso superior que no le conviene exteriorizar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, señor Consejero, mire, han hecho, simplemente, enriquecer las empresas privadas, porque con un sólo... un sólo 18 de aportación en el Plan de Choque, han cobrado más del 50% del presupuesto destinado al Plan de Choque. Han intervenido las operaciones más simples, más sencillas, y han dejado las más graves, que son las que inciden en la calidad de vida de las personas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor. Lo siento, acabó su turno.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, señor Consejero. Termino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no. Ha terminado ya, por tercera vez.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Ustedes han hecho una auténtica demagogia con la lista de espera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ha terminado ya. Es suficiente. Para la dúplica, señor...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias, Presidente. Señoría, yo no sabía que había periódicos de la derecha y de la Izquierda. Nunca he participado de eso, y entiendo que su Grupo...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): ...y entiendo que su Grupo está acostumbrado a ese lenguaje. A mí me parece que los periódicos son todos independientes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): ...no los hay de la derecha y de la izquierda. Pero, usted, en cambio... Y le digo esto para decirle...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): ...esos periódicos independientes, que no son ni la derecha ni la izquierda, han hecho público las estadísticas que empresas e independientes, como Demoscopia, y han puesto de manifiesto que uno de los aciertos del Gobierno actual, a diferencia de lo que hizo el Gobierno anterior, con la herencia de la lista de espera, ha sido superarla. Y eso lo dicen los periódicos de lo que usted dice que son de la derecha y de la izquierda: lo dice Demoscopia, lo dice Sigma 2. Lo dicen todas las encuestas que han destacado este dato.

A partir de ahí, Señoría, todo lo demás que usted dice carece de fiabilidad. Nosotros hemos puesto a disposición del sistema, el Insalud, que es el responsable de esto, claro que sí... Ahora sí reconoce que es el responsable el Insalud. Pues bien, pero, no obstante ello, hemos puesto nuestros hospitales muy bien adecuados, hemos hecho lo posible para que se pudiera hacer lo que no se

hacía antes. Y, fíjese usted, le parecerá poco, pero hemos hecho tres mil quinientas intervenciones quirúrgicas. ¿Son muchas o pocas? Como dice el chiste, ¿comparándolas con quién? Porque con el Insalud socialista son muchísimas; no hacíamos ninguna. Ninguna, Señoría. Tres mil y pico son muchas, Señoría, son bastantes.

Y, además, se ha producido, precisamente en Los Montalvos, la incorporación de la mayor parte de esas intervenciones quirúrgicas. ¿Que a usted le parecen pocas? A mí también. Por eso, el nuevo acuerdo que se va a firmar a partir de junio ¬y se lo dije el otro día en Comisión¬ va a llevar, posiblemente, a que se multiplique por tres el número de intervenciones, y así se haga realidad el que ciertamente, Señoría, la lista de espera era un problema de la "sanidad socialista" y está dejando de serlo con la "sanidad popular". Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra... Guarden silencio, Señorías, por favor. Tiene la palabra don José Carlos Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta es prácticamente igual que la pregunta hecha anterior por la Portavoz del Grupo Socialista, en esta ocasión, hace la pregunta de actualidad.

Yo lo que sí que quisiera era poner de manifiesto, una vez más, que nos damos por satisfechos de las preguntas... de la contestación que ha hecho el Consejero de Sanidad, pero no sin antes decirle... ya que al hacer la Pregunta, como es la misma ¬cómo valora el aspecto que estamos tratando¬, es comentarle y decirle al señor Consejero que la Consejería de Sanidad sí que puso a disposición del Insalud todos, unos cuantos centros y unos cuantos hospitales. Yo, con esto, nada mas decirle que siga vigilante y que siga muy de cerca lo que es toda la preocupación esta de las listas de espera, que ¬¿qué duda cabe?¬ va a mejorar la calidad asistencial de los ciudadanos de Castilla y León, que es, precisamente, lo que queremos. Nada más, señor Consejero, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra don Mario Galán para formular su Pregunta.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Don Mario Galán tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Señor Presidente, yo ruego un poco de silencio.

(Murmullos.)

- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Tiene la palabra don Mario Galán.
- EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Según han informado los medios de comunicación en estos últimos días...
- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Carmen, le ruego, por favor, que guarde silencio, que tiene la palabra don Mario Galán.
- EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente, pero, desde ciertos sectores...
- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Podemos continuar, si le parece. Con la venia, señora doña Carmen García-Rosado. ¿Podemos continuar? Guarde silencio, por favor. Don Mario Galán tiene la palabra.
- EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Según han informado los medios de comunicación en estos últimos días, el Consejo de Ministros ha aprobado diferentes proyectos de carreteras financiadas con fondos Miner.
- Mi Pregunta al Gobierno es: ¿qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto a la aprobación de los proyectos de carreteras financiadas por fondos Miner que aún quedan pendientes? Muchas gracias.
- EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La previsión que tenemos en este momento es la de que el Consejo de Ministros apruebe en los próximos... en los sucesivos Consejos todos los proyectos que quedan y, a partir de ahí, contratar toda la obra pública por parte de la Junta de Castilla y León, una vez firmados los convenios correspondientes.

Es decir, todos los proyectos serán suscritos mediante convenios en... seguramente en alguna de las ciudades de Castilla y León, seguramente en León, con el Secretario de Estado. Y, a partir de ahí, la Junta sacará a contratación todos y cada uno de los proyectos, no sólo de carreteras, sino también otros de infraestructuras que van con cargo al Miner.

- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Galán, ¿réplica?
- EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su contestación que, desde luego, satisface plenamente...

- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, yo les ruego nuevamente que le guarden silencio. Y, si no, tendré que llamarles al orden.
- EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: ...a este Procurador. Y, eso sí, señor Consejero, instarle a la más pronta, a la más rápida ejecución de estos proyectos que usted nos acaba de exponer en la contestación. Muchas gracias.
- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.
- EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, vamos a darle la mayor urgencia, teniendo en cuenta que es la primera vez que se dedican a infraestructuras en las zonas mineras unos fondos tan importantes del Estado que hasta ahora nunca habíamos recibido.
- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para formular su Pregunta.
- LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Esto sí que es lista de espera. Vamos a ver si esta vez tenemos un poco más de suerte.

Sobre el Tren de Velocidad Alta. Ante las manifestaciones del señor Arias Salgado sobre la viabilidad y condicionantes de este tren, ¿qué opinión tiene la Junta de Castilla y León al respecto?

- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento le va a responder.
- EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues, mire usted, la opinión sobre la iniciativa de ejecutar un proyecto de Tren de Alta Velocidad entre Madrid-Valladolid-Burgos-Francia debe tener, necesariamente, una opinión positiva por parte de la Junta de Castilla y León.

A lo largo de todos estos años hemos venido defendiendo la defensa del ferrocarril valga la redundancia, la necesidad de mejorar el ferrocarril para todo el cuadrante noroeste de España. Y ésta es una oportunidad única, en la que nosotros vamos a seguir luchando hasta conseguir que se ejecute cuanto antes ese proyecto. Muchas gracias.

- EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Pérez.
- LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, quince años de retraso, ¿hasta cuándo? Dice que está satisfecho –aunque no me lo diga ahora, lo ha dicho anteriormente—, que se han atendido las sugerencias de la Junta. Pero yo le pregunto ¿qué sugerencias? Ustedes nunca han sugerido nada, nunca han tenido opinión. Se han apropiado de unas manifestaciones que hicimos en la Plataforma de Defensa del Ferrocarril, que nosotros

apoyábamos. Y fuimos a una concentración apoyando esto, que, por cierto, ustedes no estuvieron ni al frente ni de lado. En esta concentración estábamos todos; ustedes, no.

Es muy preocupante que el Ministerio de Fomento –a mí me preocupa, aunque usted esté satisfecho– nos diga que no sabe, otra vez, por dónde tiene que ir el trazado; y lo dilata a nuevos estudios. Señor Merino, para nosotros, todos esto es una cortina de humo, para ganar tiempo, para no tomar ninguna decisión, para poder destinar recursos que no tienen para este tren, a pesar de los 80.000 millones que ustedes desprecian de la Unión Europea. ¿Y sabe por qué? Porque Castilla y León, desde hace tiempo, sufre un agravio comparativo importante.

¿Sabe lo que cuesta el tren Madrid-Barcelona-Frontera con Francia? Un billón, con b, de pesetas. Ahí no hay condicionantes, ni hay viabilidad, ni hay presupuestos de 250.000 pesetas. Ahí está la decisión, ahí está la hipoteca que tenemos en Castilla y León, y que ustedes, desde luego, no defienden. El señor Fraga, por lo menos, ha dicho que es preocupante que se hipoteque una necesidad importante a los presupuestos. Ustedes no dicen nada, están muy contentos. Y, desde luego, espero que no se dedique ahora a descalificar a la Oposición en su segunda intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno de dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Pues sí, la voy a descalificar, como usted ha hecho en la primera intervención. Y la voy a descalificar por lo siguiente: porque usted, cuando habla de cifras globales, pues está haciendo una clara tergiversación de los datos. Porque, efectivamente, un billón de pesetas para casi ochocientos kilómetros de Tren de Alta Velocidad de Madrid a Barcelona es lo mismo que 250.000 millones de pesetas para ciento ochenta kilómetros de Madrid a Valladolid. Por tanto, es 1.000 millones por kilómetro; exactamente lo mismo, con la diferencia de que aquí hay por medio unos túneles que atraviesan Guadarrama y en el otro caso no.

En segundo lugar, nosotros estuvimos en la manifestación, lo que pasa es que usted a los señores del Partido Popular no los quiere ver, y entonces... no los quiere ni ver. Y entonces, como no los quiere ni ver, en la manifestación no los vio. Pero hay algún representante -creo- en la Mesa de las Cortes que estuvo en ésa, representando al Partido Popular en esa manifestación. Y, lógicamente, usted ni lo vio. Por... ¡Y mire que se ve bien al señor Zamácola! Bueno, pues usted ni lo vio.

Y en tercer lugar, no se preocupe usted...

EL SEÑOR ....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ¡Hombre!, ¿cómo voy a ir yo? Si va el señor Zamácola, me representa perfectamente.

Yo le digo una cosa, yo le digo una cosa, señora Procuradora: no se preocupe usted, porque si esto es una cortina de humo y lo que se trata es de retrasarlo, doña Cristina Almeida -que seguro que ganará al señor Ruiz Gallardón- lo va a hacer y lo va a aceptar para apoyar ese trazado.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene... Señorías, guarden silencio, por favor. Don Luis García Sanz tiene la palabra, de nuevo, para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. En el último Pleno de las Cortes se aprobaron diversas resoluciones con el fin de contribuir a solucionar la problemática de Treviño, del Enclave territorial; todas ellas -interpretamos- desde posiciones de diálogo y de buscar la mayor agilidad en la toma de decisiones. Sin embargo, los últimos acontecimientos, pues, parece ser que no van en esta línea.

Y la Pregunta es: desde entonces, ¿qué iniciativas ha adoptado la Junta de Castilla y León en aplicación de las resoluciones del citado Pleno? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le va a responder, ¿no?

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en el Pleno celebrado el siete de este mes, estas Cortes tuvieron una serie de recomendaciones, de resoluciones aprobadas por todos los Grupos Parlamentarios, en las cuales se fijaba un camino a seguir en el tema concreto administrativo y en el político.

Pues bien, hoy mismo, en la Junta de Consejeros de esta mañana, se ha aprobado el primer paso, que es la creación de un centro administrativo en Miranda de Ebro que atienda a toda la zona. Están fijadas... el calendario para... las fechas en que se harán tanto las órdenes de estructura como las Relaciones de Puestos de Trabajo. De tal forma que, Señoría, puede estar seguro que antes de la fecha fijada por estas Cortes estará todo en marcha.

Además, este Consejero se ha dirigido a los Alcaldes de ambos Ayuntamientos precisamente para que, conjuntamente... ver cuáles son aquellos aspectos fundamentales que ellos creen que pueden gestionar de forma directa, bien mediante cualquier sistema, sea convenios, sea ..... la gestión, sea delegación, etcétera.

Por lo tanto, creo que es, por su parte, muy arriesgado el afirmar que no se ha hecho absolutamente nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, la réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo no me he arriesgado a nada, porque, de entrada, no he afirmado, he preguntado qué iniciativas habían adoptado. O sea, que no se ponga la venda antes de la herida.

Una pequeña venda supongo que le surgirá ahora, porque uno de los elementos fundamentales en el debate de las Cortes, y en la reunión con los Portavoces del señor Lucas, etcétera, era la constatación de la falta de diálogo con los ciudadanos de Treviño y, precisamente, la falta de diálogo con los ciudadanos y con aquellas entidades, asociaciones, incluso con los propios Ayuntamientos representantes de Treviño. Y, precisamente, ése era un elemento fundamental que se decía que había que adoptar iniciativas inmediatas -en resoluciones que se aprobaron aquí- para entablar ese diálogo, para iniciar ese diálogo, para mantener puentes constantes de diálogo. Y da la causalidad que representantes de la Junta que estuvieron antes de ayer, y también -¿cómo no?- del Presidente de la Diputación de Burgos -que, en vez de arreglar problemas, parece que lo que hace es estropearlos-, pues da la casualidad que van allí, siempre con la prepotencia que les caracteriza, y diciendo que aquéllos no son representantes legítimamente elegidos, pues ni tan siquiera se reúnen con ellos.

Pues eso es abundar en lo de siempre. Esa prepotencia con la que ustedes alardean en absoluto contribuye a solucionar los problemas; eso los agrava. El ir allí y decir que no se reúnen ni tan siquiera con los Concejales; el que hayan dimitido unos, no supone que los otros siguen estando allí, tengan o no la característica de teniente de alcalde o no, que eso es discutible. Pero son Concejales. Y si a ustedes les piden una reunión, al representante de la Junta en este caso concreto -también al Presidente de la Diputación, pero no está aquí, pero sí de la Junta-, hacen ustedes un flaco favor a buscar soluciones del diálogo, que era un elemento fundamental a poner en marcha, diciendo que no se reúnen porque no les reconocen legitimidad; concejales democráticamente... y que nadie cuestiona su legitimidad. Ahí hacen ustedes un flaco favor, y cuestionan e incumplen de manera flagrante un elemento fundamental de las conclusiones de este Pleno... ese Pleno, que fue entablar de manera inmediata ese diálogo.

Otra cuestión que usted no ha mencionado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) ...es que también hubo un mandato de poner de forma inmediata en marcha la Comisión Interinstitucional con el Gobierno Vasco. ¿Qué ha pasado de esto? Porque éste era otro de los elementos claves, también, para buscar soluciones. Nos gustaría que no pasara una vez

más... que va pasando el tiempo sin adoptar soluciones. ¿Qué es lo que ha pasado con esta iniciativa? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como ya le dije anteriormente, se han tomado decisiones, y se han tomado decisiones concretas, concretas, precisamente en la línea de las recomendaciones de las Cortes y de las resoluciones aprobadas.

Por otra parte, en cuanto al diálogo, el señor Consejero de Agricultura ayer estuvo en son de diálogo con todos los que quisieron dialogar -insisto-, con todos los que quisieron dialogar. Dos no dialogan si uno no quiere, obviamente.

Entonces, señalarle que, por otra parte -como ya le dije-, este Consejero se ha dirigido a ambos alcaldes, a los dos Alcaldes, y próximamente espero poder tener alguna reunión concreta con ellos, para ahondar, justamente, en el tema del escrito.

En cuanto a lo demás, creo que es fundamental la constitución de la Comisión de estas Cortes, que es la que, en definitiva -y de acuerdo con otra de las resoluciones-, ha de fijar determinados criterios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Segundo punto del Orden del Día: "Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social confirmó, en su visita a Salamanca, la construcción del Centro de Salud de Tejares para mil novecientos noventa y ocho. ¿Cuándo está previsto el inicio de la obra? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias, Presidente. Señoría, como conoce ¬y muy bien¬, los centros urbanos ¬hoy o ayer se ha inaugurado uno aquí, en Valladolid¬, a partir de un Acuerdo Marco que teníamos establecido con el Insalud desde hace mucho tiempo, eran, fundamentalmente, una responsabilidad del Insalud. Nosotros hacíamos centros rurales, y así se han puesto en marcha en esta Comunidad, pues, casi doscientos cuarenta y tres. Y, de esta forma, ahora, cuando ya están todas las zonas prácticamente cubiertas de centros rurales, aparece la necesidad o la conveniencia de acordar que hay determinados centros ¬y yo lo reconozco¬ que tenemos que acometer; uno de ellos, Tejares.

Así lo trasladé al Ministerio de Sanidad, así lo conoce el Insalud y así ha quedado reflejado en los Presupuestos aprobados por parte del Gobierno Central, que van a acometer la obra de Tejares, ciertamente, a partir de novecientos noventa y ocho, en tres anualidades, y por un importe de más de 300.000.000 de pesetas, más 30 de equipamiento, empezando el proyecto y, previsiblemente –si da tiempo–, también la obra en mil novecientos noventa y ocho, tal como le dije a Su Señoría en su momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en mil novecientos noventa y seis, ya el Director de la Junta, de Sanidad, Ignacio Burgos, aseguró que se iba a iniciar la obra de Tejares en mil novecientos noventa y siete. En mil novecientos noventa y ocho, el veintidós de octubre, el señor Consejero dijo que los dos grandes proyectos para Salamanca era en este año, que sería la construcción de Tejares y la Unidad de Cirugía Cardiaca. Estamos a estas alturas, no se ha iniciado nada.

El señor Risueño, Jefe Territorial de Sanidad, cuando lo era ¬antes de la guerra entre los de la Junta y los del Insalud¬, pues también habló que la prioridad del Centro de Tejares hacía que se iniciara cuanto antes.

Pero, mire por dónde, señor Consejero, ahora, cuando ya el señor Risueño es Director del Insalud, pues viene y dice que es imposible, que es imposible la construcción del Centro de Tejares, porque el proyecto está en pañales, el proyecto está en pañales. Y que a él le gustaría iniciarlo en este año, pero que es totalmente imposible ¬se lo digo¬. Y viene el Ayuntamiento, con todos los Grupos políticos, pidiendo que, por favor, se agilicen. Y vienen los vecinos, la asociación de vecinos de los cuatro barrios que componen esta zona, y dicen que si hubieran utilizado la fuerza, otra cosa sería; y que se han portado demasiado bien con la Junta y con el Insalud, que les han engañado. Y viene la conclusión final, y triste, que dice: "El Centro de Tejares para el dos mil uno".

Señor Consejero, cuando se vaya usted a Salamanca, yo le rogaría que no fuera como Schwarzenegger, como en la película de Schwarzenegger, con los engaños y mentiras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La dúplica señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Señoría, tengo a gala utilizar Salamanca y las versiones de Su Señoría para ratificarme en la credibilidad de este Consejero.

Usted, cuando ha leído eso, ha dicho dos objetivos que no se habían cumplido y se ha olvidado del tercero. Siempre dije: tres cuestiones son -fíjese bien, tres- las que van a hacer que Su Señoría se busque otras patrañas en Salamanca:

Una, el Centro de Alzheimer, con la primera piedra y 217.000.000. Ya no habla usted de eso, Señoría. Se le ha olvidado el Centro de Alzheimer; lo ha eliminado de ese artículo que ha citado, que había tres objetivos y sólo ha sacado dos. ¡Qué manera de manipular la verdad, Señoría!, ¡qué manera de manipular la verdad!

Otro, el Centro de Cirugía Cardiaca. Sí, Señoría, el Ministro se ha comprometido; habrá Cirugía. Y lo sabe usted, Señoría; y vamos a verlo. Y eso es lo que no se hizo.

Y luego acabo por el final: ¿acaso impidió este Consejero que el Insalud socialista hiciera Tejares? ¿Quién se lo impidió? ¿Por qué no lo hizo, como pedía el Alcalde Málaga durante tantos años? ¿Será posible que ahora paguemos nosotros esto? Pero ¿por qué no lo hicieron, Señoría, como hicieron el de Parquesol en Valladolid, o el de La Pilarica, aquí, en Valladolid? Pero ¿quién lo impidió? Yo no; yo lo pedí. Debían haberlo hecho entonces, debían haberlo hecho siendo Alcalde el Alcalde Málaga, y se lo dije. Ahora, en cambio, deben hacerlo, y lo van a hacer, y lo van a ver; y está en los Presupuestos aprobado, con cifras ciertas que, efectivamente, lo difieren en tres anualidades, en los cuales son 125.000.000 para el noventa y nueve y 150.000.000 para el dos mil.

Y usted, cuando lo ve en los Presupuestos, Señoría, tres de tres, tres de tres, viene usted aquí a rasgarse las vestiduras: Alzheimer, cumplido; Cirugía Cardiovascular, cumplido; y ahora viene Tejares, que es la tercera para callar a Su Señoría cuando utiliza argumentos que no responden en absoluto a la realidad. Salamanca es el ejemplo de cómo la Consejería de Sanidad viene cumpliendo todas sus promesas una por una.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Debieron hacer Tejares cuando era Alcalde el anterior y el Insalud socialista. Muchas gracias, Señoría.

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. Señor Consejero, le ruego guarde silencio.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Por alusiones. Señor Presidente, he sido aludido y querría intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Yo creo que ha habido una cita del señor Málaga, pero no ha habido ningún juicio de valor al respecto ni ninguna .....

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Lo dirá usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si ha habido alguna inexactitud o, de lo dicho, alguna... tiene usted la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Claro... claro que lo ha habido. Señor Consejero, ha dicho usted que el Centro del Alzheimer está ya funcionando. Puso usted la primera piedra, efectivamente, con todo bombo y boato, porque estuve yo allí. Y siempre se le suele olvidar una cosa, que aquello es realidad por dos cosas: una, porque los terrenos se cedieron estando yo de Alcalde; dos, dos, por la presión tan fuerte de los Procuradores Socialistas de Salamanca durante mucho tiempo.

Pero hay una cosa, señor Presidente, que ha dicho y es falsa: el Centro de Alzheimer porque ayer pasé yo por allí, efectivamente, está la piedra que puso el señor Consejero; pero nada más que la piedra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien. No ha lugar. Señora Puente, tiene la... No, en el turno de alusiones, no ha lugar. Tiene usted la palabra para formular otra Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Valladolid es la única ciudad de Castilla y León que no tiene oficina del Procurador del Común. ¿Cuándo piensa la Junta resolver este problema? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. El señor Procurador del Común, que es Comisionado de estas Cortes, en todas las provincias tiene oficina en que despachar. Y aquí, en concreto, despacha en el lugar en el que nos encontramos ahora reunidos, es decir, en las Cortes de Castilla y León. Repito, es Comisionado de estas Cortes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Si quiere replicar, señora Puente?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Procurador. Aquí, en las Cortes, ustedes tienen secuestrado al Procurador del Común...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Secuestrado... secuestrado al Procurador del Común. Perdóneme usted... perdóneme usted. Mire usted, las quejas, las quejas por problemas de Valladolid -fíjese usted, la capital de la Comunidad, la ciudad más grande de esta Comunidadestán por debajo de Ponferrada y por debajo de Soria, fíjese usted; y han decrecido un 35% del año anterior al año de mil novecientos noventa y siete. No es porque Valladolid tenga menos problemas, no señor; es porque los vallisoletanos no pueden desplazarse a Fuensaldaña para exponerlos. Y el mismo Procurador del Común -parece mentira que usted lo ignore- ha hecho en los últimos días una visita al señor Presidente de la Junta de Castilla y León solicitándole y rogándole un lugar adecuado céntrico. Porque mire, en todas las demás capitales -como usted dice- de nuestra Comunidad Autónoma tiene un lugar céntrico y digno; unas veces de las Diputaciones, otras veces de los Ayuntamientos.

Pero, fíjese usted, en Valladolid, ni la generosa Diputación ni el generoso Ayuntamiento ¬ambos gobernados por el Partido Popular¬, resulta que no son solidarios y no tienen... dicen que están, pues, saturados, y no tienen espacios para cederle al señor Procurador del Común.

Y llega el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León y le dice: "ven para aquí, para mi territorio". Y dice el Procurador del Común: "no, señor, ¿cómo me voy a ir a la Delegación... cómo me voy a ir a la Delegación Territorial a tener allí mi sede, que la Junta tiene de cada tres denuncias... de cada tres, dos corresponden a la Junta de Castilla y León? Pues parece feo, ¿verdad?, que yo tenga que estar dependiente en un local donde está la representación de la Junta de Castilla y León".

Resumo y termino: mire, lo importante aquí, ustedes, que gastan tanto en alquileres para las sedes y para las oficinas en todas las Consejerías, por favor, les ruego, en nombre de mi Grupo Parlamentario, que, aunque sea de alquiler -fíjese usted-, le proporcionen al Procurador del Común una sede digna y céntrica en Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría. Hombre, decir que el Comisionado de estas Cortes se encuentra secuestrado en ellas, entonces Su Señoría también se considera secuestrada, supongo, porque será lo mismo.

Bien, entonces, después de ese guión tan bonito que nos ha contado y tan extraño -más bien demagógico, creo yo-, yo, decirle que, efectivamente, el Procurador del Común, entiendo que las Cortes están en un lugar digno, las Cortes son un lugar digno. Su Señoría ha indicado que no, que no es un lugar digno; yo creo que es totalmente digno. No obstante, la propia Mesa de las Cortes es la que se negó a que fuera a la Delegación Territorial. Por lo tanto, no sé a qué viene esa historia que nos ha contado.

De todas formas, de todas formas, decirle a Su Señoría que el Procurador del Común también presta sus servicios en alguna de las oficinas de la Junta, allí donde ha sido necesario: donde ha sido necesario, la Junta ha puesto oficina a su disposición.

Por lo tanto, su pregunta y, sobre todo, la afirmaciones que ha hecho en la segunda parte carecen totalmente de sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Pilar Ferrero, para formular una de sus Preguntas.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. En el pasado mes de noviembre, la Cumbre de Luxemburgo mandata a los Gobiernos miembros la puesta en marcha de medios para conseguir la igualdad hombre-mujer en términos laborales.

En el mes de marzo del presente año se reúne la Conferencia Sectorial de la Mujer, presidida por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, con los responsables de las Comunidades Autónomas, que... donde una vez más, analizando la situación sociolaboral de las mujeres, queda de manifiesto que el desempleo femenino duplica al masculino.

Las Comunidades Autónomas han de haber presentado las medidas que van a aplicar para conseguir la equiparación laboral de las mujeres.

Por esto, preguntamos: ¿cuáles son las elaboradas y presentadas por la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar y Sanidad le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias, Presidente. Señoría, abordo la respuesta con la misma limitación que siempre tenemos ¬en cuestiones que plantea Su Señoría¬ de tiempo. Pero le diré, resumiendo, las que están incorporadas al Plan de Igualdad de Oportunidades aprobado por Decreto de la Junta, sobre todo las que afectan a fomento y formación... fomento del empleo, y las que se han incorporado desde el Plan de Empleo de Castilla y León al Plan Nacional, sobre todo las que afectan a las directrices ¬que Su Señoría conocerᬠ16, 17 y 18, que intentan conciliar la vida laboral con la vida familiar, en el caso de hombres y mujeres.

Esto es, quizá, el resumen del resumen. Es verdad que las connotaciones que tiene el empleo femenino en Castilla y León son particularmente muy parecidas a las del resto de España; singularmente en los núcleos rurales hay diferencias, que, como saben, las hemos estudiado juntos. Y a partir le diré, pues, todas las que afectan al Plan de Empleo Nacional, le diría las más afectadas por la sugerencia de Castilla y León porque todas no le puedo decir, que son las políticas de fomento del empleo dirigidas a empresas, programas formativos de profesionales emergentes en las que las mujeres están infrarrepresentadas, y el incremento de ofertas del sistema de servicios sociales, y la ayuda a domicilio, así como servicios de guardería que hagan posible la compatibilización en todo esto.

Las fórmulas "luego que podré relatarle, si hay tiempo", hasta diecinueve, que pasan por la creación del observatorio y demás, pues, intentaré meterlo en la réplica. Pero, realmente, no hay tiempo para trasladar todo esto en una pregunta. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora Ferrero.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, esta Procuradora era consciente, cuando planteó esta pregunta, que era un tema de limitación de tiempo y espacio. Pero es que, maliciosamente, he intentado que quede una vez más de manifiesto en estas Cortes que temas importantísimos que afectan a las mujeres de esta Región sólo se tratan si desde los Grupos ¬en este caso, desde el Partido Socialista¬ se ponen sobre la mesa los temas que realmente debería de tener iniciativa el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Señor Consejero, evidentemente, no pretendía que en una pregunta oral hiciese usted una exposición exhaustiva de las medidas que presenta la Junta. Pero sí que le voy a decir una cosa: si la situación real que hay en Castilla y León, donde los hombres trabajan el 51,8% y las mujeres trabajan el 22,7%, donde esta región estamos casi un punto por encima del paro a nivel nacional, donde las mujeres reciben un 48% menos de salario por igual trabajo, donde –demostrado recientemente– el desempleo en una provincia como Valladolid afecta al 66% de las mujeres, donde el 54,5% de los contratos a tiempo parcial se realizan por mujeres y, de estos, el 97% duran menos de seis meses, dígame usted si realmente podemos alardear de que la situación en Castilla y León está más o menos equiparada a nivel nacional.

Por supuesto, aquí lo que se necesitan son políticas decisivas, dejar ya de una vez para siempre el tema de contemporizar a través de subvenciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Sí, termino, señor Presidente.) Y que, de una vez por todas, la Junta se comprometa a unas políticas claras de inversión que generen empleo, interviniendo desde las propias Administraciones. Porque sabe muy bien el señor Consejero –igual que todos los miembros de esta Cámara– que mientras estas decisiones no se tomen, la situación laboral de las mujeres en Castilla y León irá cada vez a menos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): Gracias, Señoría. Me alegro mucho que reconozca, por lo menos en este Pleno, que no es posible abordar temas como éste en preguntas de actualidad. No obstante, aprovecho, Señoría, para no decir datos que fueran fiables, y yo tengo que rebatirle al menos esos datos. Ha dado usted datos que... en ningún caso está el paro un punto por encima de la media española, porque no lo está: está por debajo punto y medio; eso lo sabe todo el mundo.

Y sobre todo, le dije una singularidad que yo le voy a trasladar fehacientemente, y es que aquí, la evolución de los datos de la mujer, sin ser buena, siendo tan triste como la que usted ha descrito, no es peor que en el resto de España; es un poco mejor. Los datos son mejores, sobre todo en los últimos de los tres meses, porque ha habido una evolución favorable al empleo femenino, y eso hay que reconocerlo.

Las medidas que se adoptan son, claro que sí, definitivas; son, claro que sí, claras; están, además -como yo creo que deben estar-, integradas en programas nacionales. No se puede pensar que aquí ..... algo en el ámbito de la mujer rural, que le he especificado al principio cosas singulares. Y por decirle alguna, varias de ellas se han incorporado desde aquí al Plan Nacional, por ejemplo, el Observatorio -que conoce Su Señoría- para potenciar en el ámbito regional la igualdad de oportunidades ha sido un éxito que esta Comunidad impulsó a nivel nacional; asimismo para realizar las campañas de difusión. El Programa ÓPTIMA, que ha tenido un gran resultado, también es de esta Comunidad, y está funcionando a juzgar... sí, estamos trabajando...

LA SEÑORA FERRERO TORRES: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIE-NESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIA-GO): ...no me obligue a decir lo que ha hecho, Señoría, que le afecta. Pero no me obligue. Realizan estudios e investigaciones que mejoran conocimiento y situación de la mujer en varios ámbitos. Es decir, Señoría, si usted coincide conmigo en que no son los datos peores que el resto, y que tenemos que trabajar en este tema unidos, podremos llevar esto a una comparecencia en la Comisión, para decirles que realmente hay un mundo productivo en el que la flexibilidad que se está incorporando en este ámbito está dando cabida al empleo de la mujer en condiciones mejores que en otros lugares de España, aunque no de igualdad con el hombre, porque no se dan todavía tampoco esas condiciones en Castilla y León. Con eso le conmino a que vayamos a una Comisión a hablar de todo esto más despacio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra doña Concepción Farto para formular su pregunta.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. hace creo que un mes, de cara al anterior pleno, salieron unas noticias en los medios de comunicación en los que se hablaba de una posible auditoría, o de la intención del Tribunal de Cuentas de hacer una auditoría a las entidades de ámbito territorial menor al municipio.

Esta Procuradora presentó una pregunta con carácter urgente, pero, como siempre, la Mesa de las Cortes pensó que no era urgente (siempre pensando en contra de los criterios de esta Procuradora, vuelvo a repetir). De cualquier manera, la Pregunta sigue en vigencia. Y como me imagino, señor Consejero de Presidencia, que usted es el que lo va a contestar, sí que me gustaría saber, no tanto a mí como a todos los Presidentes de estas entidades que están a lo largo de Castilla y León, cuál es la actuación que la Consejería de Presidencia, que la Junta de Castilla y León, en definitiva, va a tener en este asunto, en este tema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar creo que es relevante recordar que la Ley 39/88, de Haciendas Locales, indica que también las Entidades Locales quedan sometidas a régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en la misma. Y, a esos efectos, la Ley contiene un tratamiento simplificado para las Entidades Locales. Y, efectivamente, el problema estriba en que trata igual a todas que tengan menos de cinco mil habitantes. Entonces, creemos que es una simplificación que no es suficiente para las Entidades Locales Menores. Consecuentemente, la Dirección General de Administración Territorial se ha dirigido a la Intervención General del Estado que, como sabe Su Señoría, es un órgano competente para hacer las propuestas, señalándole la existencia, por parte de esta Intervención, de un estudio que tienen ya realizado para solucionar el tema, y que se hará en el Foro de la Reforma de las Haciendas Locales. Pasaría, pues, por un modelo

más simplificado para las Entidades, y cuando gestionen un volumen de recursos muy reducido.

Ante este estado de cosas y, sobre todo, ante las que Su Señoría ha hecho referencia, el Presidente de la Comunidad se ha dirigido al Presidente del Tribunal de Cuentas a primeros de abril indicándole justamente cuál es el criterio, que es el que acabo yo de indicarle. Por las noticias que yo tengo, en alguna provincia ha sido ya paralizado el proceso; esperemos que en todas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Farto, para réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, yo quiero dejar claro que a mí me parece perfecto que se realicen auditorías a cualquier Administración Pública, sea ésta o la que fuera; el problema no es ése. El problema tampoco es que en algunas provincias se haya paralizado porque... yo no sé si se ha paralizado o no, simplemente yo me tengo que guiar por lo que dicen los medios de comunicación, que parece ser que en esta Comunidad Autónoma son los que sientan doctrina. Y en esas provincias, si a la que hace alusión en concreto es León, pues, tal y como dicen los medios de comunicación -que le vuelvo a repetir, es por lo que incluso los Procuradores, los representantes del pueblo, nos tenemos que guiar-, parece ser que la única institución que ha salido al paso de tal cuestión ha sido la Diputación de León. Y, en ese sentido, mi Pregunta intentaba urgir a la Comunidad Autónoma a una actuación, porque entiendo que es la Comunidad Autónoma la que debería, ya que cuando mañana aprobemos la Ley de Régimen Local, las Diputaciones van a sufrir un grave, diría yo, deterioro en sus competencias, debería ser la Comunidad Autónoma la que verdaderamente se acercase a los Entes Locales, tal y como dice esa Ley en su Artículo 84. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Efectivamente ha habido actuaciones, no sólo de la Diputación de León, a mí me consta de más Diputaciones Provinciales y, como ya le he señalado a Su Señoría, también la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General competente y, especialmente, a través del propio Presidente de la Comunidad, justamente en la línea que solicita Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Leonisa Ull Laita para formular una Pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Señorías, recientemente, por parte de Alcaldes de municipios de especial relevancia turística, se han reali-

zado manifestaciones en el sentido de evitar la colocación junto a las carreteras que se correspondan con rutas turísticas, pues, de granjas e instalaciones similares, de gallinas, de cerdos, etcétera. En concreto, y por el actual Alcalde de Silos, pues dirigió hace unos días una carta al Diario de Burgos hablando de rutas turísticas de importancia, pues, como Lerma, Silos, Covarrubias, Salas de los Infantes "tómese nota que no menciono Aranda".

Ante esta situación se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta: ¿tiene la Junta de Castilla y León prevista la realización de alguna actuación que evite el impacto negativo que producen determinadas instalaciones ganaderas e industriales en las rutas turísticas de la Comunidad de Castilla y León, no de Aranda de Duero?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura, en nombre de la Junta, le podrá responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted conocerá, la Consejería de Agricultura tiene una serie de normas, en las cuales se traspone la normativa nacional en relación con la ubicación de nuevas instalaciones a cierta distancia de los municipios; pero, como usted conocerá también, quien concede las licencias, quien concede las licencias para la ubicación en cualquier punto concreto del término municipal es precisamente el Ayuntamiento. No obstante, sí puedo decirle que, dentro de una de las líneas de actuación de la Junta de Castilla y león, concretamente en la aplicación, en la norma de aplicación del Decreto 204, lo que existen son precisamente ayudas para poder trasladar, para poder trasladar determinadas instalaciones, determinadas instalaciones agrícolas o ganaderas a lugares donde ocasionen menos perjuicios de naturaleza sanitaria o de otro tipo de naturalezas. Es voluntad del ganadero, lógicamente, el acogerse a ellas o no. Pero, vuelvo a decirle, es competencia municipal precisamente todo ese tipo de aspectos de ubicación. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí, muchas gracias, señor Consejero. Pero yo no atiendo, o no... no... ahora mismo no comprendo que si el Ayuntamiento de una población no pone en práctica estas normas, es decir, no obliga a que esas ganaderías estén fuera de la población... Por cierto, mire, hay un pueblo de Segovia, que se llama Encinas, que las ovejas y los corderos conviven con el personal, pero que no dejan dormir con el "be" de los corderos. Bueno, pues si el Alcalde o el Ayuntamiento no se decide a poner en práctica estas normas, se encuentran los ciudadanos indefensos ante esta falta de actuación de los Ayuntamientos. ¿Qué hacer entonces? ¿No le parece legítimo que se acuda a la Junta de Castilla y León para que obligue al Ayuntamiento a poner en práctica

dichas normas? ¿O no? Le pido, por favor, que me dé la respuesta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, me extraña mucho que usted no conozca o deje de desconocer determinadas cuestiones, habiendo sido, como ha sido, durante unos cuantos años Alcaldesa de un importante municipio de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que está claro es que existen posibilidades de ayuda, en relación con esa materia, como le he dicho, pero es una competencia municipal el ubicarla o el no ubicarla.

En muchas ocasiones ¬y como usted ha tenido experiencia como Alcaldesa¬ lo que resulta es difícil a veces de conciliar determinados intereses porque, claro, los municipios tienen que mantener en muchas ocasiones la formas de vida, los medios de riqueza y de empleo de una parte de sus habitantes que ejercen, naturalmente, actividades que tienen algún tipo de problemas y se encuentran, desde ese punto de vista, pues en una cierta tesitura. Pero, en cualquier caso, los aspectos de... digamos, de diferentes capacidades de actuación están muy claros en la normativa. Y, desde luego, nosotros no podemos entrometernos en lo que son competencias claras de los municipios en ese tipo de actuaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias.

LA SEÑORA ULL LAITA: Presidente, por alusiones a un cargo público que yo ostenté como Alcaldesa y a un juicio de valor, le pido...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Mire, Señoría, Señoría...

LA SEÑORA ULL LAITA: Mire, Señoría, la respuesta es brevísima, brevísima...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, por favor...

LA SEÑORA ULL LAITA: Es para hacerle una pregunta sólo al señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, Señoría, por favor...

LA SEÑORA ULL LAITA: ...y decirle quién tiene la obligación de vigilar...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): ...no tiene usted el uso de la palabra, Señoría, ahora mismo se la doy para que...

LA SEÑORA ULL LAITA: Se la estoy pidiendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Ahora mismo se la doy para que acometa usted su siguiente Pregunta. Formúlela, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muy bien, pues, antes de formular la siguiente pregunta.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, aténgase a lo que le acabo de decir.

LA SEÑORA ULL LAITA: De acuerdo, muchas gracias. Formularé dos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): No le he concedido la palabra por alusiones...

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): ...únicamente para su siguiente Pregunta, por favor.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias. Bien, pues, como esta Pregunta también tiene que ver con la vigilancia y el cumplimiento estricto de la Junta de Castilla y León acerca del patrimonio de esta región castellano-leonesa, yo voy a decir lo siguiente. Que en marzo de mil novecientos noventa y siete, esta Procuradora presentó una Proposición No de Ley en la que se solicitaba, por parte de los Servicios competentes de la Junta de Castilla y León, que se procediese a la urgente inspección de un edificio situado en la Plaza Mayor número catorce en Aranda de Duero -ahora sí, en Aranda de Duero, pero patrimonio de la Junta de Castilla y León-, a fin de, a la vista de las características del mismo, como de las circunstancias históricas que reflejaba o que todo el mundo creía que reflejaba este edificio, pues, que determinase el grado de protección que merecía, adoptándose las medidas necesarias en este sentido.

Asimismo, se solicitaba que cautelarmente se adoptasen todas las medidas necesarias para evitar que los derribos de los edificios que se iban a realizar en la Plaza Mayor de Aranda de Duero, pues, pudiesen afectar al indicado y al mencionado inmueble.

Pues bien, hace unos días, por parte de la Concejala de Juventud en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, afirmaba en un programa de radio que en las obras realizadas de derribo habían desaparecido distintos... habían aparecido distintos restos arqueológicos y, alguno de ellos, tras las actuaciones, pues ya no eran recuperables (como, por ejemplo, un trozo de muralla de la ciudad de Aranda de Duero).

Así, una actuación poco meditada, pues ha podido causar graves daños en el patrimonio histórico y cultural de la Comunidad, y, en particular, de Aranda de Duero.

Bueno, pues, por estos motivos se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta: ¿qué datos tiene la señora Consejera de Cultura sobre los restos aparecidos en las obras realizadas en la Plaza Mayor de Aranda de Duero? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. La Junta de Castilla y León tiene puntual conocimiento de los restos aparecidos en la obra de la Plaza Mayor de Aranda de Duero. Según los informes técnicos, podría tratarse de un trozo de muralla o cerca que formó parte de la estructura de la casa de los antiguos juzgados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señora Consejera. Qué pena que no estuviese usted presente el día que esta Procuradora presentó la Proposición No de Ley y la respuesta que un miembro del Partido Popular le dio a esta Procuradora.

Gracias a usted. Y, como he pedido informes en los que... consten ya en la Junta, pues bueno, seguiremos manifestándole lo que hemos visto allí, porque a lo mejor no se los han dado.

O sea, contribuiremos a engrosar sus informes con los que tenemos en Aranda (que, además, tiraron un edificio de al lado; y porque no había nadie, si los pescan, matan a ocho o diez). O sea que...

Pero, de todas maneras, colaboraremos encantados con la Consejera de Cultura. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Pues muchas gracias, Señoría, por ese ánimo de colaboración, que creo que es lo que beneficia o lo que debe de beneficiar a las actuaciones de la Junta.

Como me imagino que conoce, por nuestra parte se tomaron las medidas necesarias en lo que era nuestra competencia, puesto que no estaba definido como conjunto histórico todo el casco, ni estaba al lado de algún edificio que fuera de protección especial. Pero, dentro de estas circunstancias, se pidieron los informes; allí se

presentó nuestra... la Comisión Territorial de Patrimonio de Burgos, y emitió informe, por los servicios técnicos, el cuatro de noviembre, y posteriormente lo ha hecho también el treinta de marzo. El treinta de marzo, precisamente, constató la aparición de ese tramo de muralla de la casa de los antiguos juzgados, sobre la cual parece ser que se había edificado o que se asentaba ese edificio.

En estas circunstancias, por lo tanto, se solicitó del Ayuntamiento que contratara una documentación arqueológica para que se pudieran seguir adecuadamente y se tuviera el perfecto conocimiento de estos hallazgos.

Por tanto, Señoría, creo que hemos cumplido con lo que está de nuestra parte, dentro de nuestra protección, y de lo que debemos hacer en la legislación. Y agradezco la colaboración en este aspecto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Don José Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Como los Antecedentes de esta Pregunta son bastante expresivos, y seguramente que el señor Consejero los conoce, me limitaré a hacerla directamente. (Respecto a las viviendas del MOPU de Ponferrada y desalojos de ancianos estos días, y otros dos desahucios preparados para este mes en el Juzgado).

¿Cuáles pueden ser las razones del empecinamiento de la Junta en mantener el proceso de desahucio, inútil -según los Antecedentes-, que crea problemas humanos tan crudos en un grupo débil, de jubilados, precisamente en sus últimos años de vida?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Las razones son claras. Esas viviendas han sido pedidas –incluso en algún caso por sentencia judicial– para otros empleados de carreteras no jubilados que deben ocuparlas. Y, por tanto, estamos en la obligación de facilitarles esas viviendas a los empleados más jóvenes, con familia, que tienen que ocuparlas. Y así incluso se ha dicho en una sentencia judicial para uno de los trabajadores, en la propia Magistratura de Trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Consejero. Esta respuesta me parece muy oportuna, porque las noticias que yo tengo por otras razones, o por otras fuentes, no son así.

Yo pretendería, primero, que a esas viviendas se diera el uso que tenían originariamente, es decir, para peones camineros y operarios. No eran para otros funcionarios, salvo que se cambie la reglamentación; pero no eran para ésos. Es para ese grupo determinado, que ni hay peones camineros ni hay operarios en esta actualidad.

Segundo. No conozco ni un solo caso de solicitud para esas viviendas.

Tercero. Están vacías todas aquellas que a lo largo de dos años se han ido desalojando.

Yo creo que existe un talante discriminatorio en las de Ponferrada respecto a todas las demás viviendas transferidas a la Junta en todos los demás puntos de la Comunidad. Mucho más respecto a las viviendas del MOPU, que, apoyadas en el mismo Estatuto de mil novecientos sesenta y cinco, no se han desalojado nunca.

Pero, además, habiendo viviendas vacías, se está desalojando, pues, a ancianos que no han podido tener otra vivienda, con un 80% de inutilidad -en algunos casos-, con hijos inútiles. Se desalojó hace poco a un señor en una silla de ruedas, sin tener vivienda con un ascensor mínimo.

Es decir, si es para cumplir alguna misión necesaria, yo lo entendería; aunque habría que pensar en esta gente, que, bueno, por las razones que sean, ahora, en su senectud, se encuentran sin defensa alguna. No hablo de los que tengan casa, sino de los que no la tienen.

Y la Junta, yo creo, creo de verdad, señor Consejero -y creo que me lo entenderá, sin ningún ánimo de acritud-, no puede lavarse las manos acudiendo solamente a una simple legislación o Estatuto del año sesenta y cinco. Yo creo que debe asumir la responsabilidad de realizar un ordenamiento nuevo -que tienen competencia para ello-, con objetivos claros y con dimensión social; y después ya nos atendremos a él. Es lo que pienso, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SRÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Como usted sabe, las viviendas llevan ocupadas por personas que no les corresponde -que son jubilados-desde hace muchos años, y no pagan absolutamente ni un duro. Pero jubilados, realmente, sólo hay cuatro afectados. Pero usted no cita que, por ejemplo, hay casos, como es la hija de un jubilado, que sigue en la casa, que tiene otra casa y que no se quiere ir; o la de una viuda, que le pasa poco más o menos.

Es decir, hay casos y casos. Y usted lo que no puede hacer es defender a todo el conjunto general, cuando ahí hay mucha picaresca también; porque usted sabe de sobra que llevan quince, veinte años, sin pagar absolutamente nada, y encima de eso no son los propios titulares ni los

jubilados. Yo creo que eso, lógicamente, se podrían buscar soluciones; y nosotros, de hecho, pues podríamos buscarlas en el sentido de vender las viviendas, si es que están vacías, si es que no se necesitan. Realmente eso, luego, no es así, porque hay personas allí que es que no tienen que estar allí. Y, desde luego, hay empleados que lo han pedido. Pero es que hay personas allí que no les corresponde, porque ni son jubilados, ni han sido trabajadores de la Junta, ni han sido nada de nada. Ya le digo, una señora, por ejemplo, viuda; o una hija de uno que fue empleado; allí llevan desde el año ochenta, ochenta y cinco, viviendo allí, sin pagar nada, y usted pretende que a esos señores no les desahuciemos. Yo creo que lo lógico es, cuando en algún caso tienen incluso segunda vivienda, que se marchen a la vivienda que tienen en propiedad, no que pretendan ocupar la vivienda, encima, gratis, que es lo que está pasando.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. El señor Alonso Rodríguez tiene la palabra para formular su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La siguiente Pregunta es sobre una Proposición No de Ley aprobada, por asentimiento, en estas Cortes el veintisiete de noviembre, respecto al Camino de Santiago.

Estamos ya seis meses más tarde, y se pregunta: ¿puede la Junta de Castilla y León indicarnos qué iniciativas o trabajos concretos de los que allí se especificaban ha puesto en marcha, o acelerado en su ritmo -como se decía en la Proposición final-, desde la aprobación de dicha Propuesta de Resolución, y motivados por ella?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Por la Junta, le contesta la Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Desde que en estas Cortes de Castilla y León se aprobó la Proposición No de Ley -como se ha señalado-, en la fecha veintisiete de noviembre del año pasado, desde la Junta de Castilla y León, desde esta Consejería, se han puesto en marcha seis proyectos, seis, para la identificación y protección del Camino de Santiago. Con ello creo que hemos cumplido lo que era el mandato, lo que se disponía, de acelerar, en aquella Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Consejera. La verdad es que me alegro. Me gustaría, en la réplica siguiente, me dijera concretamente cuáles son esas actividades, porque yo las desconozco. Y además parece que las desconoce más gente.

Mire, el día once de mayo, en la Crónica de León, aparece este título: "El Camino precisa ayuda"; pero no es de un cualquiera, es de un estudio que la Diputación de León ha hecho sobre, justamente, la recuperación de los trazados del Camino de Santiago, por un eminente arquitecto, y en el que la Junta ha invertido 11.500.000 pesetas, si no me equivoco.

Esa Ley hace... esa Proposición No de Ley a la que aludimos hoy hace seis meses que se aprobó en Pleno; y, desde luego, yo desconocía y me gustará conocer esas iniciativas. Es para que se urja, de cara al Año Jacobeo, que quedan otros seis meses.

Todo sigue igual -si no me determina esas cosas-, si hacemos caso a este informe que le acabo de decir.

En ese plan... en este informe se identifican los defectos que existen y subsisten, sólo en la provincia de León: obras públicas en carreteras, que estropean el Camino; vertederos sobre el Camino; explotaciones mineras que lo han obstruido; construcciones; invasión por los coches, orillando el paso de peregrinos. Y establecen su objetivo práctico de recuperar y conservar este Camino yo añadiría Caminos—, que todavía se usan. Es lo que pedíamos en esa Proposición No de Ley; y a eso vamos.

Y llaman la atención sobre el hecho de que gran parte de la responsabilidad de los daños está provocada por las propias Administraciones. Esta última idea puede constatarse al observar la pasividad y calma con que, al parecer —y me gustaría equivocarme—, se ha llevado este punto desde la última aprobación de la Proposición No de Ley.

Y deberíamos ver sobre el terreno algunas cosas ya, que nos animaran a nosotros, pero sobre todo animaran al público a pensar que se está haciendo de verdad algo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. Con mucho gusto, le especificaré los seis proyectos que tenemos, y a los que me había referido antes.

También, antes de citarlos, ha dicho usted -y así esque la palabra "comenzar", en aquella Proposición No de Ley, fue sustituida por la de "acelerar". Por lo cual, eso significaba el reconocimiento de lo que se había hecho, o la preocupación y lo que se lleva a cabo desde la Junta de Castilla y León.

Esos seis proyectos son:

Uno. Documentación básica para la identificación y protección de caminos secundarios, desde Cantabria al Camino francés en la provincia de Palencia, con un presupuesto de 1.640.000 pesetas.

Dos. La actualización y complemento de la documentación básica para la protección del Camino francés a su paso por la provincia de Burgos, con un presupuesto de 1.995.200.

Tres. Documentación histórica, propuesta de protección y puesta en uso de la ruta del Valle de Mena, con un presupuesto de 1.972.000 pesetas.

Cuatro. Documentación básica para la protección del Camino francés en la provincia de León. Presupuesto, 1.292.000 pesetas.

Cinco. Protección y puesta en uso de la ruta de la Vía de Bayona a su paso por la provincia de Burgos. Un presupuesto de 1.972.000 pesetas.

Seis. Además, se están iniciando la contratación de la documentación básica para la protección del Camino de Santiago que, procedente de Asturias, llega hasta León ciudad; con una previsión presupuestaria de 2.000.000.

En todos estos trabajos que he citado, gran parte de ellos son trabajos de campo. Por lo tanto, necesitan un cierto tiempo para su realización. Pero, previsiblemente, finalizarán en dos meses.

También le he de decir que -como ha dicho Su Señoría; y creo que así lo entendemos- el Camino no sólo son ayudas puntuales, sino que para nosotros es una preocupación constante, puesto que el Camino es un hecho que está ahí, que tiene determinados momentos que son hitos, como son los Años Jacobeos, pero que para nosotros sigue siendo siempre algo constante y al cual le dedicamos.

Por supuesto que necesita mucho más, por supuesto. Pero creo que, sobradamente, hemos dado cumplimiento a lo que se marcaba en aquella Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En octubre de mil novecientos noventa y siete, en una sesión de la Comisión de Educación y Cultura, en respuesta a una Pregunta Oral de esta Procuradora acerca de los 70.000.000 que la Junta iba a invertir en las fortificaciones de la frontera de Portugal, a fin de dotar de infraestructuras culturales básicas a zonas como San Felices de los Gallegos, El Fuerte de la Concepción, Yecla de Yeltes y Ciudad Rodrigo, se nos contestó que ese dinero vendría de los fondos europeos de INTERREG II, pero que aún no habían respondido de Europa ni habían aprobado ese proyecto, y que aún no habían contestado nada a la propuesta de la Junta.

Teniendo en cuenta que la Junta lo vendió a bombo y platillo ya en julio de mil novecientos noventa y siete, y que en octubre pasado ni siquiera se sabía aún qué pasaría con ello, puesto que la Unión Europea no había contestado, de ahí que formulemos la siguiente pregunta: ¿qué hay después de diez meses, o de once ya casi, de tan maravilloso proyecto y de tan abultado presupuesto?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Por la Junta, la Consejera de Educación y Cultura le contesta.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, Señoría. El proyecto denominado "Fortificaciones de frontera. Punto de encuentro" se está desarrollando con absoluta normalidad y se están cumpliendo todos los planes previstos y como en su día también fue anunciado, como ha dicho Su Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Mire, señor Presidente, es una costumbre pésima esta de no responder a la pregunta, porque claro, se consume el segundo turno teniendo que volver a formular la pregunta. Porque uno no puede... no le cabe en la cabeza que no se haya entendido la pregunta.

Usted dice: "se está desarrollando con absoluta normalidad". ¿Qué es lo que se está desarrollando con absoluta normalidad? ¿Qué intervenciones hay en cada una de esas zonas? Pues nada, señora Consejera, y usted lo sabe. Nada de nada, en ninguna de las cuatro. Ahora, ha dicho una cosa en la que tenemos que darle nuestro... verdaderamente estar de acuerdo con usted nuestro Grupo, y es "con absoluta normalidad". Porque es verdad que la absoluta normalidad en ustedes es ésta: no hacer nada de nada; se ha convertido eso para ustedes en absoluta normalidad.

Y es que ustedes siempre siguen la misma tónica: los titulares son facilísimos de dar, facilísimos de dar, sea en una visita a una ciudad o una zona, o sea en una comparecencia, o en una pregunta, o en una Comisión, o en un Pleno. Ustedes, ahí, solamente tienen que sacar un buen titular. Pero después de ahí, eso ¿sabe usted en qué se queda? En humo frito. Y eso es la absoluta normalidad en la Junta. Y no es para reírse; a mí, por lo menos, me da mucha tristeza ver que, después de tanto tiempo, usted no nos ha dicho ni si la Unión Europea ha dado su aprobación, si verdaderamente ha aprobado los 70.000.000, en qué se están utilizando, cómo se han distribuido en cada una de las cuatro zonas.

Pero es que, en definitiva, señora Consejera, ustedes son muy rápidos en anunciar, incluso sin base, pero muy tardos y nulos en realizar. EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Sí, señor Presidente. Señoría, voy a procurar contestarle, pues, con normalidad y ecuanimidad, y no con unos juicios –diríamos– exagerados y con unos criterios que, quizá, esos sí que no responden a la normalidad ni a la realidad.

Y le tengo que decir que el Proyecto de "Fortificaciones de Fronteras. Punto de encuentro" fue presentado a la Iniciativa Comunitaria INTERREG II España-Portugal por la Fundación de Patrimonio Histórico, y he de decir que fue una gran idea y un objetivo de esta Fundación que todos conocemos. Y el día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, el Ministerio de Economía y Hacienda comunicó la aprobación del mismo por la Comisión Europea.

El importe total del Proyecto, como así se dijo en su día a bombo y platillo ¬y, ¿por qué no?; era el que era-es de 70.000.000 de pesetas, y de los cuales el 75% ¬es decir, 52.000.000¬ son financiados con cargo a fondos europeos.

Una vez aprobado el expediente, se han encargado proyectos, Señoría. No hay nada de humo frito; además el humo frito creo que debe ser muy difícil hacerlo, pero bueno, procuraré aprender cosas, ya que por lo visto usted sí lo conoce, usted sí conoce la receta; procuraré... procuraré aplicarme. Pero, bueno, una vez aprobado el expediente, se han encargado los siguientes proyectos: rehabilitación de la Torre del Homenaje de San Felices de los Gallegos, a la que se destinarán un total de 14.000.000 de pesetas; Centro de Interpretación de la Ruta, en Ciudad Rodrigo, con un presupuesto de 29.500.000; acondicionamiento, señalización y aula arqueológica en El Fuerte de la Concepción de Aldea del Obispo, con un importe de 11.000.000 de pesetas.

En la Pregunta Oral 241, que formuló usted en su día y que le fue contestada en la Comisión de Educación y Cultura, ya se informó también del resto de las actuaciones que se van a desarrollar, y el presupuesto de la misma.

Señoría, yo creo que se está cumpliendo lo que se anunció. Que hemos tenido la fortuna -si a usted le disgusta, lo siento- de que se haya aprobado por la Comisión Europea y que esté en el Programa INTE-RREG II, y que lo tendremos que llevar a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señora Consejera. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para formular su Pregunta. LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Durante el año mil novecientos noventa y siete, el Plan para la Lucha Antigranizo se vio interrumpido por la falta de financiación de la Junta de Castilla y León. El Servicio a través del cual venía funcionando se encuentra ubicado en Bustillo del Páramo, y, según los estudios realizados, los resultados son tan positivos que tanto desde el Partido Socialista y las distintas organizaciones agrarias, e incluso el Partido Popular en la Diputación de León, han reclamado insistentemente su permanencia, y más teniendo en cuenta las importantes pérdidas económicas sufridas en el campo leonés.

A pesar de las promesas de su inminente reimplantación, y hechas por responsables del Partido Popular, a fecha de hoy, prácticamente no hay resultados positivos.

¿Qué motivos retrasan la firma del Consejero de Agricultura de la Junta de Castilla y León, necesaria para que se puedan reanudar los trabajos de investigación del Plan para la Lucha Antigranizo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, esta Consejería no tenía ninguna reticencia ni ningún motivo de retraso de un trabajo de estudio en relación con la lucha antigranizo. Pero tengo que decirle, porque ése es precisamente el motivo que ha dilatado... que ha dilatado la tramitación de este Convenio, que no existe tal unanimidad ni tal certeza en los resultados. Es más, existen divergencias muy notables entre las posturas de los diversos especialistas con respecto al resultado de ese proceso tecnológico de lucha antigranizo. Precisamente ha sido el tratar de llegar a poner de acuerdo todos los aspectos de las diversas instituciones que participaremos en el mismo, lo que ha podido dilatar algo más el plazo de redacción de ese convenio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Permítame que discrepe. Usted me dice que no hay unanimidad. Quien tiene que llevar esos estudios a cabo es la Universidad de León, y es con la Universidad con quien ustedes tenían que haber firmado. Y ustedes retrasaron para ahorrarse -como en el chocolate del loro- 12.000.000 de pesetas, que ahora, al final, con un año de retraso, han firmado y lo van a llevar en marcha. Y un año de retraso que no va a servir, además, para nada, porque cuatro meses que han tardado ustedes en firmar... le han salido casi a quince días por letra, señor Valín, de su nombre y apellido, el llevar a cabo esa firma.

Cuando ustedes lo quieran poner en marcha, o cuando la Universidad quiera ponerlo en marcha, después de todo el proceso que necesita en cuanto a contratar personal y a poner los medios a punto, va a ser agosto. Agosto ya está la campaña prácticamente finalizada; prácticamente las cosechas recogidas, eso sí, si el granizo no las ha destrozado todas.

Mire, yo creo que es una desidia por parte suya, una falta de voluntad política... Ya sé que no le gusta lo que estoy diciendo, pero mire, es una falta de agilidad tremenda. Han estado engañando a los agricultores durante todo este tiempo para, al final, hacerlo ustedes con retraso.

De verdad que yo sigo insistiendo que lo más triste de su forma de gestionar es que lo hacen tarde, mal y nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. La verdad es que la demagogia siempre es muy bonita, pero cuando resulta que usted pregunta que qué es lo que está retrasando y resulta que ya está firmado el Convenio, me parece que con eso está suficientemente contestado.

Pero mire usted, infórmese de verdad de las cuestiones. No existe ninguna unanimidad técnica sobre esa cuestión. Tanto es así... Pero, Señoría, me enseña... frente a un problema de tipo tecnológico, me enseña un papel de periódico. Infórmese, Señoría, que el tema tiene más enjundia de la que usted... de la que usted cree. Infórmese. Porque si hubiese esa unanimidad, no se estaría, precisamente, tratando de rechazar el nombramiento de determinadas personas técnicas, perfectamente conocedoras de ese asunto, para no formar parte de esa Comisión. Eso han sido los motivos fundamentales de retraso, precisamente, en la firma del Convenio; es decir, el ponerse de acuerdo en la Comisión que ha de supervisar la idoneidad técnica de ese asunto. Porque, Señoría, no existe ninguna unanimidad.

Nosotros estamos dispuestos a gastar 10.000.000 de pesetas en el asunto como estudio, pero no se deben dar, en absoluto, a los agricultores esperanzas de que eso va a eliminar las tormentas. Porque eso es un trabajo de estudio. Le puedo decir que en este país, en zonas donde tienen muchísima fruta, hay Comunidades Autónomas que han rechazado ese tipo de trabajos. O sea que fíjese usted la unanimidad técnica que hay en la cuestión. Por favor, Señorías, hablemos de cosas reales y no de cara a la galería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de la Política y Proyectos en materia de Energía Eólica a través de Aerogeneradores".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para formular la Interpelación, el señor González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a intentar hablar aquí esta mañana de un tema que ¬a juicio de nuestro Grupo Político¬ tiene una gran trascendencia para esta Comunidad. La trascendencia ¬a nuestro juicio¬ está basada, fundamentalmente, en cuatro apartados.

Apartado número uno, sería el de potenciar una energía limpia, una energía renovable, una energía inagotable. Por lo tanto, es un factor de desarrollo importante.

El segundo, porque puede facilitar un plan de programas de inversiones. La inversión en las nuevas tecnologías en programas de I+ D, a través de Universidades y a través de empresas especializadas, puede suponer un plus trascendente para esta Comunidad.

En tercer lugar, puede suponer un elemento de empleo también; elemento de empleo que nos parece importante porque puede desarrollarse en zonas fundamentalmente rurales, que van a permitir o van a facilitar el que determinadas especialidades puedan desarrollarse en esta Comunidad.

Y por último, y por último, puede suponer un plus para esta Comunidad en un momento como en el que vivimos, que es, desde el punto de vista tanto de empleo como de industria, para nuestro Grupo, preocupante.

Entonces, las energías eólicas, con todo lo que ello conlleva, pueden resultar un factor de desarrollo beneficioso. Y, por lo tanto, nuestra posición en este asunto es claramente favorable.

Pero estamos percibiendo, y aquí es donde empieza el verdadero problema, estamos percibiendo que la Junta, también en este terreno, ha sido capaz de lo que parecía imposible, y es que un elemento que desde todos los puntos de vista que se mire, desde todos los aspectos por el que lo podamos mirar es absolutamente beneficioso, resulta que ha generado una serie de conflictos, y una serie de dificultades, y una serie de enfrentamientos en grandes núcleos... vamos, en grandes núcleos, en grandes zonas, en pequeños núcleos de este territorio, que nos va a suponer, precisamente, un elemento absoluta-

mente negativo. Y, por lo tanto, estamos ante lo que podíamos denominar la "cuadratura del círculo": la Junta, también aquí, es capaz de poner patas arriba -y perdónese la expresión- un factor de desarrollo con el que inicialmente todos podíamos estar de acuerdo.

Y esto, ¿por qué? Vamos a ver si somos capaces de explicarlo, porque lo que a nosotros nos interesa y a nuestro Grupo le interesa fundamentalmente -supongo que como al Grupo de Gobierno-, es llegar al final a acuerdos. Es decir, llegar al final a conseguir que esto no sea un elemento negativo, sino sea, precisamente, un elemento positivo.

Pero ¿qué es lo que ha sucedido aquí? Y vamos a ver si nos ponemos de acuerdo todos en la historia, en el principio del problema.

La Junta de Castilla y León, desde el principio, no ha considerado como un elemento importante la energía eólica. ¿En qué se manifiesta? En el Plan Energético Regional. En el Plan Energético Regional figura cien megavatios, cien megavativos de potencia; sólo, sólo en Salamanca, en Salamanca provincia hay ya muchos más previstos que éstos.

Pero además de que no se ha preocupado, el discurso del señor Jambrina, cuando presenta su programa en el año noventa y cinco, ni una sola mención a este problema, ni una sola mención. La Ley de Espacios Naturales del año noventa y uno, ni una sola mención al problema eólico; la Ley de Actividades Clasificadas, ni una sola mención al problema eólico; la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, ni una sola mención al problema eólico.

Es decir, aquellas cuatro Leyes trascendentes que este Parlamento, esta Junta de Consejeros ha llevado a esta... a esta Cámara, y que tendrían importancia en el mundo de la energía eólica, en ninguna de ellas aparece para nada una referencia a este problema. Clara... claro ejemplo de que la Junta no había percibido este problema.

Claro, es verdad que en el mundo de las tecnologías y en este... en este aspecto es absolutamente importante, se avanza a gran velocidad. Pero yo creo que si comparamos ahora con otras Comunidades, no es éste el mismo problema; en otras Comunidades sí que se hizo una previsión razonable de este asunto, y así estamos nosotros. Yo quiero poner de ejemplo dos Comunidades que son diferentes y distintas, como es la Comunidad andaluza y como es la Comunidad de Navarra. Ambas, las dos hicieron un estudio, hicieron un trabajo previo de campo, y eso les sirvió para ir por delante del problema; y no como nosotros, como generalmente vamos, por detrás. La Junta es muy dada, muy dada a hacer planes; es mucho menos dada después a cumplirlos.

Pues bien. En el año noventa y seis, esta Junta hace un Decreto... perdón, hace una Ley por la que se crea el Ente Regional de la Energía, en septiembre del año noventa y seis. Es la primera vez que aparece el concepto de "energía eólica" en nuestra legislación. Pero aparece con formas absolutamente dispersas, absolutamente dispersas, no hay concreciones; lo podemos ver en el turno siguiente, si así fuera necesario.

Quiero recordarles que, en ese momento, la Comunidad navarra por poner un ejemplo ya había hecho un Decreto que regulaba profundamente la energía eólica. Bien, nosotros, el Decreto lo vamos a hacer en el año noventa y siete; en septiembre del año noventa y siete hacemos el Decreto.

Pero fíjense bien, Señorías, es el CES el que en el año noventa y siete, en el informe que hace, a petición de la Junta, para informar sobre este Decreto, ya nos dice que hay un problema fundamental, que es el problema de que no hay un estudio eólico de esta Comunidad. Porque es por aquí por donde podemos empezar. El Decreto no regula qué zonas sí y qué zonas no; el Decreto simplemente se limita a decir que se podrá poner en zonas fundamentalmente no urbanizable y demás. Me gustaría que vieran Sus Señorías qué dice en ese mismo punto el Decreto de Navarra; el Decreto de Navarra además dice en qué zonas no se podría hacer. Y ésta es una de las claves que yo quiero resaltar aquí.

¿Saben lo que está pasando, Señorías, en este momento en muchas zonas? Pues que como no hay... no hay ningún elemento que regule dónde sí y dónde no, a priori, a priori, las empresas han llegado, han hecho proyectos... tenemos los datos: alguna empresa ha hecho cuarenta proyectos idénticos –sólo cambian los nombres–, los ha presentado a esta Comunidad, para garantizarse la prioridad a la hora de la selección del mismo proyecto. Luego no sabemos si eso se va a hacer o no se va a hacer. Tenemos los datos, porque hay respuestas escritas que así lo demuestran.

Pues bien, resulta que ahora llega una empresa, va a un municipio, le hace una oferta y le dice: en su municipio, según nuestras investigaciones, es posible que la energía eólica pueda tener rendimientos. Y entonces le dice: mire, voy a montar una torreta de medición, 500.000 pesetas de entrada. Perfecto, la monta. Y después le dice: voy a hacer una inversión de ciento setenta aerogeneradores; alrededor de 80 ó 90.000.000 por aerogenerador, tendríamos una inversión de 14.000 millones de pesetas; el 2,8 de Impuesto de Actividades Económicas; y, además, nos comprometemos a pagarle a cada uno de ustedes 500.000 pesetas por aerogenerador. Todo esto antes, todo esto antes de que se haga la evaluación de impacto ambiental preceptiva.

Pero claro, ¿qué sucede? (Perdón.) Lo normal, sucede que se empiezan a generar expectativas en esos municipios, razonables expectativas... Porque también tendremos que hablar aquí por qué esas expectativas se generan. Porque, probablemente, si la Junta hubiera atendido razonablemente bien las inversiones en esos municipios y esos ciudadanos, esos Ayuntamientos tuvieran recursos que ellos pudieran determinar sobre sus fines, sin necesidad de que la Junta les tutelase, probablemente no necesitarían de estos recursos. Pero hete aquí que no es así. Entonces, Ayuntamientos con 7.000.000 u 8 de presupuesto se encuentran con que le hacen una oferta de que cada año le van a dar 15.000.000 de pesetas. Claro, esta gente ve en esto la solución; probablemente hasta lo sea.

Pero nosotros no podemos permitir esto, la Junta no debió nunca permitirlo. La Junta debió determinar qué zonas sí serían susceptibles y qué zonas no. La Junta debería de haber hecho un trabajo previo, que es un trabajo de campo, un trabajo que, por ejemplo, la Comunidad del País Vasco... el País Vasco lo hizo y se gastó muchos millones de pesetas, e incluso superior al perímetro de lo que es el territorio vasco para... de la propia Comunidad, y saben dónde sí y dónde no, y dónde hay rendimientos y dónde no. Aquí estamos, Señorías, al albur de las empresas.

Pero, curiosamente, también la Junta tenía en sus manos un recurso que aparece en el Decreto que regula la implantación de parques eólicos. ¿Y cuál era ese recurso? La posibilidad de participar con las empresas. ¿Saben ustedes lo que han hecho en algunas Comunidades como, por ejemplo, Navarra? Pues una gran empresa de investigación, una gran empresa de producción eléctrica; y la propia Comunidad Foral ha creado empresas mixtas, que son las que van a trabajar y las que están trabajando en la producción de esa energía.

Los Ayuntamientos o las Comunidades podrían tener los mismos beneficios, probablemente, con mucha menor incidencia.

Pues fíjense ustedes, Señorías, fíjense ustedes, Señorías. La Comunidad de Navarra, en enero del año noventa y seis hace el Decreto que regula... que regula los parques eólicos; el veinticuatro de diciembre del... Perdón, ese Decreto es bastante restrictivo, porque no sólo dice dónde se puede hacer, sino dice también dónde ya no se puede hacer.

Bueno, pues, a pesar de sus restricciones, el veinticuatro de diciembre del año noventa y seis, del año noventa y seis, la propia Comunidad Foral tiene que formular un Decreto por el que se suspende la implantación de nuevos parques eólicos, porque dice en su Decreto que es tal la avalancha que le ha llegado de parques eólicos, que a pesar de la bondad que tiene la energía como tal, no cree que sea bueno plagar su Comunidad de torretas de sesenta y ocho metros de altura. Justo ¬y curiosamente¬, a raíz de ello, es cuando aparecen en nuestra Comunidad; nuestra Comunidad está desprovista de normativa, en esos momentos no tenemos ninguna regulación. Y entonces, esas empresas que allí les han impedido, porque hay una Ley que lo regula,

vienen como moscas a un panal, y los Ayuntamientos ven en ello una especie de nuevo "Plan Marshall".

Señorías, estamos ante una situación complicada, por una razón: porque la energía eólica es un bien a proteger, es un bien a promocionar. Pero, curiosamente, estamos encontrando grandes oposiciones en aquellos colectivos que precisamente deberían de ser los más interesados en defenderla: en los movimientos ecologistas. Las razones: que hemos facilitado el que grandes empresas –algunas con carácter bastante especulativo– hayan presentado a diestro y a siniestro proyectos de construcción de parques eólicos en lugares donde no podríamos hacer esto.

Pues bien, ahora nos encontramos ante la terrible disyuntiva: si nos oponemos a eso, los Ayuntamientos de esos municipios estarán en contra nuestra por considerar que les hemos prohibido un legítimo derecho a su desarrollo; si nos ponemos a favor, estaremos en contra de los grupos ecologistas, que han sido los que han... han defendido siempre esta energía renovable.

Por lo tanto, Señorías, tenemos hoy una buena ocasión para, desde esa... ese reconocimiento de nuestro llegar tarde a este problema, ese reconocimiento de que la Junta de Castilla y León también aquí, también aquí va detrás de donde debería de ir, seamos capaces de encontrar fórmulas que permitan ¬lo haremos después y lo haremos el próximo Pleno en las Propuestas de Resolución¬, fórmulas que prevean, primero, moratorias, si es posible... pero moratorias compensadas, no moratorias a cualquier plazo, porque tenemos una Ley que nos lo permite: la Ley de Espacios Naturales recoge precisamente esa posibilidad...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Ya voy terminando, señor Presidente.) En segundo lugar, tendremos que buscar fórmulas que impliquen a esas empresas en el desarrollo de nuestra Comunidad. Tercero, tendremos que favorecer que la Junta de Castilla y León se implique también en esas empresas como parte interesada.

Por todo ello, Señorías, yo entiendo y nuestro Grupo entiende que éste es un problema que la Junta ha generado a esta Comunidad, simplemente porque también aquí anduvo tarde, no percibió cuál era el futuro a medio plazo, y, en cambio, otras Comunidades sí lo hicieron.

Estamos ¬repito¬ todavía a tiempo. Nuestro Grupo ofrece a esta Cámara y a su Gobierno la posibilidad de llegar a acuerdos, siempre y cuando estos acuerdos permitan compaginar el respeto al entorno con el legítimo derecho de los Ayuntamientos y de la energía renovable. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, contesta el Consejero de Industria, don Tomás Villanueva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, si bien comparto muchos de los planteamientos que ha hecho usted en su exposición, creo que diferimos en algo, que, además, me parece que incurre a cierto error, y que es imposible de compartir.

Mire, yo estoy de acuerdo en que hay que potenciar esta energía, la energía eólica, como un factor ¬como usted decía¬ de desarrollo; estoy de acuerdo que va a generar planes de inversión fuertes, importantes en la Región; que es un elemento de creación de empleo, sin ninguna duda, y ¬no sé si lo ha querido usted explicar, pero, si no, lo apunto yo¬ como un elemento decisivo que puede provocar un desarrollo industrial paralelo, sin ninguna duda también, y sobre todo como consecuencia de algo que introdujimos en el Decreto del año noventa y siete, que es introducir la... introducir la competencia. Eso nos permite negociar la localización de proyectos industriales en nuestra Región.

Pero no comparto, Señoría, la manifestación que usted hace, o las referencias, o las comparaciones -deformación que tenemos todos muchas veces de compararnos con otras Comunidades Autónomas-, o incluso ese retraso que usted dice, que usted afirma aquí.

Y mire, no comparto la... lo que yo denomino "deformación de compararnos con otras Comunidades Autónomas", porque son situaciones, desde el punto de vista de vientos, absolutamente diferentes. No podemos hablar ni de Tarifa, ni de Navarra, ni de Galicia, comparándolo con Castilla y León, un territorio mucho más extenso y no con la oportunidad de viento que allí han tenido de forma clara y notoria desde el comienzo.

Pero, además, es decisivo o ha sido decisivo en esto de la energía eólica el impulso que se ha dado en los últimos meses, me atrevo a decir. ¿Y sabe cuál es... qué es lo que ha originado este impulso? Pues algo muy sencillo: la modificación del sistema eléctrico de este país, que es lo que ha permitido o va a permitir en el futuro que se desarrolle la energía eólica. Porque ahí -y le puedo decir que responsables del Ente Regional de la Energía y de la Dirección General de Industria han tenido un protagonismo importante en los grupos de trabajo de desarrollo de esa... de elaboración de esa Ley-, ahí supimos, cuando elaboramos en el mes de octubre, aprobamos el Decreto en el mes de octubre-septiembre, finales de septiembre-octubre, el Decreto de la Junta de Castilla y León, ahí ya tuvimos una idea clara que por parte de la Administración Central, recogido en una Ley, es... la energía eólica era viable y era rentable y, por lo tanto, podía hacer esas inversiones y obtener rendimientos; cosa que antes, en la Legislación anterior, con el anterior sistema eléctrico, estaba todo en el aire. Porque, como usted sabe, Señoría, el precio... el precio o el beneficio que obtenía, al obtener la condición de régimen especial, no estaba establecido por Ley, y eso generaba mucha inseguridad.

Y por lo tanto, Señoría, el impulso de la energía eólica se produce como consecuencia del nuevo sistema eléctrico. Y, además, en Castilla y León tiene otras connotaciones, que no debemos de ir a comparaciones con otras Comunidades Autónomas; no nos dan lecciones en esto, se lo garantizo. Otros problemas tienen, distintos, en cuanto a vientos y demás, otras situaciones. Y además, tenemos que tener muy presente que... que el avance tecnológico que se ha originado en los últimos años también, ha hecho que en nuestra... ha despertado el interés para el desarrollo de la energía eólica en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, partimos de la Cumbre de Kioto, cuando se produjo, efectivamente... en ese compromiso de reducción de las emisiones de gases, se produjo, efectivamente, el compromiso de desarrollar esta energía, esta fuente de energía.

La Junta de Castilla y León, a través del Plan Energético Regional, también ha venido elaborando el Plan Energético, que se ha reformado y estamos en proceso de reforma en la actualidad, del año noventa y uno al dos mil. Las previsiones que ahí se hicieron, en el año noventa y uno, son incalculables, comparándolo con lo de hoy. Hoy estamos y tenemos una previsión de doscientos megavatios/año. Es decir, en un plan... en un programa de cuatro años, ochocientos megavatios.

Entendemos que en Castilla y León es posible dar ese rendimiento. Y, además, que hay... aunque usted lo ha valorado como de forma negativa, era necesario contar con la iniciativa privada, era imprescindible. No hay Administración Pública que se dedique a realizar las mediciones de los vientos en las Comunidades Autónomas; menos en una tan extensa como la de Castilla y León. Y no se puede determinar, sin tener todo este conjunto de cosas a las que yo me estoy refiriendo, no se puede determinar zonas sí o zonas no, preservando... sin ningún género de dudas, como Su Señoría sabe y conoce, con arreglo a nuestros procedimientos de autorización y a la normativa sobre medio ambiente, que en Castilla y León no corre ningún riesgo el medio ambiente, porque se preserva el medio ambiente y la ordenación del territorio para los parques eólicos.

Por lo tanto, ahora sí que estamos trabajando ¬y ya está trabajando el Ente¬ en la promoción de un trabajo de evaluación estratégica, pero porque es ahora cuando hay que hacerlo. Hace escaso mes y medio ha comenzado el Ente a trabajar en este tema. Es ahora cuando hay que hacerlo. No hemos llegado tarde. No había... no tenía la situación Castilla y León para hacer lo que han hecho

otras Comunidades Autónomas a las que usted se ha referido. No se daban las condiciones para abordar esto; entre otras cosas, por la duda que generaba, dado que los vientos que aquí se medían no... por un lado, no producían índices de rentabilidad y, por otro lado, tampoco generaban excesiva inquietud en la iniciativa privada para desarrollar proyectos, como consecuencia de que la normativa estatal era... planteaba, cuando menos, dudas y no generaba confianza ni credibilidad en el sector privado para invertir.

Cambiadas estas cosas, le puedo decir que nosotros establecemos que en estos momentos ya tenemos un 11% de la energía, dentro de las energías renovables, del concepto más amplio de energías renovables, y que, además, esta Comunidad Autónoma ¬y no se lo he comentado antes¬, esta Comunidad Autónoma, no tiene, desde el punto de vista de la generación de energía eléctrica, el problema que tienen otras comunidades a las que usted se ha referido. Es decir, que esos temas se han avanzado por la oportunidad que han tenido los vientos que hay en sus zonas, y también por la necesidad que han tenido, porque tienen una gran dependencia, ¿eh?, y es lógico que el desarrollo que están realizando o que han realizado vaya en esa línea.

Bien. Nosotros tenemos ya un número de proyectos suficientes, un número de mediciones, porque nuestra propia normativa exige la realización de mediciones de los doce meses... Doce meses es un período que los técnicos consideran suficiente para tener, a priori, una buena... un buen dato. Tenemos los proyectos, tenemos empresas... proyectos y empresas líderes en el sector, muy solventes. Todo ello está garantizado también a través de nuestra normativa. Y no... y ahora, en lo que vamos a concluir de forma muy breve es esa evaluación estratégica.

Pero el problema de los Ayuntamientos, o el problema de los conflictos que se originen, no les causa la Junta de Castilla y León -diferenciemos las cosas-, no los causa la Junta de Castilla y León; los causa otro tipo de intereses, ¿eh?, y a usted le sirven para venir a este foro y decir que la Junta de Castilla y León.

No. Mire, nosotros creemos que ahora es el momento, porque tenemos un mejor conocimiento real de la situación en la Región; y, además, para nosotros, el Programa de Desarrollo Eólico va unido de forma muy directa al desarrollo industrial que debe de propiciar este desarrollo de esta fuente de energía.

Por lo tanto, con los proyectos que tenemos y la evaluación que estamos desarrollando en este momento, que queda -quiero dejar muy claro- preservado, sin ningún género de dudas, el medio ambiente. Que no... que los ocho proyectos... hay puesto en marcha uno, el de Soria, un parque eólico, que ha cumplido todos los trámites y todos los requisitos -los medioambientales también-; y los otros ocho proyectos que están más

avanzados, que están ya resueltos, no tienen ninguno ningún problema de tipo de medioambiental, ninguno. Ahora, mire, cada una... cada responsable de las Administraciones Públicas es responsable de su Administración; y, la Junta, estoy de acuerdo con usted en que debe generar un ambiente que propicie y un entorno que propicie el desarrollo de esta energía.

Pero no tenga ninguna duda ¬y además estoy absolutamente convencido¬ que los problemas... ese tipo de problemas a los que usted alude, que son un tanto pueriles, pueriles... no nos podemos mover sobre el esquema de que vean el interés en las 200.000 pesetas que le dan al Ayuntamiento, mire usted, porque eso ni se puede regular, ni lo vamos a regular. Entonces, en cuanto a esos espacios, en la evaluación estratégica, conociendo los datos reales ya, un mejor conocimiento de los datos, vamos a proceder, vamos a proceder a determinar algunos espacios en donde no se va a desarrollar esta fuente de energía. Pero todo ello lo vamos a hacer ¬como decía yo, Señoría¬ de forma muy unida y de forma directa con el desarrollo industrial que debe de propiciar este... esta fuente de energía.

Sabe Su Señoría que contamos ya en nuestra empresa con un grupo industrial fuerte, que además le anuncio que va a desarrollar fuertes inversiones; que, además, está liderado por otra gran... por una compañía a la que usted también conoce, y que hemos hablado en la mañana de hoy. Y que por esa vía existen compromisos de creación de empleo, de desarrollo, de desarrollo industrial y de investigación y desarrollo en esto de la energía eólica.

Por lo tanto, en ese... en ese aspecto, muy importante, sobre todo para crear empleo, porque el empleo, si no se va a crear... en los parques eólicos se crea en el momento de la implantación y de su... su puesta en funcionamiento. Luego, a partir de ahí, con el control remoto, los puestos de trabajo que generan no son... no son elevados. Lo que nosotros sí que queremos hacer es aprovechar los recursos que tiene de energía... de desarrollo de energía eólica nuestra Comunidad Autónoma para localizar un desarrollo industrial en nuestra Región. Y ello lo va a permitir gracias a la posibilidad que introdujimos en aquel Decreto, al que usted aludía como un Decreto que se elaboró de forma tardía (lo cual tengo que desmentir, porque lo desarrollamos justo en el momento donde conocimos ya de forma definitiva cómo iba a quedar la normativa estatal).

Yo creo que en ese Decreto queda fijada la oportunidad de... se introducía la posibilidad de la competencia; y es lo que nos va a permitir a la Junta de Castilla y León, en definitiva a nuestra Comunidad Autónoma, obtener un desarrollo ordenado de esta fuente de energía, que -como usted- compartimos que es importante.

Y le rogaría que no hiciéramos ese tipo de alusiones a... o comparaciones, porque son situaciones distintas; introducen confusión. Nosotros vamos a tratar de evitar todo tipo de conflictos; estamos participando activamente por evitarles. Pero hay cosas, a las que usted aludía, que serán imposibles, con normativa, con evaluaciones o sin evaluaciones. ¿Por qué? Pues porque... y lo respeto profundamente, pero en ese interés en todos los municipios por... son ellos, incluso, los que se ponen en contacto con los grupos con el fin de que hagan mediciones y tal. Eso es algo que se escapa ya también de nuestra mano. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Vamos a ver, mire, el tema de la competencia, el tema de la competencia que usted ha afirmado ahora no es exactamente tal y como usted lo plantea. El Decreto recoge, efectivamente, a partir de esa fecha hay competencia; pero todas las que están presentadas con anterioridad al trece de septiembre de mil novecientos noventa y siete, señor Consejero, no hay competencia. ¿Y sabe cuántas hay solicitadas? Sesenta y ocho; sesenta y ocho solicitudes anteriores al Decreto, de las ciento once que tenemos al día de hoy, por lo menos... no al día de hoy ¬perdón¬, tenemos al día de la respuesta escrita de principios del año noventa y ocho.

Por lo tanto, señor Consejero, cuando llega nuestro Decreto, desde nuestro punto de vista, ya llega tarde, ya hay sesenta y ocho solicitudes que no van amparadas por ningún otro Decreto; y que la Transitoria de ese Decreto, señor Consejero, dice claramente que no afectará a aquellas solicitudes que estén con... presentadas con anterioridad. Por lo tanto, en ésas no hay competencia.

Pero, mire usted, usted se llevó a la prensa y a algunas personas a Navarra; la Junta se llevó... la Junta llevó a determinadas... a determinados periodistas y a determinados medios de comunicación para que lo vieran. ¡Algo tendrían allí que le podrían mostrar y que podría servir para que aquí se conociera!

Esa modificación que usted dice de la Ley Eléctrica también afectaría a otra... a todas las Comunidades; no sólo a la nuestra. ¿Y por qué Navarra, y por qué estas Comunidades, Andalucía, lo hacen con anterioridad, esa regulación del Decreto?

Fíjese, la Comunidad de Navarra ¬y perdone que insista, porque me parece que es un referente, es un referente; no lo pongo como modelo, pongo para que todos los que estén aquí conozcan cuál es esa realidad¬, en su Decreto, en el Decreto que regula la construcción de parques eólicos dice, en su artículo... dice: "Emplazamientos. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra sólo podrá actualizar la implantación en suelo no urbanizable, en las categorías de forestal, mediana

productividad agrícola ganadera, o genérico". Y dice después: "Dos. En ningún caso podrán establecerse parques eólicos..." -en ningún caso; ya ellos dicen "en ningún caso"-, dice: "...en suelos categorizados como espacios naturales, en zonas declaradas de especial protección de las aves, en terrenos que por sus valores medioambientales hubieran sido descartados, a menos de cincuenta metros de bienes inmuebles de interés". Esto, supongo yo que será exactamente igual en Navarra que en Castilla y León, decimos nosotros. Es decir, éste es un sistema de protección general.

Nosotros decimos: ¿qué dice nuestro Decreto, el Artículo 4?: "Se considerarán emplazamientos adecuados para la instalación de parques eólicos o aerogeneradores el suelo industrial y el suelo no urbanizable". Y después dice: "y los que estén sometidos a evaluación de impacto ambiental".

Pero, claro, señor Consejero, ¿cuál es el problema que yo le quiero plantear aquí?, ¿qué es lo que nos trae a nosotros ahora por los enfrentamientos que hemos percibido y que ustedes han percibido? Que es, fundamentalmente, el que como no había lugares donde estaban ya prohibidos, las empresas han ido buscando los lugares que les parecían mejores, evidentemente. ¿Y qué supone eso? Pues supone que vamos a los Ayuntamientos, vamos a muchos sitios, le hacemos ofertas golosas, golosas, ¿eh? Aquello de "Bienvenido, Mister Marshall", se lo aseguro que yo conozco en algunos lugares donde... donde está pasando, donde les han prometido, pues, 15.000.000 al año con presupuestos muy pequeños, y donde les han prometido, pues, lugares... pues aulas de interpretación de la naturaleza, donde les han prometido montones de cosas, cuando aún no está hecha la evaluación de impacto ambiental y, por lo tanto, no sabemos.

En Salamanca se han hecho referéndum en algún municipio, con un resultado manifiestamente favorable a su implantación. Y en ese mismo municipio, en ese mismo municipio, días después de la visita del señor Consejero, han declarado... lo han declarado como parque natural. Es decir, parece poco razonable y parece poca coordinación, parece poca la coordinación que hay entre ustedes.

Pero, mire, nosotros queremos criticar -porque creemos que es nuestra obligación- que ustedes han llegado tarde, señor Consejero, le guste a usted o no le guste; han llegado tarde. Y éste es el gran dilema que tenemos.

Y el problema es cómo salimos ahora de él. El problema es que hemos llegado tarde y tenemos que salir. Y en eso -le decía- mi Grupo está dispuesto a buscar soluciones para poder llegar, porque estamos a favor de la energía eólica y porque creemos que la energía eólica es un bien para esta Comunidad.

Pero, perdóneme, señor Consejero, no podemos... no podemos dejar de criticar que usted... la presentación de

su presupuesto del año... del año actual, metió 100.000.000 de pesetas para colaborar con proyectos de energías eólicas para la posibilidad de adquirir acciones, y en determinadas empresas dedicadas a ello. ¿Cuántas hemos hecho?, ¿cuántas hemos hecho, señor Consejero? ¿No sería mucho mejor esa posibilidad de, favoreciendo la iniciativa privada...? Le decía yo ese otro modelo: una gran empresa, una gran empresa de producción eléctrica, una gran empresa, una gran empresa de... experta en producción de elementos de generación de... aerogeneradores y la propia Administración?

Eso está recogido porque fue una enmienda que se hizo desde el Grupo Socialista en el Decreto, señor Consejero. Está recogido. Ahí está, ahí puede estar una de las claves.

¿Cuándo vamos a hacer el mapa eólico de esta Comunidad? Fíjese, la Ley de... la Ley de Actividades Clasificadas y la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, dice claramente que se tendrá que hacer una evaluación previa para los planes de carácter regional; y cuando define cuáles son los planes, uno es el Plan Energético. ¿Hemos llegado tarde o no hemos llegado tarde? Tenemos Plan Energético y no tenemos evaluación ambiental previa.

Por lo tanto, señor Consejero, nuestra preocupación es que, una vez más, esta Comunidad, en un problema tan importante, le ha llegado tarde. Y, como ha llegado tarde, tenemos que ir corriendo; y cuando se va tarde y se va corriendo, corremos el riesgo de confundirnos y de enfrentar a los ciudadanos. Y eso es lo peor que puede suceder para esta Comunidad.

Y, por lo tanto, entre este tramo de hoy y el tramo del próximo Pleno, podamos buscar algún tipo de entendimiento que permita compatibilizar la energía eólica, el desarrollo ambiental que en este momento y perdone que le diga- no está garantizado, no está garantizado, y que nuestro Grupo tiene mucho interés en que ambas cosas sean compatibles. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, comienzo por su final. Yo tengo que desmentir, y además afirmo con toda rotundidad que sí que está garantizado, sin ninguna duda, el medio ambiente, no hay ningún problema, el desarrollo de la energía eólica tal... con los instrumentos que hay hoy aquí. Pero, mire, a usted no le gustará oír lo que yo le he manifestado antes, pero le puedo decir —y consulte a expertos en la materia— que el único dato objetivo que ha hecho impulsar la energía eólica, el desarrollo, salvando situaciones, dejando al margen situaciones territoriales del país donde, efectiva-

mente, los fuertes vientos, pues eran notorios, ¿no? y me refiero a Tarifa, me refiero a Galicia o a Navarra, y también dejando aparte las... la ausencia de generación eléctrica en muchas de éstas, en el caso de Navarra sobre todo, pero le tengo que decir que es la reforma del Sistema Eléctrico, que no es otra.

Que los grupos... que he hablado con los grupos, que tan... que quieren invertir en Castilla y León y que son los que están invirtiendo en toda España fuertes cantidades y no veían mínimamente rentable el retorno de sus inversiones "que son muy elevadas, ¿eh?", no lo veían viable, las posibles amortizaciones, con el marco que existía, no lo veían. Por lo tanto, señor Procurador, ustedes podían haber contribuido a dar más seguridad a esa... al desarrollo de la energía renovable en su conjunto, no solamente la eólica; y no lo dieron. Y eso fue... es una decisión de las Cortes Españolas, no de la Junta de Castilla y León ni de esta Cámara.

Por lo tanto, que sepamos que si se encuentra hoy en fase de un pronunciado, un impulso extraordinario la energía eólica, que sepamos todos que se ha propiciado desde que el marco, el instrumento, y que ese marco o ese sistema nuevo eléctrico es de diciembre del año noventa y siete. Que aquí no estamos tan tarde; eso es de diciembre del año noventa y siete.

Bien. Con ese nuevo marco, me dice usted, están... han llegado ustedes tarde. No. Mire usted, no. Estamos en el mes de mayo, finales del mes de mayo y hace mes y medio "yo creo", en torno a dos meses, el Ente Regional viene ya trabajando en lo que consideramos una parte importante que hay que rematar hoy, porque conocemos las mejores condiciones de nuestra geografía, de los puntos en donde hay, que están muy definidos ya, donde hay posibilidades; también el avance tecnológico, como yo le decía, ha propiciado.

Usted ha hecho referencia a que la competencia no cabe en los proyectos anteriores, es decir, la competencia cabe en los proyectos anteriores. Le voy a decir cómo está la situación en la Región al día de hoy. En estos momentos tenemos solicitada autorización administrativa en un total de sesenta y seis proyectos; en fase de solicitud hay treinta y nueve; en fase de información pública, doce; en fase de tramitación de la autorización y declaración de impacto ambiental, seis; obtenida la autorización administrativa, ocho; y, puesto en marcha, uno. Esto, sumado todo, da sesenta y seis.

Otorgada la condición de régimen especial, hay ciento ocho proyectos -que sabe que no se obtiene ningún derecho, sino, simplemente, a partir de ahí, comienzan a hacer las mediciones-. Fase que es importante, fase que es importante realizar.

Bien, ésta es la situación. Mire usted, solamente hay autorización administrativa en ocho, solamente en ocho. Cabe la competencia en todos los demás. Si no quita que haya... esté presentada una solicitud y que mañana mismo cualquier otro grupo... si es que ya hay en competencia. Y sabe usted, a través de lo que dispone el Decreto de la Junta que nosotros no... no extendimos la regulación a más temas porque entendíamos que no procedía en un Decreto de estas características, y sabe lo que dice el Decreto perfectamente.

Los criterios a tener en cuenta en la elección serán: haber tenido la iniciativa, poseer la capacidad técnica y financiera suficiente, asegurar técnicamente una adecuada relación entre la producción energética y la afección medioambiental, adaptarse mejor a la planificación energética, presentar mayores ventajas socioeconómicas para la zona y la Comunidad Autónoma en su conjunto; concretadas aquellas en fomento de la investigación y el desarrollo de tecnologías que contribuyan a la reducción de los costes, tal... Ahí tenemos la clave: cabe la competencia. Y nos va a permitir este Decreto hacer un desarrollo industrial paralelo ¬que, por cierto, estamos ya avanzando sustancialmente en ese desarrollo industrial¬.

Decía usted que habíamos llegado tarde y que Navarra había avanzado mucho en lo que es la elaboración de una entidad participada por el Gobierno Regional y que tal... Y usted me propone aquí que coja una entidad generadora de electricidad, la Administración Pública, y una entidad privada. Mire usted, yo tengo mis dudas de que eso hoy sea posible; y tengo mis dudas de que fuera posible que lo hiciera así Navarra. Porque yo tengo que conceder las autorizaciones administrativas a una empresa en la que participo en su capital y, además, que benefician única y exclusivamente a un grupo privado, a dos grupos privados, que son los que usted me coloca como compañeros de viaje. Yo tengo mis dudas, ¿eh?, de que yo pueda beneficiar a ese grupo en perjuicio de los demás. ¿Por qué voy a restar la competencia en la participación a los demás? ¿Por qué voy a dar yo el monopolio de la exclusiva del desarrollo de la energía eólica en una Comunidad como Castilla y León, la más extensa de Europa, y con distintos puntos de posible desarrollo? ¿Por que voy a tener que invertir yo dinero público para hacer la competencia a la iniciativa privada donde tengo sobre la mesa ahora mismo... tengo aquí los nombres de los mejores grupos que están desarrollando toda la energía eólica en el país? ¿Por qué tengo yo que entretener recursos públicos que podemos destinar a otros objetivos, a otros programas para hacer este desarrollo? Otra cosa es que tengamos una presencia institucional, si es que hay que tenerla. Pero, mire usted, nosotros no podemos ahora escoger a un grupo privado y decirle: "no venga usted aquí con nosotros, que nosotros somos los accionistas y yo le garantizo que tiene usted los parques eólicos de Castilla y León". Eso es muy complicado hacerlo. Yo no entro en por qué lo han hecho otros; yo le digo que eso tiene mala presentación. Y, si entramos en terrenos jurídicos o de legalidad, veríamos a ver si eso es posible

o no. No nos corresponde a nosotros ahora pronunciarnos sobre ese tema.

Por lo tanto, no hemos llegado tarde. Yo estoy dispuesto a llegar a todos los acuerdos. Cualquier aportación que el Grupo Socialista quiere hacer en este sentido sabe que va a ser bien recibida y va a ser valorada, estudiada y, además, dialogada y llegaremos a la conclusión que hay que llegar. Vamos a hacerlo, no hay ningún problema. Yo lo veo, lo veo positivo y, además, me parece gratificante esa postura. Pero no creemos que aquí vamos a resolver los problemas del Ayuntamiento que dice que le han... se le han acercado a ofrecerle 15.000.000 de pesetas. Mire usted, eso seguirá surgiendo. Y cuando determinemos no sé qué zona, pues se levantarán y harán manifestación y expresarán su malestar; con eso hay que contar, Señoría.

Pero que quede absolutamente claro en las Cortes de Castilla y León que está garantizado el medio ambiente, la ordenación de nuestro territorio, el desarrollo de la energía eólica, que no hemos llegado tarde, y que haberlo hecho en otros momentos... Pues, mire, no se hizo de la forma que usted desea, porque esta Comunidad Autónoma, pues no tenía la situación que ha tenido otras. Y que hoy es posible en muchos puntos de la Región, y yo le invito a que entre en contacto con los grupos que usted conoce, que son los que están desarrollando estas inversiones, y le dirán a usted que antes ni lo tomaron en consideración, algunos puntos de la Región, ¿por qué? Pues porque el desarrollo tecnológico de los aerogeneradores no... obligaba a tener un viento con más potencia, y no hacía los proyectos, no les hacía viables. El nuevo sistema, además, ha introducido esa garantía, ha introducido el precio legal, no queda al arbitrio del Ministro de turno que quiera fijar el precio según se le antoje y que le proponga al correspondiente Gobierno de España. Ahora queda ya determinado, conocen perfectamente los ingresos que pueden tener las... estas compañías y cómo pueden amortizar sus proyectos.

Yo creo, Señoría, mire, nuestro Plan Regional Energético recoge adecuadamente en su reforma todos estos temas. Castilla y León tiene un fuerte futuro, un importante futuro, no solamente en la energía eólica, sino en otro tipo de energía, en el desarrollo de las energías renovables, además de ser una gran fuente de riqueza energética Castilla y León; y yo creo que tenemos, vamos a poder hacer, estamos haciendo un desarrollo ordenado que no debe generar inquietud a nadie y que problemas suscitados por grupos ecologistas o por Entidades Locales les vamos a tener siempre, a pesar de incorporar la normativa que usted dice que hay que incorporar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para fijación de posiciones, por Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra. EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Yo quería iniciar el debate de esta Interpelación que ha presentado el Grupo Socialista haciendo una reflexión. Porque, claro, efectivamente, aquí se dicen cosas... de que hay que potenciar las energías limpias y renovables, que, efectivamente, yo creo que todos los Grupos de esta Cámara estamos de acuerdo. Decía antes el señor Consejero de que, efectivamente, no había ningún problema, de que se está potenciando la energía eólica igual que el resto de las energías limpias y renovables; pero yo quería situarles a Sus Señorías en la realidad, es decir, la realidad no la marca la Junta ni el Gobierno Central, sino que la marcan las propias compañías eléctricas.

Y decía antes el Consejero, el señor Consejero, de que ahora mismo se ha fijado un precio para las distintas energías. Y, efectivamente, por ahí hay que empezar el debate. Yo soy absolutamente pesimista, y desde nuestro Grupo somos pesimistas en cuanto a la potenciación de las energías limpias y renovables, por cuanto quien marca las preferencias al tipo de energía a utilizar son las propias compañías, las grandes productoras de energía eléctrica, ¿no?

Y en este sentido las energías limpias o renovables ocupan el último lugar en el *ranking* de la producción de energía eléctrica. Y, dentro de ese *ranking*, evidentemente, cada Comunidad Autónoma, y el propio Gobierno Central, establecerá las preferencias o las prioridades para apoyar con financiación o con subvenciones, o con las sucesivas Órdenes para potenciar esas energías limpias y renovables.

En estos momentos, con la reforma del sector eléctrico, pues está claro -como decía antes- que las energías limpias y renovables -me da igual que sea la eólica que cualquier otra- ocupan el último lugar. Porque las compañías eléctricas están más interesadas en potenciar la energía hidroeléctrica; en segundo lugar, el gas; en tercer lugar, la energía nuclear; en cuarto lugar, el carbón de importación; en quinto lugar, el fuel; en sexto lugar, el carbón nacional; y, en el último lugar, las energías limpias y renovables. Y ése es el precio que les han puesto, precisamente, para no potenciarlas.

Por lo tanto, ésa es la premisa fundamental. Se dice si el Decreto llega tarde. Yo creo que ya ha llegado tarde todo; pero llega tarde por una cuestión evidente: por el propio interés de las compañías eléctricas. Ahora mismo se ha hecho el Protocolo Eléctrico y en ese Protocolo Eléctrico, queda perfectamente definido cuáles son los intereses de las compañías eléctricas. Lo que pasa que, evidentemente, al margen de que las compañías eléctricas quieran potenciar la energía hidráulica, el gas, las nucleares, donde más dinero ganan, evidentemente, no se conforman con eso, sino que también quieren copar y captar el resto de las producciones de energías alternativas y energías limpias, como es el caso que nos ocupa de la energía eólica.

Pero ésa es la realidad con la cual partimos. Cuando se discutió el Ente Regional de la Energía, pues se discutió por qué. Porque era necesario regular el tema de las energías limpias y renovables en nuestra Comunidad, y hacer una Ley que permitiese la ordenación de todo lo que significa la potenciación y ordenación del sector eléctrico en lo que se refiere a las energías limpias y alternativas. Y se hizo el Ente Regional de la Energía que, al final, bueno, pues en todos los Grupos Parlamentarios hubo un posicionamiento unánime en torno a los objetivos.

Y más... para nosotros el problema no está en si la Junta... el Decreto 189/97 llega tarde o no llega tarde, porque el problema es que, cuando estábamos discutiendo la propia Ley del Ente Regional de la Energía, había ya de aquella ciento cincuenta solicitudes, ciento cincuenta solicitudes -o al menos ésa es la información que yo tengo-, solicitudes de parques eólicos. No, perdón, sesenta y ocho, sesenta y ocho. Y claro, ¿cuál era el interés que había? Es decir, no se había aprobado la Ley y ya había sesenta y ocho solicitudes de parques eólicos. Y de esas solicitudes, evidentemente, no eran de empresas cualquiera, eran las propias compañías eléctricas -Endesa, Iberdrola-, las que controlan el conjunto de la producción energética, las que habían presentado los proyectos. Y se dijo: "hay que hacer una ley que regule este tema". Y esto es... para eso se aprobó el Ente Regional de la Energía.

Una de las cuestiones básicas, cuando aprobamos el Ente Regional de la Energía, era que había que regular la instalación de parques eólicos. Porque, evidentemente, esa multitud de solicitudes que había ya sobre la mesa, sin haberse aprobado la ley, daba a entender que, efectivamente, había intereses concretos de las compañías eléctricas por hacerse con la energía eólica. Y, de hecho, todas las grandes compañías eléctricas –Iberdrola, Endesa- han hecho estudios de todos los sitios de la Comunidad donde es rentable plantear parques eólicos. Ese estudio no lo tenía la Junta, lo tienen hecho ya las propias compañías eléctricas.

Y se decía ya en la filosofía del Ente Regional de la Energía que sería necesario que la propia Junta estableciese un estudio previo de cuál es la potencialidad que en energía eólica teníamos nosotros. Pero no solamente ubicar... para determinar en qué sitios había que ubicar esos parques eólicos, sino, fundamentalmente, por otra cuestión, que a mí me parece sustancial, y es: ¿en qué proyectos de energía eólica puede participar el sector público de esta Comunidad, que para nosotros es lo más importante?

Entonces, yo creo que ahí está el quid de la cuestión. Decir: bueno, se ha hecho un Decreto, el 189/97, que regula solamente el procedimiento de la autorización para los parques, pero falta lo otro, que es decir dónde se van a ubicar esos parques. Eso, ¿qué es? ¿Competencia de las propias empresas porque tienen mayor capacidad

tecnológica y financiera para hacer los estudios o competencia de la Junta?

Por tanto, primera asignatura pendiente: una vez que hemos aprobado el Ente Regional de la Energía, es que la Junta tiene que tener hecho un estudio de dónde es susceptible de colocar parques eólicos; ¿dónde?, ¿en qué sitio?, ¿en qué lugares? Eso en primer lugar. Y ordenar eso, porque, evidentemente, todas las solicitudes que hay hechas, pues habrá sitios donde se puedan poner y sitios donde no se puedan poner.

Actualmente hay ciento treinta y dos solicitudes de parques eólicos. Lo que hace falta saber es, primero -y son ya preguntas concretas para ir resumiendo-, de los ciento treinta y dos proyectos que hay presentados, ¿cuáles son los proyectos que se ajustan realmente, no solamente a las necesidades de impacto ambiental, sino al estudio tecnoeconómico -si hay, si están realizados, si están hechos- y si, realmente, esos ciento treinta y dos proyectos son viables o no son viables. Eso lo tiene que contestar la Junta; no con el Decreto 189, porque eso se desconoce. Yo me imagino que la Junta, de todos los proyectos que se han presentado, tendrá una idea clara de cuáles son los viables y cuáles son los no viables, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista económico. Y eso la Junta tiene que contestar.

Segunda cuestión que tiene que contestar la Junta: ¿en qué sitios concretamente de la Comunidad se tienen que colocar los parques eólicos, para evitar los impactos ambientales, en qué sitios concretos? Yo creo que la Junta lo debe de conocer. Y si no tiene la información, las compañías eléctricas evidentemente lo tienen, porque son las que han hecho, realmente, el estudio.

Tercera cuestión: de todos los proyectos que se han presentado en la Comunidad, ¿en cuántos va a participar con capital? A nuestro Grupo le interesa si la Junta va a participar con capital propio en alguno de esos proyectos. Lo digo porque hay... el propio... en la propia Ley del Ente Regional de la Energía, en el punto dos del Artículo 4, dice claramente que "el Ente Regional de la Energía podrá participar en aquellos proyectos eólicos interesantes para la Comunidad". Pero no solamente participar con la iniciativa privada, sino también hacer un planteamiento de proyecto público, que para nosotros es sustancial y muy importante. Y queremos saber, al margen de esos ciento treinta y dos proyectos que hay presentados: ¿cuántos proyectos el Ente Regional de la Energía ha pensado que puede participar desde el punto de vista con capital... con capital público?

Yo creo que éstas son cuestiones sustanciales. Porque, al margen de discutir si el Decreto llega tarde o no llega tarde, el Decreto es el que es y hemos llegado cuando hemos llegado. Y la cuestión ahora es determinar si se va... si la Junta va a presentar o no ese Plan de Ordenación de Parques Eólicos, en qué sitios se van a

ubicar y, fundamentalmente -y con esto acabo-, qué participación pública va a tener la Junta en esos proyectos, si va a tener participación en algunos o en ninguno. Y, dentro de esa posibilidad de poder participar en los parques eólicos, ¿en qué sitios concretamente el capital público de la Junta puede participar en solitario? ¿O la Junta va a renunciar? Porque está claro que una vez que se haga el estudio de los parques eólicos, pues habrá sitios que se puedan poner y sitios que no. Pero, evidentemente, si la Junta de Castilla y León renuncia expresamente a poder participar en eso, al final se va a quedar fuera.

Por tanto, yo creo que son las preguntas que desde Izquierda Unida nos gustaría que la Junta lo contestara. Pero, en todo caso, como va a haber una Moción correspondiente a esta Interpelación, nosotros íbamos a presentar las propuestas concretas y que van a ir en esa línea. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Porfirio Abad tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. Antes de fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular, sí quiero hacer algunas consideraciones, tanto en los Antecedentes expuestos en la Interpelación como en las palabras del Consejero, hacer una valoración de lo que la energía eólica significa para nuestra Comunidad y, finalmente, fijar la postura del Grupo Parlamentario Popular.

No comparto en absoluto las manifestaciones efectuadas por el Portavoz del Grupo Socialista, en el sentido de la permanente confrontación que se ha abierto entre las distintas empresas o grupos para la ubicación de parques tecnológicos en Castilla y León. Hay que valorar lo que es una Comunidad y lo que es otra. No podemos valorar la Comunidad de Castilla y León comparada, por ejemplo, con la de Navarra, o Andalucía; donde, en Andalucía, los grupos experimentales se colocaron en zonas marítimas o costeras, donde la velocidad del viento es considerable; o en Navarra, donde los vientos son muy considerables en determinados valles, cuando, precisamente, nuestra Comunidad son muy bajas las densidades del viento. La Comunidad Europea estima 6,5 metros por segundo para instalar un parque eólico y nuestra Comunidad anda por debajo de ello.

Ha hablado también el Portavoz Socialista de una ausencia de ordenación y planificación razonables en nuestra Comunidad en esta materia. Pero hay que tener en cuenta cómo se fundamenta, cómo se relaciona y cómo se desarrolla todo este tema de materia eólica en lo que a energía se refiere; cómo es indudable la aparición de un fuerte componente tecnológico, que ha evolucionado favorablemente en los grupos de aerogeneradores iniciales con muy pequeña potencia a los grandes generadores que actualmente hacen viable determinados parques eólicos. Y, finalmente, echa una especie de culpa al Go-

bierno Regional por la falta de legislación; cosa con la que no estamos de acuerdo.

Lo que sí está claro es que... es la existencia de un Plan Energético Regional, que se prevé para diez años -está elaborado en el año noventa y uno y tiene vigencia hasta el dos mil-; y, en esta planificación regional, hay una consideración hacia el tema de las energías renovables, donde se establecen como objetivos el desarrollo y el aprovechamiento máximo de estos recursos de energía renovables, como puede ser la energía eólica. En nuestra Región, aproximadamente, las energías renovables suponen el 11% del total de la energía primaria obtenida en nuestra Comunidad.

La energía eólica se caracteriza, fundamentalmente, por los componentes aerogeneradores; no es contaminante la energía eólica, aunque tiene otros inconvenientes, por ejemplo, como son el ruido, y el paisaje, y el... la afección que pueda tener a la fauna, concretamente a las aves. Y la producción empieza a ser competitiva desde el mismo momento en que hay centro... hay cerca algún centro de consumo o la posibilidad de conexionarlo a la red eléctrica.

Para hacer una valoración en sus justos términos, sí conviene decir que, por ejemplo, el parque instalado en la Sierra del Madero tiene una potencia de catorce mil kilovatios; pero si la comparamos, por ejemplo, con la central de Santa María de Garoña, son cuatrocientos sesenta mil; si lo comparamos con la central hidroeléctrica de Aldeadávila o Villarino, del orden de ochocientos mil kilovatios; y si lo comparamos con la térmica de Compostilla, es un millón trescientos mil kilovatios. Por lo tanto, un millón trescientos mil kilovatios frente a catorce mil, prácticamente es casi despreciable.

No obstante, no obstante, la tecnología en su evolución ha hecho que sean favorables los componentes para instalar los parques tecnológicos. Actualmente, en nuestra Comunidad tenemos una serie de proyectos ¬unos están en autoridad administrativa, otros en estudios de viento¬, pero lo que sí es cierto es que hay un Decreto regulador, que surgió en el momento oportuno, que, de alguna manera, regula el procedimiento para la autorización de estas instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica con... los objetivos están claros: de orientar a la iniciativa privada y, por otra parte, salvaguardar los espacios naturales.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que también las Corporaciones Locales, concretamente los Ayuntamientos, juegan un papel importante en la concesión de estas licencias, como determinantes en qué sitios han de colocarse.

Por otra parte, el Decreto también recoge las mejoras que las empresas deben aportar para la construcción de los parques tecnológicos. En consecuencia, tenemos una confirmación de que los parques eólicos, de acuerdo con la legislación vigente, se han de construir con todas las garantías, no sólo medioambientales, sino también técnicas y socioeconómicas.

En cuanto al futuro de la energía eólica, es prometedor, es considerable, en nuestra Comunidad va a adquirir cada vez mayor relieve; pero hay que tener en cuenta que nuestra Región es una región excedentaria en energía eléctrica y, por tanto, no es tan agobiante su necesidad como en otras regiones.

Por otra parte, el Ente Regional de la Energía está elaborando unos estudios de evaluación estratégica sobre dónde y cómo han de considerarse los parques eólicos.

En conclusión, nosotros entendemos que... nuestro Grupo entiende que se dan las condiciones favorables para la instalación de parques eólicos en la Comunidad, que esta implantación de parques eólicos va ligada al estudio de las condiciones locales donde se va a instalar, no sólo por la velocidad del viento, sino también por la potencia a instalar y por la posibilidad de un consumo cercano, bien propio, o bien por conexión a las redes eléctricas.

Por otra parte, se valora también el impacto ambiental -ya acabo, señor Presidente-, y hay -como digo- un proyecto de evaluaciones estratégicas.

En consecuencia, se ha abierto la posibilidad de que en la Moción que se presente en el próximo Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista nosotros estamos abiertos a la colaboración, a la posibilidad de llegar a un consenso, igual que se llegó en la constitución... mejor dicho, en la promulgación de la Ley del Ente Regional de la Energía por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si somos capaces, por lo menos, señor Consejero, de darle a las palabras el verdadero significado y no el que a nosotros nos gustaría darle.

Yo le aseguro que para preparar esta Interpelación he consultado infinidad de documentos; he hablado con montones de personas del Ente Regional de la Energía, funcionarios, expertos, con alguna empresa... Es decir, he hecho lo que sería el trabajo normal que cualquier persona tiene que hacer. Bueno, pues mis afirmaciones están normalmente relacionadas con opiniones contrastadas en esos contactos.

Y mire usted, a mí desde el Ente Regional de la Energía, personas que tienen allí, pues digamos, una capacidad importante, reconocen, fuera de, digamos, del lenguaje oficial, reconocen que hemos llegado tarde. Eso no me lo he inventado yo. Se lo aseguro, señor Consejero. Hemos llegado tarde. Le podemos dar las vueltas que queramos; podamos argumentarlo por las razones que quieran. Le puedo asegurar que algo de... alguna relación tendrá el que los aerogeneradores ahora pueden producir seiscientos cincuenta kilovatios/hora; cosa que, por ejemplo, hace unos años era absolutamente imposible. Por lo tanto, yo creo que el que en este momento la energía eólica sea rentable está también en relación con el avance tecnológico.

Pero, fíjese, en el aspecto que decía usted de la competencia, yo me he permitido hacer una pequeña reseña de lo que dice la Disposición Transitoria Primera del Decreto nuestro, de septiembre del noventa y siete. Y dice: "El presente Decreto no será de aplicación a los expedientes de solicitud de autorización administrativa de instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica que se encuentren iniciados en el momento de su entrada en vigor". Estos parques, por lo tanto, están sin competencia. Y yo le recuerdo que el número que en ese momento había era sesenta y ocho, porque es la respuesta escrita que tengo. Por lo tanto, ya es muy importante ese factor.

En segundo lugar, en segundo lugar, el tema de la participación. Mire, me parece trascendente, me parece trascendente porque, además, si mis informaciones son ciertas, fue gracias a una enmienda del Grupo Socialista que esto se recogió. Dice el Artículo 21 del Reglamento, y luego le leeré también el correspondiente del Decreto, y dice: "Participación en sociedades. El Ente podrá promover o participar en sociedades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro..." -sociedades mercantiles y entidades sin ánimo de lucro- "...necesitará la autorización de la Junta de Castilla y León para adquirir títulos cuando la adquisición dé lugar a un porcentaje superior al 20%". Quiere decirse que, por lo tanto, tenemos en nuestra legislación mecanismos que nos permiten participar en aquellas entidades, empresas o sociedades que consideremos de interés estratégico para esta Comunidad, porque sea conveniente, en función del lugar, de la zona, de las características técnicas, ecológicas o simila-

Y mire usted, a nosotros nos preocupa que, ahora que estamos empezando con el tema de la energía eólica, pueda aparecer en el CES, en el Informe sobre Industrialización en Castilla y León, el Informe sobre Políticas Industriales, que dice, referido a la energía en general, dice así: "se observa el peso importante de la producción regional de carbón, que representa un 32,38% de la producción total nacional, junto a la energía hidráulica, con un 28,81. Estos datos reflejan que Castilla y León es un importante enclave energético, sin embargo, porque una gran parte de las rentas de este sector se transforman

en valores añadidos fuera de la Comunidad". Ésta es otra de las preocupaciones que el Grupo Socialista tiene: que no nos pase aquí lo que nos está pasando con otras ¬aquí estamos empezando¬, que las plusvalías y lo que se generan, los beneficios, no se consoliden aquí, sino que se consoliden fuera.

Un elemento que usted le ha dado un tono menor pero que yo me permito, digamos, para que usted reflexione sobre el asunto, dice que eso pasaría siempre ¬referido a los problemas con los Ayuntamientos¬. Mire usted, no pasaría, no pasaría si los... la Junta de Castilla y León hubiese hecho el estudio previo preceptivo que requiere, según dice la evaluación de impacto ambiental para los planes regionales, y nos hubiesen dicho dónde no se podían ubicar. Con que sólo nos hubiesen dicho dónde no se podían ubicar, todos los municipios que estuvieran en ese... en ese ámbito, no hubiera habido ningún problema, porque las empresas sabrían que allí no se podían poner.

Y, fíjese para terminar, señor Consejero, con relación a la coordinación y a la importancia. Permíteme que le diga... permíteme... permítame usted que le diga: este año, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura, en... correspondientes a ayudas a la investigación, en Salamanca ha concedido una ayuda a un par de investigadores con el siguiente título, dice: "Categorización previa de la provincia de Salamanca para el análisis de impacto ambiental de parques eólicos sobre el paisaje y la fauna. Catalogación de zonas sensibles". Un millón de pesetas: 500.000 con cargo al noventa y ocho, y 500.000 con cargo al noventa y nueve. Es decir, que resulta que el Ente no lo ha hecho, el Ente no lo ha hecho, la Consejería de Medio Ambiente tampoco, y tiene que venir ahora la Consejería de Cultura, para la provincia de Salamanca, dando una subvención de 1.000.000 de pesetas. Perdóneme, creo que esto es mucho más serio. La Junta no debería de estar en este trance. Estamos aún a tiempo. Reconozcan que se ha ido tarde y podamos mejorar.

Yo le decía a usted... le decía a usted -y se lo formularé en el turno correspondiente a las mociones-: una solución, una solución viable para todos es una moratoria; una moratoria, en tanto en cuanto este asunto esté en estudio del Ente Regional de la Energía. Si esa moratoria es corta, lo suficientemente corta para que las expectativas de los municipios, legítimas, no se vean perjudicadas y, por lo tanto, creemos otro problema añadido, nuestro Grupo estaría de acuerdo en que eso se haga. Y que, a la vez, en aquellos lugares en que esta moratoria se suceda por cuestiones medioambientales, se aplique el Artículo 3 de la Ley de Espacios Naturales, donde ofrece las compensaciones pertinentes cuando, por consecuencia del medio ambiente, se tenga que -diga-

mos- renunciar a determinadas ayudas o subvenciones. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, CO-MERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RO-DRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señorías, por sus distintas intervenciones. Yo, sinceramente, creo que se está insistiendo mucho en que la realidad del desarrollo de la energía eólica no la marca la Junta, que le está marcando los proyectos o las iniciativas privadas. Y creo que esto es un poco generar allí una confusión, que no me gustaría a mí que quedase en esos términos planteado.

Mire, en este... en esta fuente de energía, la realidad la que la marca es la fuerza del viento. Eso parecerá muy simple, pero eso es la realidad. Y en una Región como Castilla y León -he insistido en numerosas ocasiones-, por su extensión; porque, además, las nuevas tecnologías o el desarrollo de los aerogeneradores ha permitido que vientos menos fuertes hagan rentables los parques eólicos; en definitiva, porque las circunstancias han hecho que cambie en los últimos tiempos, como me refería yo al nuevo sistema eléctrico, han propiciado un nuevo interés en lo que son los nuevos proyectos de desarrollo de parques eólicos en Castilla y León.

Antes del Decreto... ¬y es un aspecto que me interesa dejar claro¬, antes del Decreto 189, del noventa y siete, de septiembre, en Castilla y León había veintiuna solicitudes; antes del Decreto de septiembre, veintiuna, había veintiuna. Después del Decreto, todas las demás; antes, veintiuna. Y, muchas de ellas, presentadas ¬y se lo digo porque los grupos han hablado en los Servicios de mi Consejería¬, presentadas, pues en esa expectativa de posibles derechos que se tiene cuando un sistema está cambiando.

Por lo tanto, yo creo que no hay que exagerar las cosas. Yo acepto lo que el Portavoz del Grupo del Partido Socialista decía: una moratoria corta para una suspensión, para aclarar este aspecto que le genera una gran preocupación y que a mí me parece que hoy está resuelto y que no hay ningún problema, porque con el procedimiento de autorización administrativa queda garantizado el respeto al medio ambiente, sin ninguna duda; y prueba evidente es el resultado de cómo van evolucionando en sus autorizaciones los expedientes.

Yo acepto esa moratoria en el periodo que transcurra desde estos momentos hasta que el Ente Regional de la Energía deje perfectamente definidos los espacios; lo voy a aplicar así, no voy a resolver. Pero, en todo caso, he de decirle, Señoría, que no sientan preocupación por la situación actual, que en marcha hay un solo proyecto que cumple todos los requisitos; que en autorización administrativa obtenida hay ocho que cumplen exactamente todos los requisitos, y les puedo decir que cuatro son de la provincia de Burgos, tres de la provincia de Soria y uno de la provincia de Palencia. Es decir, éstos que tienen autorización administrativa no tienen ningún problema, ni han planteado ningún problema; y que los demás están en distintas fases –como ya he explicado anteriormente-en su tramitación. Por lo tanto, doy también respuesta al Portavoz de Izquierda Unida respecto a cómo están estos expedientes.

Y nosotros, en este Decreto, hemos regulado lo que entendimos que había que regular, que, además, preservaba, sin ningún género de dudas, el medio ambiente. Pero he de decir que aquel Decreto, que ustedes, pues han hecho referencias a él como que no fuera una disposición normativa completa, he de decirles que es la única ordenación normativa que existe en este país, tanto a nivel estatal como autonómico, que prevé proyectos en competencia. Y le insisto, señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Procurador, que es posible, a pesar de esa Disposición, la competencia. Es decir, en aquellos expedientes que están solicitados, a pesar de esa Disposición Adicional, si hoy se presenta un proyecto en competencia -y se han presentado ya en distintos puntos-, hay que resolverle. Y resolveremos a favor de quien cumpla mejor los requisitos que establece este Decreto. Porque, existiera o no ese criterio, plasmado en una norma, lo que es evidente es que nadie puede negar a la Junta de Castilla y León que tenga criterios objetivos para resolver los distintos parques.

Por lo tanto, le digo que no solamente es de aplicación a los anteriores. Es que podemos... se puede presentar... puede... la iniciativa privada, en la zona de Burgos, en un punto en donde solamente había antes del Decreto un proyecto, se puede presentar hoy ¬de hecho, se han presentado desde septiembre para acá¬nuevos proyectos.

Todos sabemos, Señorías, y usted -que no me cabe ninguna duda de que se lo ha preparado bien y que lo ha estudiado seriamente y que lo ha llevado con todo rigor, que no me cabe ninguna duda y no lo pongo, por supuesto, ni he querido ponerlo en tela de juicio-, usted sabe dónde están los puntos geográficos de nuestra Región en donde tradicionalmente se ha pensado, y que hoy ya conocemos una realidad más ajustada a lo que es posible. En el territorio de nuestra Región sabemos cuáles son los puntos geográficos en donde se... tradicionalmente se preveía esto, el desarrollo de la energía eólica. Y, por lo tanto, en esas zonas se han presentado, antes de septiembre y después de septiembre, proyectos que han entrado en concurrencia, que han entrado en competencia, y se puede resolver con arreglo a este Decreto sin ningún problema. Porque esa Disposición abarca más en su contenido a lo que es todo el trámite de procedimiento de autorizaciones administrativas, ¿no?

Pero, en cuanto a haber competencia, ¿cómo no nos va a permitir a nosotros este marco normativo, con criterios objetivos, el resolver a favor de la que creemos que ofrece mejores condiciones? Por lo tanto, es la única norma que hoy prevé; ni la navarra ni ninguna otra prevé la competencia.

Y luego, he de decirles que nosotros tenemos en la actualidad... ¬como yo al principio creo que les he comentado¬, creemos que es, razonablemente, posible pensar que en los próximos cuatro años vamos a ir a doscientos megavatios por año de desarrollo. Que esta potencia es capaz de generar cuatrocientos setenta gigavatios/hora anuales, así como un trabajo equivalente a dos mil seiscientos hombres por año, y una inversión total cercana, al año, de 30.000 millones de pesetas.

Dentro de estas... de este desarrollo, la instalación que ya está –a la que he hecho mención– del parque eólico en la Sierra del Madero, en Ólvega, es una inversión para trescientos treinta kilovatios, y una potencia en la primera fase de catorce mil ochocientos kilovatios. Y los ocho proyectos que están previstos, que cuentan con autorización administrativa, generan una inversión de 13.245 millones de pesetas y ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta kilovatios.

Y creo que el otro aspecto importante... (Termino, Presidente.) El otro aspecto importante que me interesa resaltar, porque ésa es nuestra filosofía en el desarrollo de la energía eólica, es desarrollar paralelamente... el de hacer un desarrollo industrial. Y contamos con un importante fabricante nacional con el que vemos claras posibilidades, y con otros grupos de implantación de nuevas actividades industriales.

Creemos, además, que es necesario desarrollar una actividad económica de empresas de servicios, como consecuencia de estas labores de operación, de mantenimiento, de formación, de promoción, que son necesarias para el desarrollo completo de todos los proyectos.

Y, en definitiva, Señorías, hoy... algo que le presentaba dudas al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, he de decirle que si en la Cumbre de Kioto se marcó que la participación en la generación eléctrica debía ser -de las energías renovables- del 12%, he de decirle que en Castilla y León, en el conjunto, contando todas las energías renovables, estamos hoy ya por encima del 11%. Pero que Castilla y León, dado que tiene potencial mayor de desarrollo de las energías renovables, en el Plan Energético Regional ya está previsto, por supuesto, el desarrollo de las mismas, y a ello vamos a contribuir desde el Gobierno.

Yo no quiero extenderme más. Sí aceptar esa suspensión que pedía el Portavoz del Grupo Socialista de cara a que el Ente Regional de la Energía... que, por cierto,

no me gusta que haga referencias a que personal del Ente le dice cosas que a mí no me dice, y soy yo el Presidente del Ente Regional. Quiero decir, mire, en estos momentos, en Castilla y León, con objetividad, dicho con toda objetividad, el decir que el nuevo sistema eléctrico no ha propiciado el impulso, pues me parece que no obedece a la realidad. Si hoy es posible el desarrollo de la energía en una Región como Castilla y León, que es excedentaria en generación de energía eléctrica, si es posible que los grupos privados quieran invertir fuertemente... Estamos hablando, Señorías, de cantidades que llegan a los 162.000 millones de pesetas; no estamos... no estamos hablando de cifras en torno a esos ochocientos megavatios; inversiones de 162.000 millones. Es decir, que es una fuente importante de inversión en nuestra Región, generadora de empleo a través de su desarrollo industrial, y que no puede pasar desapercibido para nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego lo enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de comunicación social, especialmente la referida a los servicios públicos de comunicación audiovisual".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Don Antonio Herreros tiene la palabra para exponer la Interpelación de su Grupo.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Izquierda Unida pretende con esta Interpelación facilitar el que se realice un debate sobre una de las realidades muy importantes y de mayor impacto, que es la comunicación social por sí misma y, además, por aspectos controvertidos que han venido surgiendo durante el periodo reciente, y algunas soluciones que se han habilitado, que para cual servirán de solución o simplemente de pretexto.

Decimos que la comunicación social se ha convertido ya en un factor estratégico en todos los órdenes de la vida. Y, de hecho, lo que anteriormente podía ser un fenómeno atractivo para conseguir la rentabilidad económica, ahora está consiguiendo atraer todos los capitales inversores para acumular cuanto más poder en ese campo mejor, a efectos de conseguir mediar en todos los aspectos, y, desde ahí, obtener rentabilidad social, económica, cultural y de todo tipo.

Hay un hecho absolutamente evidente, y es que en nuestra propia Comunidad Autónoma esto todavía se deja sentir, notar, más, por lo que repetimos constantemente como cantinela, y que tendremos que ir intentando modificar, aquello de la extensión, aquello de la dispersión y la atomización de nuestra población.

Y queremos, al menos, que se conozcan una serie de principios elementales, que están consensuados, convenidos en todas las partes, y que hacen referencia a la objetividad, a la veracidad, a la imparcialidad y a la pluralidad, que es lo que, en definitiva, dará independencia informativa a todos los efectos. Y, lógicamente, con esa pluralidad informativa nos encontraremos con que estamos abundando directamente en procesos de libertad de expresión, en procesos de democratización. Decimos que no debe de ser precisamente la rentabilidad económica, sino la rentabilidad social la que tiene que primar a todos los efectos. Y, desde luego, esas cuestiones para nosotros son fundamentales.

En síntesis, la única manera de que la comunicación y la información sean transparentes y se aproximen a la objetividad postulada es que esas informaciones sean plurales en las opiniones, en lo social, en las formas, en los significados. En suma, pluralismo concebido como ausencia, a lo mejor, de una estética oficial y no supeditada a intereses partidistas.

Hoy existe una descompensación importante, y esa descompensación importante ha de analizarse y ha de estudiarse. Y esa descompensación importante se está produciendo tanto en el sector privado como en el sector público.

En el sector privado en la mayor parte de las ocasiones se intenta un sometimiento a través de las fórmulas clásicas de ingresar recursos; y, lógicamente, no es tan burdo como "ahí va dinero", sino a través de mecanismos de la publicidad. Decía un Director de un periódico de esta Comunidad Autónoma textualmente, cuando calificaba como generosa política publicitaria la instaurada por José María Aznar durante su etapa al frente de la Junta de Castilla y León ¬y cito textualmente¬, decía: "Esa política publicitaria perseguía tanto la rentabilidad social y política de la gestión de la Junta como satisfacer económicamente el apoyo que la mayoría de los periódicos y de las emisoras de radio habían prestado al señor Aznar". Fin de la cita.

Pues bien, lo que sí es evidente que nos gustaría saber: ¿cuánto cuesta a la Administración Autonómica esto? ¿Qué criterios se siguen? Y sería, lógicamente, interesante porque no se entienda la posibilidad de una utilización del Ejecutivo, del Gobierno Autónomo, porque una cosa es una comunicación oficial y otra cosa es una comunicación suplementaria.

A raíz de todas estas cuestiones ¬y ya hace algún tiempo¬, se ha venido trabajando en un Convenio entre la Junta y Radiotelevisión ¬y ya entramos en el sector público¬, y se pretendía una ampliación de la programación del Centro Territorial. Lo firman el señor Lucas, el señor López¬Amor el diez de febrero pasado; y es el

segundo firmado tras el de Baleares. Curiosa y significativamente -tengo aquí los documentos-, en algunos casos aquí también nos vemos supeditados y sometidos a ser de inferior categoría, por ejemplo, al Convenio firmado con Aragón o al Convenio firmado con Navarra, en cosas tan sutiles como las siguiente: las desconexiones de la Primera y de la Segunda Cadena se harán con autorización del Gobierno Autónomo en el caso de Navarra o en el caso de Aragón, y, por supuesto, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León simplemente vale con una comunicación que hace desde el Consejo de Administración de Radiotelevisión. Por otra parte, en Castilla y León no participa el Consejo Asesor en el seguimiento de la práctica o del cumplimiento de estas cuestiones; y, sin embargo, en Navarra y en Aragón, por supuesto, sí.

Y nos encontramos con que esto iba a entrar en funcionamiento en abril o en mayo. Termina mayo -hoy veintiocho- y, por el momento, no existe ninguna previsión, no se ha diseñado aún ningún tipo de programación, no se ha planificado nada en el orden laboral para su puesta en marcha, a pesar de que, lógicamente, meter eso en la línea de trabajo implicaría un incremento en horas semanales de emisión de cinco horas y media a trece horas y media (y esto conllevaría, lógicamente, la presencia de más personal, más tiempo y más presupuesto).

Ante estas circunstancias, nosotros, nos gustaría conocer qué explicación ha pedido la Junta, qué explicación ha recibido la Junta, en tanto que parte contratante, y sobre el retraso de la aplicación del Convenio. ¿Qué plazos se da la Junta para que se ponga en marcha o, en otro caso, denunciarlo? ¿Qué tipo de aplicación piensa dar el Gobierno Regional a la Cláusula Cuarta que le permite contratar directamente programas con productoras privadas ajenas a Televisión? No sea que ocurre... ocurra como antaño con los contratos que se hicieron de sociedades limitadas sin que se produjeran la Oferta Pública de Empleo y sin que hubiese más que tres ofertas, que en todos los casos iban prácticamente dirigidas, y en la que participaron no Televisión, que es la competente en esa materia, sino que se implicaron directamente miembros del Gobierno Autónomo, miembros del Partido Popular.

Claro, todas estas cuestiones han venido aumentando una bola, no de buena armonía, no de satisfacción. Y se ha observado con claridad cómo hay cada vez un mayor control -control de la información, control de la producción- hasta el extremo de haber producido ya el salto, la ruptura en algunos casos y, recientemente, a primeros de abril, dimitían la Jefa de Informativos, la Editora de Informativos, así como ya había dimitido anteriormente -o cesado, mejor dicho- el Editor anterior. Bien. Lo lógico es que se hubiese producido ya un relevo. Este relevo no se ha producido. Y mucho nos tememos que todavía no han encontrado las personas suficientemente eficientes y vinculadas a quien tiene en estos momentos el patronazgo, que es la Administración Autonómica; y

por eso resulta que el Director de Radiotelevisión del Centro Territorial tiene que estar haciendo las funciones de Director, de Jefe de Informativos, de Editor, minutando y dirigiendo prácticamente absolutamente todo; con lo cual, si antes ya estábamos notando que había una descompensación ¬como decía anteriormente¬, en estos momentos la abrumadora presencia del Gobierno Autónomo y del Partido Popular ya empieza a resultar realmente escandalosa.

Y hay muchos casos, desde la Interpelación Socialista que no hace mucho tiempo se presentó respecto del enchufismo en la Junta, a la manifestación de los trabajadores el veintitrés de abril -trabajadores de NICAS-, o a la escasa atención a esta amenaza de segregación de los vecinos de Oseja de Sajambre, o las últimas... los últimos planteamientos en relación con el Tren de Velocidad Alta. Y en otras ocasiones, pues lo curioso y lo significativo del caso es que se espera a dar la noticia, la información, hasta que ya hay una respuesta o posible respuesta por parte de la Administración Autonómica.

Y a todo esto, esta gran preocupación que hemos venido teniendo, pues ya lo denunciamos en su día y preguntábamos qué era lo que estaba significando aquello del Convenio con Telemadrid. Y el Convenio con Telemadrid no está en la línea de lo que se dice "una vertebración de la Comunidad Autónoma"; lógicamente, es otro capítulo completamente diferente. Y hablamos entonces y queremos saber qué acuerdos específicos, según se veía el Protocolo firmado el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, se han negociado con la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha en Telemadrid de un espacio informativo dedicado a Castilla y León. ¿Se ha aprobado dicho Protocolo en el Senado, como es preceptivo cuando se trata de una... un acuerdo entre las partes o entre dos Comunidades Autónomas? No nos consta que haya sido así. ¿Qué contrapartidas está realizando la Junta para compensar la inversión y el gasto de Telemadrid en nuestra Comunidad? ¿Ha desembolsado o va a desembolsar alguna cantidad la Junta, aparte de lo que invierte en concepto de publicidad? En definitiva, ¿estamos financiando proyectos propios o estamos financiando proyectos ajenos? Porque lo que sí es evidente es que no está directamente vinculado a los intereses de la propia Comunidad Autónoma.

Y, por último, en este mismo capítulo, ¿está interesada la Junta en participar en la futura privatización de Telemadrid, tal como se publicó con ocasión de la firma del Protocolo, y está en algunos medios de comunicación?

Señoría, para ir terminando, a nosotros nos gustaría que, en virtud de esa autonomía, en virtud de que hagamos una defensa estricta de nuestra propia Comunidad, podamos saber si la Junta ha renunciado para siempre a la gestión de un canal autonómico o estaría dispuesta a impulsarlo, si con la reforma de la Ley fuera privatizable. O qué compromisos pueden existir al res-

pecto con el Grupo Retecal. Porque aquí da la impresión que siempre están los dineros o los recursos como impedimento: "no hay dinero suficiente", "no es rentable" y, sin embargo, van proliferando por todas las capitales de provincia, incluso por poblaciones no capitales de provincia en nuestra Comunidad, canales, y canales, y canales privados, de tal manera que para ellos parece ser que sí es rentable. O están muy equivocados esos empresarios; o, de lo contrario, lo que estamos haciendo es una limitación estricta de las posibilidades que tiene nuestra propia Comunidad Autónoma e incluso de las necesidades reales de un planteamiento que permita, lógicamente, un tipo de actuación en el que haya esa objetividad, esa imparcialidad, sobre todo esa pluralidad informativa que, lógicamente, dé como resultado una profundización mayor en la democracia y una profundización mayor en la información y en la cultura de nuestra ciudadanía.

En definitiva, estamos, a nuestro juicio, si no se modifica esto, ante una real monopolización de la comunicación por parte del Gobierno Autónomo, hasta tal extremo, que no nos extraña algunos incidentes que se han vivido ya aquí, en esta Cámara, y que ha sido el propio Presidente Lucas el que, en un momento determinado, reprobaba o reprochaba a una periodista, ante la publicación de algunas cuestiones relativa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego vaya concluyendo la intervención, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Voy terminando, señor Presidente.) ...relativa a aquella... debate, a aquella Interpelación sobre personal de la Junta.

Sí nos gustaría que en el mismo capítulo, y puesto que está ya en ciernes, hubiese una aclaración de esa política expresa de la Comunidad Autónoma, del Gobierno Autónomo, sobre esta cuestión, porque tendríamos que preguntarnos: ¿renunciamos al centro territorial propio?, ¿renunciamos al tercer canal?, ¿existe, en definitiva, una deuda histórica en esta materia?, ¿por renuncia o por decisión ajena? Y que se tenga absolutamente en cuenta que, con todos estos elementos, lo que estamos intentando hacer, primero, es denunciar una situación de una cierta incautación informativa por parte de Televisión y del sector público de la información, y, desde luego, la necesidad y la conveniencia de ampliar las posibilidades, los canales, los tiempos, para que pueda gozar nuestra Comunidad Autónoma de las mismas ventajas que en otra Comunidad, pero, sobre todo, que pueda profundizar en el interés a la ciudadanía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Para contestarle, en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Portavoz de la Junta. EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, intentaré contestarle, enmarcando bien el amplio ámbito de esta Interpelación y arrojando luz, en la medida de mis posibilidades –siempre cortas–, a todas las cuestiones que, un tanto desordenadamente, se han planteado aquí, empezando, sobre todo, por la cuestión tangencial que usted planteaba al final.

Planteaba: ¿ha renunciado ya la Comunidad Autónoma, dentro de la política de medios audiovisuales públicos, al tercer canal a que tiene derecho, conforme a lo establecido en la normativa? Pues empezaré por ahí.

Usted sabe, señor Herreros, que nos estamos moviendo, aún hoy, en el marco estricto y absolutamente vigente de la Ley 4/80, del diez de enero, de Estatuto de Radio y Televisión, que establece en su Artículo 2 que el Gobierno podría conceder a las Comunidades Autónomas la gestión directa de un canal televisivo de titularidad estatal, que se cree específicamente en el ámbito territorial de cada Comunidad Autónoma. Y, además, en este mismo Artículo se indica que la organización y control parlamentario del tercer canal debe ajustarse al Estatuto de la Radio y la Televisión y a la Ley creada al efecto por la Comunidad Autónoma. Ése es el marco que solamente se completa en el marco legal actual vigente, con lo que supone el desarrollo de las previsiones fijadas en el Estatuto y en la Ley 46/83, de veintiséis de diciembre, de regulación del tercer canal, que es el que establece y fundamenta los principios generales de concesión, gestión, programación, control, régimen presupuestario y financiación de aquél, reiterando la necesidad de que cada Comunidad Autónoma regule, mediante una ley, la organización de este tercer canal.

En este marco, estrictamente en este marco en el que estamos, resulta coincidente el parecer de este Consejero con el de su Grupo, manifestado en el Consejo de Administración de la Radiotelevisión Pública respecto a lo erróneo que fue utilizar ese marco para crear una televisión pública autonómica en determinados territorios. Dice exactamente el informe que fue un error, en todos los casos, de consecuencias económicas incalculables, salvo -si acaso- en aquellos donde el bilingüismo o la convivencia con otra lengua así lo justificaba.

Por tanto, quede Su Señoría tranquilo respecto a que nosotros hemos abordado otros caminos, curiosamente caminos que estaban inspirados, en parte ¬no por casualidad¬, en este documento extraordinariamente elaborado por Izquierda Unida, presentado en el Consejo de Administración de Radiotelevisión Pública, y que apuntaba que, ante esta realidad, las Comunidades deberían actuar mediante propuestas de convenios de colaboración. La colaboración mutua para ampliar esos espacios era el camino que Izquierda Unida ¬con matices que luego le voy a decir— introdujo en el debate del Consejo de Administración, y al que nos hemos luego acogido mu-

chas de las Comunidades Autónomas que ahora estamos trabajando aquí.

Pues bien, si esto era así y se considera coherente —y así lo consideramos— no actuar en una Comunidad como ésta, en base a la Ley del Tercer Canal, por el disparate económico que representaría, estuvimos todos a lo que en mil novecientos noventa y dos se ofertó a estas Comunidades que no tenían una televisión autonómica propia de carácter público, para tener una presencia singular de sus contenidos autonómicos. Y empezamos a estudiar—digo— en mil novecientos noventa y dos—con un Gobierno anterior— las ofertas que se hacían y que se plasmaban en convenios de colaboración, en los que, de alguna forma, se estaba estableciendo el principio de lo que ahora era facilitar la apertura al mundo real de la comunicación en televisión de espacios singulares.

Es verdad que se ofreció esto en mil novecientos noventa y dos, pero, casualmente, ninguna Comunidad Autónoma, a excepción de Asturias -que firmara el dieciséis de enero-, aceptó esta formulación. Eran muchos los objetivos que coincidían con nuestro interés: facilitar, por ejemplo, el acceso a la sociedad a una información plural e imparcial sobre la actualidad de su propio ámbito geográfico, efectuar la promoción y difusión de los valores de la cultura propia, atender la actividad social y económica de la vida política. Buscar -de alguna forma- todos estos objetivos coincidentes, era algo que aceptábamos. Había que facilitar la comunicación entre todos los habitantes de cada Comunidad.

Pero este acuerdo no puede actuar -digo-, el que se ofreció en el noventa y dos, como referente para nuestro convenio actual, ya que, de alguna forma, este acuerdo acabó en un rotundo fracaso. El acuerdo asturiano de aquel año fracasó rotundamente -a nuestro juicio-, y sólo sirve para que aprendamos ahora a corregir los defectos que de él se derivan. Fracasó por la falta de estabilidad y continuidad en los horarios de emisión de la programación habitual establecida, siempre condicionada a la programación nacional -y le contesto aquí a una de las cuestiones que ha planteado Su Señoría-; fracasó porque no se consideraba la necesidad de que para mover en los espacios una programación previamente acordada había que contar con la Comunidad Autónoma, tal como aparece -lo quiera usted ver o no- en el acuerdo que nosotros sí hemos suscrito, con mayor contundencia a medida que se han ido firmando más convenios, dada la presión de todas las Comunidades Autónomas, y siendo, literalmente, el rigor para todos del alcance que tenga el último convenio que se firme. Es decir, vamos a llegar a que no se pueda mover ni un minuto de espacio sin contar con nosotros.

También la falta de flexibilidad para la emisión de acontecimientos puntuales de interés para la Comunidad era algo que aquí ya no se da -han podido ver el Debate del Estatuto, el Debate del Día de la Comunidad, el Debate...-, y antes, en aquel convenio de Asturias, fracasó.

Y por último, y muy importante, el deficiente sistema de gestión de recursos económicos aportados por las Comunidades en aquel modelo, que ahora se ha corregido, porque sin él, y con un principio de caja en el que no veíamos los beneficios, no ya de la publicidad -como ahora-, sino además de la *sponsorización* de programas, directamente, estaríamos en una situación bastante difícil.

Por todo esto -digo-, sacadas las conclusiones oportunas, apareció un primer principio general, en el que hemos coincidido todos los Grupos que estamos en el Consejo Asesor. Era necesario coincidir sobre la necesidad o conveniencia de una ampliación de la oferta pública televisiva en las Comunidades Autónomas donde no hay una televisión autonómica propia, y se establece, además, como principio general el de la optimización de los recursos existentes. Optimizar, ampliar, hacer de ese Centro Territorial algo que abarque más, es, desde luego, contar -y le contesto a otra cuestión que ha dicho- con ese Centro Territorial vivo, funcionando, ampliando y mejorando; pero vivo y funcionando, consolidado en su situación actual. Y ése y no otro ha sido el objeto -créame- del acuerdo -a mi juicio estupendo, aunque mejorable- que se ha firmado -como usted ha dicho-, o que se ha plasmado en sendos acuerdos firmados el día diez: Acuerdo Marco, por una parte; Acuerdo específico, por otra. Acuerdo Marco, día diez de febrero, firmado para cinco años, con cinco años de vigencia; Acuerdo específico de febrero, que voy a pasar a comentarle en su profusión.

Yo creo que es muy importante que quede claro, por tanto, que el principio inspirador que Su Señoría debe dejar claro, y que tiene mucho que ver con el documento –insisto– de Izquierda Unida, que podríamos suscribir parcialmente en su totalidad, tiene como finalidad y como principios fundamentales los que le voy a decir.

Primero. Se establece como principio de actuación la consolidación, la ampliación y la optimización de los recursos públicos existentes, y se piensa que un acuerdo amplio de colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Radiotelevisión Española, instrumentalizado a través de los Centros Territoriales, parecía que era la solución óptima para conseguir, fundamentalmente, integrar una nueva... una nueva presencia singular de contenidos regionales en la Televisión, y además fundamentados en la capacidad que tienen los medios, en la capacidad del personal, que puede aumentar, y en el carácter público de Radiotelevisión Española.

Yo podré repetir luego esto, pero he dicho ahí toda una declaración que inspira este documento o estos documentos firmados.

Y, fíjese bien -y sólo por recordatorio-, en el documento que yo manejo -que usted conocerá .....- aparece la posibilidad de poder coincidir hasta en tres de los cuatro puntos que marca este documento explícitamente. No coincidimos -ya se lo digo- en ese aspecto en el que quiere que, después de llegar la ampliación de la programación a cargo de Televisión Española -como se ha hecho mediante acuerdo de colaboración-, después de establecer un acuerdo económico entre la Comunidad Autónoma y Radiotelevisión de la forma que se ha hecho exactamente, y después de que, de modo provisional y tal, pudiéramos trabajar con la optimización de los medios, dice que éste es el paso para conseguir la emisión de esta nueva programación en el ámbito autonómico a través del tercer canal, que nosotros nos quedamos en un paso. Pero en todo lo demás, estamos coincidiendo en el espíritu de estos documentos; en todo lo demás, que es la respuesta a su documento.

Y, entonces, desde que empezamos a trabajar en esta dirección, ¿qué? Pues créame -y para no abusar del tiempo; habrá luego dos intervenciones-, establecimos sendos acuerdos, con la principal... -como digo- objeto de llegar a aumentar de forma notable la presencia diferenciada en el medio televisivo de todo lo que es de contenido regional. Estamos seguros de que todas las fuerzas políticas presentes en el Consejo Asesor lo habían demandado en reiteradas ocasiones, y sabemos también que en este convenio, en ambos convenios, se consigue de una forma clara el objetivo de que, a través de la mutua colaboración, se logre la optimización y la ampliación de los recursos, se logre la ampliación de las desconexiones en, al menos, de lunes a domingo, bandas horarias de... además de mantener la de catorce a catorce treinta. bandas horarias de veintiuna... de diecinueve a veintiuna horas de lunes a viernes, y de veinte a veinte treinta tanto los sábados como los domingos.

Además, se coincide en la notable necesidad de emitir una producción propia en esa franja horaria, en la que destaca la única singularidad realmente importante de estos convenios. Vamos a hacer posible la producción de un programa que preserve nuestra lengua universal. Ésa es la singularidad que diferencia estos convenios, este convenio en definitiva, para Castilla y León y para el resto de las Comunidades Autónomas, en la que Su Señoría tampoco creo que esté del todo en contra, porque estará a favor, imagino.

Y se intenta -que le interesa también- encontrar el verdadero yacimiento que puede haber en torno -y he querido entenderlo así- a lo que supondrá una industria de producción de contenidos audiovisuales en castellano en nuestra Comunidad Autónoma. La potenciación de esto también es algo que es objeto de este convenio.

Con todo -como digo-, se firma el diez de febrero. Y hoy, sin perjuicio de que podamos luego repasar, se están ya viendo los primeros frutos. Hay un acuerdo del Ministerio de Hacienda que habilita los créditos para poder contratar una partida de -todavía sin número cierto- redactores, operadores y personal que va a hacer posible esas dos horas de emisión y esa producción, además de consolidar lo que ya hay. Créame que eso tiene realidad de fecha antes de ayer -y ahí tengo el *fax*-, y empieza a ser el primer fruto de ese acuerdo.

Pero, además y rápidamente, le diré: estamos viviendo un momento apasionante en ese sentido, porque ya ha habido los primeros encuentros para, mediante la ingeniería de televisión, construir el segundo plató en el mismo recinto consolidado del Ente Público Radiotelevisión aquí. Un nuevo centro de realización que está puesto en marcha o poniéndose en marcha. La puesta en funcionamiento de nuevas cabinas digitalizadas para la emisión de noticias y la emisión de programas, que también es una realidad fruto de este convenio. La interesante noticia, a mi juicio -y he vivido muchos años en el Consejo Asesor-, demandada por todos, de que hacía falta la comunicación a través de fibra óptica con todas las cabeceras de las provincias, para no mandar la cinta mediante un motorista o media un coche. Y la conveniencia también de que se sepa que hay previsto un equipo móvil, además del que ya existe singularmente en Castilla y León, un equipo móvil tipo PEL que va a hacer posible, en una región tan extensa -como decía Su Señoría- estar presente en casi todas partes.

No puedo yo extenderme más en esta primera intervención, pero créanme que recoge el espíritu del documento que llevó al Consejo de Administración su grupo en su totalidad, a excepción de la única parte a la que no estamos de acuerdo. No será éste el camino para el tercer canal, al menos en el marco de la legislación actual que exige que éste sea de carácter estrictamente público.

Y, si me deja el Presidente, solamente le explicaré a posterior que el acuerdo que se firma con Telemadrid es de naturaleza distinta; tiene como objeto también la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las personas castellano-leonesas que están fuera, amparadas por el Estatuto de Autonomía, Artículo 6 -si no recuerdo mal-, y una Ley que aprobamos todos. Y de ésas son más de quinientas mil las que viven hoy en Madrid y demandaron la presencia informática en cinco minutos del informativo diario de esta televisión pública también. Y por ello se llegó a un acuerdo, que tiene toda la legalidad y que nunca ha tenido reparos de ilegalidad, y que a cambio del cual estamos poniendo publicidad y costeando por un importe que no superará los 100.000.000 de pesetas. Ése es en síntesis el contenido de mi primera intervención, y espero poderme extenderme más en la siguiente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Consejero, lamento lo que le voy a decir, pero en aras a la claridad hay que

decirlo. Todo esto, en la práctica, se lo acaba de inventar ahora mismo. Es más, creo que ha sido la información que ha recibido ayer. No hay un duro, no hay un programa, no hay un compromiso. Sigue ejerciendo el señor Director del Centro Territorial de Director, de Jefe de Informativos, de Editor de los Informativos; ya sólo le falta actuar de señor de la limpieza. Pero eso yo me imagino que no lo hará, porque no le queda tiempo, ya que se tiene que poner en contacto con Su Señoría, de forma permanente y persistente, para mediatizar absolutamente toda la información que en estos momentos se está haciendo en Televisión de Castilla y León.

De tal manera que no es posible que, en estos momentos, se quiera esgrimir un argumento de proximidad a un planteamiento alternativo que en su día ha hecho Izquierda Unida, precisamente, en el Consejo de Administración, el cual en estos momentos ejerce la Presidencia a nivel nacional. Y es por esa razón. Porque en el resto de las Comunidades Autónomas ya se ha llevado a cabo también ese acuerdo, ese convenio. E insisto y digo: mientras en los demás figura de forma expresa que tienen que contar con el propio gobierno, en este caso concreto... digo para la desconexión, de tal manera que, estando emitiendo la primera cadena, desconectar para conectar con las noticias o el informativo en Aragón, tiene que pedir de forma expresa, en caso de que tenga que hacer algún tipo de variación en esa emisión. Y, sin embargo, aquí no tienen más que comunicarlo, punto y se acabó la historia. La diferencia es tan notable, tan abismal, que, lógicamente, echa por tierra la virtualidad o el interés que en estos momentos Su Señoría esgrime en relación con ese convenio.

Pero es que además ese convenio, a las fechas de hoy, no se puede cumplir; de hecho, no se cumple; de hecho, está en la actualidad, prácticamente en entredicho. Y Su Señoría lo sabe perfectamente. El primero que se puso en marcha de esta naturaleza fue en Baleares, y querían, con el mismo precio, hacer la misma función pero ampliando el horario. Y claro, los trabajadores dijeron que no, que era imposible absolutamente. Y eso ha traído como consecuencia el que haya habido más que soluciones, conflictos, y más que información, restricción y control absoluto de esa información.

Señoría, lógicamente, en estos momentos no me puede enseñar nada que pueda garantizar por escrito todas esas cuestiones que, anteriormente, ha mencionado en relación con el convenio. Y claro, entonces se te permite decir: vamos a llegar a que tengan que pedirnos autorización; "vamos a llegar a". Tendrá que hacerse una reclamación. Pero el Presidente Lucas, gran defensor de nuestra Comunidad Autónoma, ya firmó el Acuerdo por el cual no nos tienen que pedir ningún tipo de autorización con el señor López Amor el diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Y vamos a ampliar y vamos a mejorar. Y yo pregunto qué, cómo, dónde, con qué personal, con qué programas.

No me diga, porque vamos a ir directamente a que nos enseñen la nueva cesión a la que usted hace referencia de un nuevo local por parte de la Diputación, que es, en la práctica, un montaje. No hay ningún tipo de compromiso; y le ruego que me lo dé por escrito, el compromiso de la Diputación. Cuando lo que en estos momentos se está planteando es precisamente la enajenación de ese edificio que es propiedad de la Diputación.

Y claro, ya decir que estamos de acuerdo parcialmente en su totalidad con el asunto del documento que tiene Izquierda Unida, pues, claro, la totalidad... la parcialidad es; ustedes quieren llegar a mantener el statu quo que les da un gran rendimiento, que lógicamente no tienen que dar explicaciones a casi nadie, que en estos momentos tienen un control absoluto, que prácticamente ha desaparecido la oposición, prácticamente se elimina y se lamina toda pluralidad, y no quieren llegar a un tercer canal, que va a dar lógicamente unas grandes posibilidades en cuanto a la ampliación de tiempo suficiente, para que, de una forma clara, tenga que diversificarse casi por la fuerza la información que se pueda plantear. Lógicamente es mucho mejor, pueden controlarlo mediante esa media hora de lunes a viernes en la primera cadena, y esa media hora de lunes a viernes en la segunda cadena por la tarde.

Y lo que sí es absolutamente claro es que cuando nosotros hacíamos ese documento, hablábamos de un documento que iba a abocar a un tercer canal. Señorías, ¡qué paradojas tiene la vida!, pasándonos todo el tiempo intentando criterios igualitarios para esa Comunidad con respecto al resto de las Comunidades Autónomas. ¿Y saben Sus Señorías quienes son los que tienen, no un canal, algunas Comunidades Autónomas, hasta dos canales? Las mismas y las de siempre, las mismas Comunidades Autónomas de siempre: Cataluña, Euskadi, Galicia, Madrid, Valencia y Andalucía. Ya se va a convertir esto en una letanía que la dije durante mucho tiempo en el debate del Estado... perdón, de la reforma del Estatuto de Autonomía, y seguimos en estos momentos viendo los bocados del Estado, viendo las grandes diferencias que se establecen, con una discriminación negativa hacia Castilla y León. Y, lógicamente, eso no podemos mantenerlo en silencio, si a ello añadimos precisamente todas las discriminaciones que se acentúan, tal como decíamos anteriormente.

Hay un acuerdo de Hacienda, pero a continuación añade: "partida sin número cierto". Es decir, hay, a raíz de ponerse en marcha un posible debate como esta Interpelación, el requerimiento de que alguien venga y diga esta cuestión, pero en ningún caso hay una consignación presupuestaria; y cuando no hay una consignación presupuestaria, el resto son absolutos cantos que no van a conducir a ninguna parte.

Señoría, nos gustaría que, de verdad, de esas preguntas que le hemos venido realizando, pudiese haber algún tipo de respuesta, de contestación. Porque mire, podemos pasarlas por alto, podemos guardar silencio, como que

no nos hemos enterado. Pero yo desde aquí le digo: si no hay una respuesta, y además, una respuesta que tiene que estar en la línea de la objetividad, entenderemos que todo lo que no se conteste está precisamente falseando la realidad que en estos momentos estamos demandando y que, lógicamente, la están utilizando para seguir aprovechándose de una ventaja partidaria y partidista, en relación con algo que es sagrado y que debe de ser absolutamente general y para toda la Comunidad Autónoma, con esos criterios de objetividad e imparcialidad que requiere o que nos va a dar la independencia informativa y la libertad de expresión. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien, gracias, Presidente. Señorías, de todas las cuestiones que ha planteado, y que podemos perfectamente debatir desde el plano más estricto del debate parlamentario, hay una sólo ¬que es por la que voy a empezar¬ que no estoy dispuesto a consentir, porque constituye una terrible y enorme acusación sin fundamento.

Si no hubiera mezclado usted este tipo de argumentos, el debate iría sobre lo que yo creo que es necesario trasladar aquí, que es la nueva realidad del ente público, después de estar afectado por un nuevo convenio de colaboración, en el que se le llegan fondos y en el que, de alguna manera, podemos esperar, de forma más esperanzada que antes -por lo menos reconózcalo-, que haya una mayor apertura a través de la desconexión a la información plural, desde luego, independiente, desde luego, pero de contenidos singulares de Castilla y León. Y esta afirmación es aquella que afecta a que sin haber todavía tenido ningún resultado del convenio, a que sin que siquiera un sólo trabajador se haya incorporado por mor de éste, a que, por tanto, no haya más que un cambio en el Director del Centro Territorial, Su Señoría se atreve a decir, que lo que antes eran profesionales independientes que todos hemos defendido en su integridad y en su independencia, ahora, sin haber cambiado ninguno, se pueden manipular, se pueden mediatizar, y se puede hacer de ellos como si no fueran lo que realmente son: profesionales independientes.

Esas afirmaciones conviene decirlas, porque está usted yendo no contra este Consejero, sino contra su profesionalidad y su independencia. Ninguno, ni siquiera los que a usted le informan ¬y hacen muy bien¬, han cambiado de sus puestos de trabajo. Si antes no se les podía manipular, ahora tampoco; si antes eran independientes, ahora también; si antes respetábamos su independencia y su pluralidad, ahora debemos respetarla. Y si no, dígame usted por qué ahora esos profesionales han pasado, por mor de un acuerdo que no van sino a mejorar las circunstancias de actuación y consolidación del centro territorial, a convertirse en gentes que se pueden mediatizar en la información.

Las acusaciones de ese tipo no están nunca respaldadas de la forma en que usted lo ha hecho. Pero sin que se haya cambiado todavía ni uno sólo, ¿cómo podemos afirmar con tanta gratuidad cosas de este tenor?

Es la única cuestión, Señoría que me va a permitir yo le tenga que rebatir absolutamente en este tono. Porque lo demás, podemos seguir ordenándolo.

Y usted se empeña en que hay un convenio, que es el de Aragón, que ha ido más allá. Pues sí, Señoría, fruto del esfuerzo de Baleares y Castilla y León, que firmamos antes, que queríamos una mayor implicación de la necesidad de consultar a las Comunidades Autónomas. Y que después de no ceder en los dos primeros, cedieron en el tercero, y en el cuarto, y en el quinto, y en todos los demás, con una formulación nueva que, si le deja más tranquilo, Señoría, pediré que se modifique en el nuestro. ¿Cómo van a darle a una Comunidad lo que no le han dado a otras? Sencillamente, en nuestro caso es consulta; allí es consulta previa o algo así. Pero es fruto de presiones de todas las Comunidades. Cita usted Aragón que es el tercero, y no cita el primero, anterior al nuestro, que es Baleares. No tiene -créame- más importancia que la que realmente tiene, pero no sirve para descalificar a un convenio que, en su tenor, yo creo que es saludable.

Además, no ha hecho ninguna alusión a lo que podría representar, si esto que dice usted que no es cierto, fuera realmente cierto. ¿Podría valerle al Grupo interpelante -en este caso a Izquierda Unida- el que, al menos, en los tres primeros pasos de la estrategia de su Grupo, que ha planteado tantas veces ya -y que lo ha planteado con unos razonamientos que, créame, hago míos en muchas ocasiones, y que no quiero con ello confundir a nadie-, podría plantearse como válido el que, de modo provisional, y hasta que la red propia no sea operativa, se efectuaría la emisión a través de la apertura de una ventana de emisión en cada Comunidad, en horario de tarde-noche, en algunas de las cadenas de Televisión Española? "Tales desconexiones deberán contemplar la existencia de programación informativa los fines de semana y la posibilidad de extender desconexiones puntuales en alguna cadena de Televisión Española cuando los acontecimientos lo aconsejen...". Es el tenor literal del documento de Izquierda Unida, y se repite casi igual en el documento de Castilla y León. Es muy difícil rebatir con estos argumentos, es prácticamente el mismo documento.

Es verdad que nosotros no vamos por esta normativa al tercer canal. Pero en todo lo demás, que lo he firmado, tendrá que haber elementos positivos constitutivos de una realidad que va a beneficiar -y yo creo que mucho- al Ente Público Radiotelevisión Española.

Yo, Señoría, voy a insistir en la importancia que tiene este convenio... estos convenios, de cara a conseguir la ampliación de la programación a cargo de Televisión Española, con el aprovechamiento de sus actuales medios

técnicos y recursos humanos, y con la ampliación de los necesarios.

Es verdad que tengo el documento fehaciente que mediante fax traslada la contestación en términos presupuestarios al Director del Ente aquí, en Castilla y León, señor Quintín Rodríguez, que hace una petición de veintidós profesionales para hacer posible la cobertura de dos horas más de emisión, además de la producción de los programas que puedan ir en esas dos horas más, y la media hora de sábados y domingos.

Y es verdad que tengo la respuesta en términos de Hacienda como autorización de créditos para la contratación. Y es verdad que, si bien no sé si llegará a los veintidós -que es por lo que no he dado cifras-, estoy seguro que pasará al número de diez, porque estamos cerrando, sencillamente, la realidad de dos o tres operadores, que es el debate que en este momento no se plantea con la Consejería, sino con el propio Director y Delegado del Ente, que está aquí escuchándonos.

Y, por tanto, ésa es una realidad tan extraordinariamente importante... no lo deje usted como una afirmación de antes de ayer; y, aunque fuera de antes de ayer, mejor, ¡qué más da! Lo importante es que hoy yo no falto a la verdad al decirle que he recibido la notificación fehaciente de Hacienda.

Por tanto, fíjese, en tan sólo dos años hemos conseguido redactores literarios y cámaras para toda las provincias de Castilla y León, que no estaban desde hace prácticamente diez, desde que don Demetrio Madrid, Presidente de esta Comunidad, firmara el documento allá por el año noventa y cuatro... ochenta y cuatro –perdón–, el veintiocho de octubre. No había hasta la fecha actual esos cámaras.

Y ahora le hablo de la posibilidad de entre diez-quince profesionales; y a usted también le parece poco. Pues, sencillamente, al Delegado también, prefiere veintidós. Pero son suficientes para consolidar una realidad, que yo creo que empieza a ser creíble por parte de incluso los profesionales.

Y acabaré diciéndole que son muchas las otras cuestiones. Pero me interesa, sobre todo, el decirle que el establecimiento de un acuerdo económico entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y Radiotelevisión Española, en el que el Gobierno Autonómico asume los costos de producción originados por la implantación de esta nueva programación, es una formulación literalmente reflejada en el acuerdo, y que aparece en el documento de Izquierda Unida literalmente, literalmente. Estamos diciendo que ha habido, a través de la presencia en el Consejo de Administración, una influencia de este documento en todos los acuerdos firmados en todas las Comunidades Autónomas, incluida la de Castilla y León. Su Señoría tiene al menos que reconocerlo, porque ésa es una verdad innegable. El documento está a disposición

de todos, y en él se puede ver cómo con carácter provisional -es verdad- plantean lo que nosotros hemos hecho aquí con carácter más definitivo; pero es verdad que el procedimiento es el mismo.

Y acabo ya, señor Presidente, diciéndole que, en cualquier caso, ambos acuerdos, firmados con la presencia en las televisiones públicas, tanto la de Madrid como la de Castilla y León, con mayor número... mayor presencia, mayor número de horas, tienen la misma finalidad, y es conseguir de alguna forma que se pueda acceder a información singular que hable de lo nuestro, de Castilla y León, en una parrilla horaria más amplia; y, al mismo tiempo, se pueda profundizar -y los ciudadanos lo... lo detecten- en la promoción y difusión de los valores de la cultura regional, y contribuir al desarrollo y a la creación de unas infraestructuras de comunicación que en este momento están haciendo falta; al mismo tiempo que estemos incrementando, a través del trabajo del centro, el desarrollo de otras industrias audiovisuales que en lengua castellana puedan suponer un importante input para el desarrollo de nuestra propia Comunidad Autónoma.

Todo eso está en el acuerdo, todo eso está en los acuerdos, y tendremos que darle tiempo -sólo llevan tres meses vivos- para su puntual desarrollo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, se abre un turno. En nombre del Grupo Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Aunque la Interpelación tenía como objeto la comunicación social, se ha centrado el debate en la Televisión Pública de Castilla y León. Y vo acepto gustosamente, pues, el reto de hablar, en el poco tiempo que tengo, sobre la Televisión Pública de o en Castilla y León; y, además, acoto más el debate, voy a referirme al Artículo 4 del Estatuto de la Radiotelevisión, según el cual la actividad de los medios de comunicación social del Estado -y también éste- se inspira en los siguientes principios: objetividad, veracidad, imparcialidad, respeto al pluralismo político y respeto a los valores de igualdad, recogidos en el Artículo 14 de la Constitución. O sea, justo de los que carece nuestra Televisión Pública; absolutamente lo contrario de lo que establece el Artículo 4 del Estatuto es lo que ocurre en la Televisión Pública, que, en lugar de pública, debe ser dos veces pública: Partido Popular-PP, que es la que controla y manipula -y manipula- la Televisión en esta Comunidad Autónoma.

Dicho esto, es absolutamente lamentable ver cómo es la Junta de Castilla y León ¬el Gobierno del Partido Popular¬ la que hace el parte; ya no digo informativos, es que esto es peor que el parte de la época de Franco, absolutamente peor. Nunca he visto tanta parcialidad, tanta falta de objetividad y tanta discriminación. Y, en este sentido, mi Partido Político es la víctima número uno

de la manipulación informativa de la Junta. El Partido es la víctima número uno de esa manipulación informativa. Sabe el señor Consejero, sabe el Director de Televisión que este Partido está vetado, está vetado, por instrucciones de la Junta, del señor Portavoz. El señor Director, que no es más que un mandado de la Junta, desgraciadamente, un mandado de la Junta, nos ha vetado. Y le digo cuándo: hace dos años. El primer año de presencia en estas Cortes no estuvimos vetados, después sí. Después, cuando el Grupo Mixto -en aquel momento formado por dos- se dividió, por lo menos ideológicamente, usted le dio instrucciones, usted personalmente le dio instrucciones al Director General. Apoya a la que no es políticamente preocupante y que no... ¡Hombre!, no lo niegue, que lo sé; no lo niegue, que lo sé.

Usted sabe perfectamente que los informativos los dirige usted. Usted sabe que esta misma semana le dio una instrucción al Director General, para que una información de Jaime González, Portavoz -si lo es en su momento- a la Junta, no apareciese esa información sobre el Tren de Alta Velocidad, y sólo salió lo de Merino. Pero es que usted se lo dijo al Director General. Pero es que usted se lo dijo... Es que lo sabemos, es que lo sabemos.

Mire, como el tiempo... como el tiempo se me acaba, hombre, que haya... que hayan dimitido los dos máximos responsables de informativos en abril y que no hayan puesto a nadie... Porque es más fácil manipular, porque así ¡vía libre para hacer el informativo!, lo hace usted y el señor Quintín Rodríguez, entre los dos. ¿Para qué van a sustituir esas plazas?

Mire, yo le digo una cosa: esto me lo va a negar; lo que no me puede negar son los datos objetivos del tiempo que se ha dedicado en tres años a hablar de este Partido Político. No digo que sea el mismo; me da igual, aunque sea proporcional. Y lo vamos a ver.

Yo les he anunciado y le repito que vamos a presentar la correspondiente demanda judicial, y le digo la vía, se lo desvelo todo: demanda de protección de los derechos fundamentales, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que lo haremos en septiembre, porque nos gustará ver la Sentencia en enero o febrero "más cerca de las elecciones, y no ahora", y donde, en período probatorio, vamos a pedir que se certifique el tiempo que se ha dedicado a este Partido Político en tres años "en ese momento casi cuatro...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, señor Presidente.)...casi cuatro- y el tiempo que se ha dedicado a las demás formaciones políticas. Y en ese momento pediremos dimisiones del manipulado-señor Director del

Ente- y del manipulador -Junta de Castilla y León-, a través de su Portavoz.

Cuando tengamos Sentencia, cuando veamos los minutos, datos objetivos que han dedicado a cada Partido Político o a cada Grupo Parlamentario, o a cada Procurador...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Señoría, le ruego concluya. Si ha de compartir el turno con sus otros dos compañeros, le ruego concluya su intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Termino, señor Presidente. Cuando tengamos esa Sentencia y se haya practicado esa prueba, podremos hablar de datos fehacientes. De momento, yo no puedo desvelar las fuentes sobre la manipulación que usted hace y las instrucciones que usted le da cada día al Director de la Televisión Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez. Yo les ruego que, cuando hayan de compartir el turno los componentes del Grupo Mixto, lo anuncien a la Presidencia para repartir los... Me han dicho que iban a compartirlo dos, no los tres. No, la señora Farto también.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente, lo siento. El planteamiento era compartir el turno entre los dos, que habíamos dicho; la señora Farto va a pedir un turno por alusiones. Entonces, le ruego que no haga juicios de valor previos.

Este debate ¬y con toda... con todo el respeto que lo quiero plantear¬ sobre comunicación social nos parece muy importante, y más en este momento, en el que el Partido Popular gobierna en la mayoría de las Instituciones de Castilla y León. No es lo mismo este debate en otros tiempos o en otros lugares.

Se ha dicho aquí -bien dicho- que la comunicación social es una parte imprescindible de la vida cultural y política en Castilla y León. Y la información sirve o debe servir, en este caso, a objetivos comunes a toda la ciudadanía, y democráticos sobre todo; basarse en una serie de parámetros que se ha planteado aquí: la objetividad, la imparcialidad, la pluralidad y la transparencia en la gestión. Eso es apostar por la democracia y creérselo. Eso es contribuir a ella. Aquí no. Yo aquí pongo mucho en duda que estos parámetros se lleven a cabo.

Y tenemos muchos ejemplos -aunque poco tiempo-: tenemos el ejemplo de Villalar todos estos años; tenemos los ejemplos que denuncian aquí, o denunciamos los Grupos de Oposición, y los denunciamos aquí y en otros foros. Es decir, tenemos muchos ejemplos al respecto.

La información aquí, aparte del intento de manipulación, es predominantemente institucional, del Partido Popular. Y eso ustedes piensan que crea opinión. No se está dispuesto, desde luego, a impartir información más social, más plural, más objetiva, más cultural, más propia. Impide no sólo a los Grupos Políticos de Oposición su acceso, sino que ni por lo más remoto se les puede plantear a ustedes regular el derecho de acceso de otros grupos sociales que existen en Castilla y León. Ya no hablo de los políticos, no voy a intervenir en base al convenio que se ha firmado o el modelo de Televisión de Castilla y León -porque hace meses tengo solicitado una comparecencia, y con dos minutos y medio es muy difícil entrar a ese tema-, simplemente le voy a decir, señor Consejero, que, a pesar del intento de utilización partidista, los señores del Partido Popular -la ciudadanía lo sabe; es decir, que se da cuenta (voy acabando)-, no por eso van a ganar las elecciones. No. Las elecciones se ganan con apuestas claras para Castilla y León, con posiciones firmes ante el señor Aznar, con empleo y con ilusión. Y ustedes eso no lo van a dar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad porque, es cierto, hay que pedir disculpas a la Cámara. Yo no iba a utilizar este turno, pero tampoco es solamente un turno en contra lo que voy a hacer... perdón, no va a ser solamente un turno por alusiones, sino que voy a decir lo que opino del debate que se está produciendo aquí.

En cuanto a las alusiones, yo creo que cuando se me ha aludido, en la misma alusión está dicha la contradicción. Si el primer año de estar en este Parlamento se ha tratado bien a un partido político y el segundo año no, no será por causa de esta Procuradora que se marchó de ese partido político el primer año.

Y, de cualquier manera, señor Herreros, yo entiendo que el debate que usted trataba de suscitar aquí era hacia el modelo de televisión que íbamos... o de servicio público o de medio de comunicación como servicio público.

En ese sentido yo tengo que decir que... -entendiendo como minoría sumamente minoritaria- que ese servicio público tiene también que ser un poco reflejo de lo que los ciudadanos han querido, pues, de alguna manera, a los minoritarios se nos trata con menos tiempo -no sé si con menos calidad-, y, si alguien sufre esa minoración de tiempo, es esta Procuradora.

De cualquier manera, no tengo ninguna queja, en absoluto: ni del trato de ese medio del que se está hablando aquí hoy, ni del trato de sus profesionales.

Sí que es cierto que en otro momento más adelante esta Procuradora presentará alguna iniciativa para que verdaderamente la Televisión de Castilla y León sea una Televisión para todos los castellanos y leoneses; y también para aquellos que sufren algún tipo de disfunción o discapacidad, puesto que a esta Procuradora la han llegado quejas en el sentido de la utilización por ejemplo del lenguaje de signos para ciertos colectivos que usted conoce mejor que yo.

Creo que el debate debe ser el objetivo de la Televisión y no intentar que la Televisión sea el medio propagandístico de cualquier grupo político o parlamentario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el grupo Parlamentario Socialista, señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. La Interpelación tenía un enunciado más amplio y, luego, se ha concretado exclusivamente en los medios materiales del Centro Territorial de Radiotelevisión Española en Castilla y León.

Nos parece éste un tema importante y, desde luego, nuestro Grupo va a intentar centrarse en el mismo, aunque hace falta hacer alguna afirmación de principio, antes de empezar a hablar sobre esta cuestión. Es verdad que en Castilla y León los medios que utiliza la Junta de Castilla y León para fomentar... -vamos a decirlo de una manera que sea neutral políticamente- para fomentar el correcto desarrollo de sus tareas informativas por parte de los medios de comunicación, existe un básico desequilibrio en el sector público y en el sector privado.

Yo creo que no les sorprenderá a Sus Señorías que diga que los socialistas interpretamos, y hemos interpretado desde siempre, que la política informativa de la Junta de Castilla y León se dedicaba a inyectar cantidades de dinero importantes en los medios de comunicación, para obtener un trato más favorable de los mismos medios hacia la gestión de la Junta de Castilla y León. Afirmación ésta que no hemos sacado únicamente de nuestro propio criterio, sino que ha sido incluso expresada por algún Director de alguno de los medios más prestigiosos de la Región.

Por contra, los medios públicos se mueven en una cierta carencia de medios; en una cierta carencia de medios que es creciente y que, no obstante, no justifica lo que es el principal motivo de preocupación que tenemos los socialistas con las actuaciones del Centro Territorial de Radiotelevisión.

Es verdad que alguna de estas actuaciones que nos parecen sesgadas políticamente podían ser atribuibles superficialmente a los profesionales de los medios. Yo quiero decir desde aquí que, para los Procuradores del Grupo Socialista, la profesionalidad de los trabajadores del centro público de Radiotelevisión Española está fuera

de toda duda. Y está fuera de toda duda, señor Portavoz de la Junta, de ahora y siempre. Porque, señor Portavoz de la Junta, colega de don Miguel Ángel Rodríguez en el ámbito territorial de Castilla y León, ¿quiere usted que le lea yo algunas citas que tengo extraídas de lo que han sido las intervenciones de los Portavoces del Partido Popular, en los trece años de Gobierno Socialista, sobre la profesionalidad de los medios de comunicación de titularidad pública? Bueno, arrepentidos les quiere Dios; se han arrepentido ustedes de todas las descalificaciones que produjeron y, ahora, se escudan, como es lógico en un partido de Gobierno, se escudan en la profesionalidad de los medios, para justificar decisiones que sería injusto, precisamente por su profesionalidad, atribuir a los profesionales de los medios.

Porque, miren ustedes, en las informaciones del Centro Regional de Radiotelevisión Española, a veces se dan cuestiones tan paradójicas, como que denuncias de la Oposición son conocidas por los ciudadanos por contestaciones de la Junta a las denuncias de la Oposición. Lo primero que suelen recibir los ciudadanos, cuando el Grupo Socialista hace una denuncia sobre alguna actuación de algún Consejero de la Junta, es la réplica del Consejero. Y, a veces, inevitablemente, antes de esa réplica del Consejero se dan diez segundos. Eso le ha pasado a usted conmigo, señor Portavoz de la Junta. Los ciudadanos de Castilla y León han conocido algunas polémicas presupuestarias o sobre la ejecución de algunos aspectos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, por sus contestaciones a lo que yo decía; antes no habían conocido lo que yo decía, era manifiestamente imposible que lo hubieran sabido.

Y esto no tiene validez como anécdota, porque aquí hay una categoría fundamental. Cuando un Presidente se permite el lujo -como ha dicho bien el señor Herrerosde reprender a una trabajadora de la Cadena SER, porque ha introducido algunas informaciones sobre familiares suyos en presuntas listas de enchufados -digo un Presidente de la Junta de Castilla y León-, o cuando se le implica a usted en un desgraciado incidente que hace que un "trabajador" -entre comillas- de Radio Nacional de España, viaje de Madrid a algunas emisoras de Radio Nacional de España para intentar mediatizar el trabajo de compañeros suyos en la casa, pues, podríamos pensar que estos son exageraciones o malas tardes. Pero aquí la generalidad es que ustedes han conseguido convertir la información en propaganda. Y en ese sentido, cuantos menos medios tengan los medios públicos, pues mejor; y mejor, porque así pueden hacer exclusivamente propaganda y no reflejar la pluralidad a la que tendrían sin duda más posibilidades de acceder con mayores medios.

Y el Convenio, veremos a ver lo que da de sí. Hoy lo que tenemos delante es una plantilla de un Centro Regional de Radiotelevisión que está disminuida; tenemos delante unas redes de corresponsales que se han privatizado, que se han seleccionado con criterios arbitrarios; tenemos delante, incluso, esa parte del Convenio que habla de la promoción de la lengua castellana, que nos suscita un elogio inicial al objetivo que pretende conseguir, y algunas dudas.

Los fondos que se van a allegar a ese tipo de programación nueva, de promoción de nuestra lengua castellana, ¿van a ser producidos por el propio Centro Regional de Radiotelevisión, o se van a... también contratar su producción con algunas empresas privadas, se va a digitalizar en algún sentido la producción de esos contenidos? Nos gustaría saberlo si... Y digitalizar aquí tendría un doble sentido: el de la televisión digital y de cómo se van a seleccionar; si son con centros privados las empresas que vayan a dar lugar a esos contenidos.

Nos suscita serias dudas que se pueda uno escudar en la profesionalidad de los trabajadores del Centro para justificar los contenidos de los informativos de Radiotelevisión. Y, precisamente, porque defendemos la profesionalidad de los trabajadores de Radiotelevisión Española, o de Radio Nacional de España, precisamente porque les defendemos a ellos, no les podemos hacer responsables de los desmanes que se están produciendo en los contenidos informativos que no son de su responsabilidad, que no son de su responsabilidad.

Ustedes han decretado que la información en Castilla y León sea indisociable de la propaganda; han decretado la proscripción de las actividades del Candidato Socialista a la Presidencia de la Junta de Castilla y León; evitan, con actuaciones arbitrarias, las denuncias de la Oposición; reducen los medios de los profesionales públicos y reducen sus funciones. Y tienen un sistema de premios, de recompensas a quienes se doblegan y de castigos a quienes no se doblegan, que hace cada vez más asfixiante el trabajo de los profesionales de los medios públicos.

Precisamente, porque defendemos que son profesionales, lo que tenemos que pedir en este turno, únicamente, es a la Junta de Castilla y León que les deje trabajar en paz; que deje de emitir consignas; que dejen ustedes de intentar presionar; que digan a las personas que han nombrado al frente de esos organismos que respeten el trabajo de sus trabajadores, Y, a fin de cuentas, que sean ustedes un poco más demócratas en términos generales, con lo que se espera de un Gobierno en una sociedad democrática. De un Gobierno no se espera que mediatice a los medios de comunicación; de un Gobierno se espera que sepa aceptar las críticas. Están ustedes utilizando dinero público para acallar las críticas en los medios de comunicación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en torno a la Interpelación que hace a la Junta de Castilla y León sobre política en los medios de comunicación; y después de oídos los pareceres, en fijación de posiciones, de los diferentes Grupos Parlamentarios; y, asimismo, y, por supuesto, la intervención del Consejero de la Junta; nuestro Grupo entiende, Señorías, que el debate no ha respondido a las expectativas que el título de la propia Interpelación hacía prever.

Yo creo que se ha descendido a la casuística, se ha descendido también a la anécdota, se ha descendido también, ¿cómo no?, a "yo me quejo porque no me dejan". Y, en definitiva, no se ha establecido aquí un debate sobre cuál sea, a juicio de los diferentes Grupos, la política de la Junta en materia de comunicación social.

Se ha ido a vagos conceptos, no se ha concretado absolutamente nada, por lo menos hasta ahora lo que ha oído este Portavoz no han sido más que vaguedades, ambigüedades, despropósitos y, sin duda, también imputaciones graves al Consejero –que, al parecer, algún Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, pretende llevar al Juzgado–. Creo que va a tener difícil éxito en su misión, porque, además, si va por el camino que ha dicho, lo probable es que se lo rechacen; debiese pensar mejor el cauce procesal por el cual debe acudir.

En definitiva, Señorías, se ha utilizado esta Tribuna, una vez más, no para hablar de la política de la Junta de Castilla y León en torno a la materia tan importante como es la comunicación social.

Nosotros sí que queremos sentar unas bases o unos principios, porque después van a venir las Mociones y, desde luego, nosotros no vamos a consensuar en las Mociones, o no vamos a admitir en las Mociones, cuestiones personalistas, cuestiones que afecten a un grupo político, cuestiones de posibles agravios comparativos, porque, ¡flaco favor haríamos al debate parlamentario si cayéramos en esa trampa, flaco favor haríamos!

Nosotros sí que sentamos unas bases y un principio. La primera es: no al tercer canal. Claramente dicho: no al tercer canal, Señoría. Porque entendemos que se debe ir al desarrollo y a la mejora de los convenios firmados por la Junta de Castilla y León el día diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, tanto al convenio marco, si es preciso, tanto al convenio específico, si verdaderamente queremos que esos convenios den resultado.

Sí, por supuesto, Señorías, al objetivo de ofrecer un servicio público de televisión a la sociedad castellano y leonesa para poder ofrecer una información, por supuesto objetiva, una información imparcial y una información plural de la realidad política y social y económica de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra Región.

Sí, por supuesto también, Señorías, a promocionar y difundir los valores de nuestra cultura y, por supuesto, a ampliar la cobertura hoy existente.

A todo eso, a Mociones en ese sentido, sí. ¿Se producirán en el debate correspondiente y podremos perfilarlas? Por supuesto. Pero ahí nos van ustedes a tener al lado de cualquier grupo parlamentario.

Pero nosotros entendemos también, que es preciso, ¿cómo no?, tratar de optimizar los recursos que hoy existen, conseguir que la sociedad que está reclamando hoy una presencia diferenciada en la televisión pública, se sienta complacida en esa presencia diferenciada y cuando más mejor.

Y, por supuesto, tener por objetivo algo muy importante, que yo quiero insistir y remarcar y, por supuesto, también subrayar aquí con énfasis, que hay que velar por el mejor bien cultural y patrimonial de esta Comunidad, que es la difusión del castellano. Y ahí también hay que incidir, y ahí también nos va a tener cualquier Grupo Parlamentario presente en esta Cámara a su lado, en las mociones que puedan presentarse o las que podamos presentar.

Los convenios que ha suscrito la Junta de Castilla y León, Señorías, son similares a los que están suscritos con otras Comunidades Autónomas. Y, desde luego, hacer caballo de batalla y paradigma de todo este asunto el que si desconecto porque te lo pido por teléfono, o me lo pides antes para desconectar, yo creo que, en definitiva, no deja de ser una pura anécdota, Señoría; y ha hecho usted un hincapié tremendo en ese asunto.

Yo creo que lo que hay que intentar es ver si esos convenios se han desarrollado o no. Yo creo que hay intentar ver si, efectivamente, la manifestación hecha aquí por el señor Consejero, en el sentido de que el Ministerio de Economía y Hacienda había autorizado ya el crédito para poder contratar más y bastantes profesionales en el Centro Territorial de Televisión en Castilla y León, es positivo o es negativo.

Yo creo, Señoría, que también -y no se puede olvidar-, el que los servicios de arquitectura e ingeniería estén tratando de que se incremente una planta en el actual edificio, para tener un segundo plató, yo creo que es muy positivo. Y yo creo que de eso no se puede pasar por puntillas. Y no se puede decir, como se ha afirmado aquí, "es que eso es incierto", porque, contra esa aseveración, yo le remito a Su Señoría al Ayuntamiento de Laguna de Duero; vaya usted, y vea quién quiere comprar el edificio, y vea usted los acuerdos que existen suscritos o que

se van a suscribir en torno a la permanencia del Centro de Televisión en el lugar que está, lo adquiera o no el Ayuntamiento de Laguna de Duero. Y hable usted con la Diputación Provincial; no suelte usted aquí el disco de oídas, porque entonces le sale a usted mal.

Señorías, si realmente de lo que se trata es de modernizar, se trata de consolidar físicamente la actual ubicación del Centro Territorial de Televisión; si, tal como ha dicho el Consejero, se están haciendo innovaciones técnicas importantes, como es la comunicación con fibra óptica de todas las cabeceras de provincia, para que las noticias lleguen con la fluidez y la inmediatez que requieren; si realmente todo esto está sucediendo, si se amplía la plantilla, Señorías, yo creo que hay, evidentemente, una política de optimizar los recursos, hay una política de querer que, efectivamente, los Centros Territoriales cobren, por supuesto, la importancia que merecen.

No se ha hablado aquí en absoluto con ningún Grupo más que de la Televisión; la Radio parece que no existe, la Radio parece que la hemos dejado fuera, no debe de contar. Y, en definitiva, Señoría, hay que tener presente la normalidad total en la plantilla de las Radios públicas; el incremento de audiencia, debido, sin duda, a los buenos profesionales que en ellas existen, y la mejor cobertura, debido también al esfuerzo económico.

Esto son cuestiones positivas. Y claro, hacer de este debate la imputación al Consejero de que por las tardes –que yo no le he visto nunca leyendo los informativos, nunca, ¿eh?, nunca, en Televisión, ni lo he oído en Radio Nacional–, hacer una imputación tan grave como la que se ha hecho aquí, desde luego, descalifica este debate, a juicio de este Portavoz; a juicio de este Portavoz, lo descalifica, porque es pobre. Ése es un debate de puro anecdotario; aquí no se ha profundizado.

Señor Consejero, el Grupo Parlamentario le señala a usted... señor Consejero, el Grupo Parlamentario Popular le señala a usted que creemos que están ustedes en el buen camino, que hay que profundizar en ese camino, que hay que incrementar los medios.

Y que, mire usted, Señoría, se nos dice ahora que nosotros hemos participado aquí en este debate, que los profesionales, por supuesto, son objetivos; nunca hemos dudado de que lo fueran. De que son imparciales, nunca hemos dicho lo contrario. Y, por supuesto, son otros los que ahora están rectificando en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Herreros, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sólo le voy a dedicar un minuto, porque tengo muchas cuestiones... eso. Pero mire, mire, yo voy a decirle lo siguiente. Todas esas cosas que usted me ha demandado a mí, yo se las exijo a usted, señor Consejero, por escrito. O, de lo contrario, ése... señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le está llamando a usted mentiroso. Lo siento, lo siento.

Es que lo que a usted precisamente le ensalza es que tiene una claridad meridiana en las cuestiones. Y sale aquí y dice desde el primer momento: tercer canal, no. Ya se encarga el señor Consejero de dar vueltas a las cosas para decir: mire usted, aquí tengo un documento, resumen del Consejo de Administración de Izquierda Unida, y entonces este documento es maravilloso, coincidimos... Pues, mire usted, conclusiones del documento... Perdón, conclusiones del documento:

"Punto primero. La creación de una Televisión Autonómica con la puesta en marcha del tercer canal gestionado por la Comunidad Autónoma y la producción de programas realizada por parte de Televisión. Es un proyecto enteramente abordable desde el punto de vista técnico y absolutamente viable desde un planteamiento económico. La inversión inicial de unos 200.000.000 de pesetas es muy limitada y asumible en los presupuestos autonómicos, que incluso ya han llegado a 300.000.000 en el propio convenio que se ha planteado.

Como gastos...". "Punto segundo: como gastos de explotación, podrían oscilar, en esta fases y con planteamientos escritos, entre los 300 y 500.000.000.

Punto Tercero. Es necesario iniciar el desarrollo del proceso legal de creación, por parte de cada Comunidad Autónoma, del organismo gestor necesario para la solicitud del tercer canal".

Y así, sucesivamente, el cuarto, el quinto, y el sexto punto también se lo voy a leer, que dice: "la dificultad para la implantación del tercer canal es garantizar la calidad e imparcialidad de los contenidos y emisiones". Y aquí es donde está, precisamente, el quid de la cuestión: el que es prácticamente imposible conseguir la calidad y la imparcialidad de la manera que están ustedes dirigiendo en estos momentos el proceso. Porque lo que es absolutamente claro: no juegue con las palabras para enfrentar a esta fuerza política con los trabajadores, porque esta fuerza política no ha tenido a bien más que recibir la noticia del cese, que, en un momento determinado, al anterior editor de informativos se hizo de forma directa, por mandato de don Miguel Ángel Rodríguez, Portavoz del Gobierno de la Nación, por un asunto directamente vinculado con el asunto de Tecnomedia, que se le imputaban el haber percibido a dedo toda la realización de programas y de vídeos.

Y no es, precisamente, de este Portavoz ni de este Grupo Parlamentario la decisión simultánea el uno de abril de dimitir... de dimitir, porque ya no aguantaban la presión –no por otra razón–, la Jefa de Informativos y la Editora de Informativos, que hasta el momento presente tiene que ser, precisamente, el propio Director el que haga esa función. Que lo hemos dicho aquí varias veces y que queda así en el alero, como el que no quiere la cosa.

¿Se imaginan Sus Señorías López-Amor dirigiendo los informativos de Televisión Española? Pues eso es lo que tenemos en estos momentos aquí: el homólogo del señor López-Amor es el que está dirigiendo los informativos, con una comunicación directa del Consejero de... Portavoz de la Junta de Castilla y León.

Por consiguiente, no hay posibilidad de jugar a eso de las acusaciones sin fundamento y a las independencias y demás cuestiones. Hay un hecho absolutamente claro, y es que yo sí tengo que decir que los redactores literarios en todas las provincias, cómo no... Lo que ocurre es que no ha dado usted respuesta a por qué razón se hizo por contratación directa, sin hacer una oferta pública, sin aprovechar precisamente todo el bagaje que existe en el propio Centro Territorial -que en la actualidad no está aprovechado-, y que, lógicamente, es una de las imputaciones más importantes que en estos momentos está realizando el propio personal también, que, como Su Señoría entiende perfectamente, se tiene... lo tiene que hacer con muchas cuitas y con mucho silencio, porque no está el horno para bollos, para que a uno le puedan abrir un expediente y lanzarle a la calle.

Y de hecho, a través de las organizaciones sindicales, se han presentado en más de una ocasión todos estos planteamiento que yo estoy haciendo aquí, en la actualidad, y no ha habido ni una sola respuesta.

Señoría, yo he de deducir que no han pedido explicaciones al señor López-Amor porque no haya entrado en vigor todavía el convenio; yo he de deducir que no han recibido explicaciones del señor López-Amor porque no se ha puesto eso en... el convenio en marcha; yo he de deducir que no tienen ustedes ningún tipo de previsión ni plazo para que eso se pueda materializar y se lleve a la práctica, por más que quieran decir que todas esas cosas marchan bien; yo he de deducir también que van a utilizar otra vez la misma fórmula, en caso de que eso se ponga en marcha, que es la contratación directa con productoras privadas, impidiendo el propio desarrollo de los profesionales del Centro. Y, por supuesto, nosotros seguiremos poniendo en duda -pero en duda, porque ustedes nos obligan a poner en duda- a esas empresas que lógicamente se ofertan para poder realizar esa tarea.

Y todo, ¿para qué? Para mantener –señor Presidente, ya termino– la hegemonía y el uso –me van a permitir que lo diga–, el uso imprudente: nunca un Gobierno tiene que utilizar parcialmente los medios de comunicación públi-

cos. Y en estos momentos es abrumador, es escandaloso lo que se está observando. Yo le he citado varios casos y hay muchos más casos que se pueden citar.

No es, en absoluto, su cultura, su imagen, su opinión, su política, su historia, sino es la cultura, la opinión, la imagen, los proyectos de futuro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León lo que a la ciudadanía nos interesa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, el señor Consejero Portavoz de la Junta tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Pocas, escasas e infundadas conclusiones sacaremos de esta Interpelación, si no fuera porque aún quedan las mociones donde veremos en qué quedan tantas y tan desafortunadas acusaciones.

Y yo no puedo sino dirigirme sobre todo al Interpelante -puesto que él es quien ha planteado esto-, para decirle que de su tenor literal, y después de escucharle, yo no saco ninguna conclusión.

Realmente, el documento que usted me ha esgrimido, que yo le he puesto de manifiesto porque, después de hablar con el propio responsable de Izquierda Unida, ha servido de título inspirador a todos los convenios de España, no quiere reconocerle como propio.

Y viene haciendo acusaciones a este Procurador Portavoz de que con este sistema de colaboración, de respeto en la colaboración, se puede hacer lo que en cambio no está dispuesto a ver en la fórmula que predica ese documento, que es que cogiéramos el Centro y lo hiciéramos nuestro completamente, completamente; eso es lo que propone Izquierda Unida.

¿Cómo se puede ver mayor grado de manipulación en una fórmula de colaboración respetuosa, con un control de una Comisión Mixta de Seguimiento, y que además está el Consejo Asesor, formado por todas las fuerzas políticas? Eso es más proclive a ser manipulado que la fórmula de comprar literalmente y hacer nuestro el Centro Territorial que propone Izquierda Unida. Pero ¿dónde está la coherencia? ¿Por qué hablamos como hablamos?

¿Pero usted cree -y le contesto y contesto a todas Sus Señorías- que si ese abanico de acusaciones infundadas, todas ellas sin fundamento -y lo veremos-, que se han puesto aquí de manifiesto, unas con rigor y respeto, otras, desde luego, de una forma que podría pensarse que se está hablando a adefesios? Pero, en cualquier caso, si ése fuera el espíritu que informa a este Gobierno, ¿quién le impidió hacer el tercer canal? ¿Por qué no tenemos una

Televisión propia autonómica, de carácter público, que fuera en esa en la que podemos hacer todo lo que no queríamos hacer, y por qué no lo hicimos nunca? ¿Cómo se puede decir que aquí hay mayor grado de manipulación, cuando hemos sido una Comunidad que, en coherencia, ha renunciado a un derecho que tenía un tercer canal? ¿Dónde está la coherencia? ¿Somos manipuladores y no queremos una Televisión propia? ¿Dónde está la coherencia? ¿Por qué no se piensa en eso?

Renunciamos desde el primer momento a esa fórmula por criterios económicos y por criterios de estricta independencia. Y no es posible que Su Señoría y Sus Señorías aquí quieran seguir nadando y guardando la ropa. O son independientes los profesionales y no hay manera de manipularles; o, en el caso contrario, no lo son y se dejan manipular.

Es algo que además he aprendido de las más de cien veces que así me contestaban en el Consejo Asesor de Radiotelevisión -del que formo parte- los responsables entonces de la Televisión Autonómica, que estaba regida por el Gobierno Socialista.

Evidentemente -y yo no quiero cansarles, Señorías-, aquí ha habido una enorme confusión. El Centro Territorial no depende para nada, ni competencialmente, ni puede usted buscarle otra vinculación con el Gobierno Regional, que no sea el control que tiene a través del Consejo Asesor, que, por una norma dada en su día, tiene un miembro del Gobierno en su seno. Ésa es toda la relación. Este Centro depende de Madrid, depende de Radiotelevisión, Ente Público; y allí, en el Consejo de Administración -del que no forma parte nadie de esta Cámara-, es donde se dilucidan muchas de las cosas que hay.

Por tanto, no voy a admitir que se haga una especie de concomitancia ¬como aquí se ha hecho¬, en virtud de la cual parece que estuviéramos haciendo lo que es imposible hacer, si los profesionales son independientes ¬como yo afirmo y quiero oírlo¬, y si, además, no depende en absoluto de nosotros ese Centro.

Tarea de control, sí. La que realizan todas las fuerzas políticas, y en la que está presente este Portavoz en el Consejo Asesor. Curiosamente –y lo voy a decir para que ustedes tengan también ocasión de trasladarlo–, no se trasladan estas acusaciones en el Consejo Asesor; están sus Grupos representados y allí no lo han dicho nunca. ¿Son nuevas? ¿Son nacidas al hilo de esta Interpelación? ¿Existían antes? ¿Por qué no se han dicho en el Consejo Asesor, que es un órgano creado al efecto? ¿Por qué han salido aquí?

Voy a identificar en este momento cómo sí ha sido coherente la intervención de un único Grupo: el Partido Socialista. Mire usted, Señoría, aquí se han hecho descalificaciones -que son para lo que estamos-; críticas, que también estamos dispuestos a soportarlas; pero se han hecho también, por parte de algunos miembros del Grupo Mixto -y además por trío- acusaciones. Y ahí, dedicándoles sólo el tiempo que la representatividad de Sus Señorías merece, le diré que eso tiene usted que cuidarlo. Porque no se pueden decir -como se ha dicho aquí-acusaciones sin fundamento, porque igual que usted puede decir lo que ha dicho, existe la denuncia... o la querella por denuncia falsa, que es un instrumento que también se puede usar. Ya está bien de que sus responsables en ese Consejo -en el Grupo Mixto se sienta doña Elena- no digan lo que usted luego trae aquí. Trasládelo; son ustedes un Grupo, ¿no?, el Grupo Mixto. No entiendo cómo no se ha dicho nunca cosa parecida.

A mí me parece -y acabo, Señorías- que el debate servirá, a través de las mociones, para otras cosas más positivas.

Yo no estoy en absoluto de acuerdo en que se pueda afirmar de un Gobierno, que en coherencia fue de los primeros que renunció a una televisión pública de carácter autonómico, que tenga vocación de manipular. Cuando se tiene esa vocación, se empiezan construyendo mastodontes informativos, que son las televisiones públicas que otras Comunidades gobernadas por otros tienen. Y ahí no se salva nadie. Pero eso no lo hizo Castilla y León. ¿Cómo se puede decir que desde la base de un convenio de colaboración mutua, inspirado en el Consejo de Administración por un documento de Izquierda Unida, que han firmado ya tres y van a firmar diez Comunidades Autónomas, cómo se... y que ofreció el Partido Socialista en el año noventa y dos en idénticos términos, cómo se puede pensar que, a través de esta fórmula, tan limpia, tan buscando la independencia, tan garantizando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...la pluralidad, tan respetando la brillantez de los profesionales, se está intentando manipular? Es cuestión de un vicio heredado, y posiblemente tendremos que poner cada cosa en su sitio.

Yo acabo diciendo como empecé: no pueden ustedes nadar y guardar la ropa. Y si siempre ha sido verdad que los profesionales que estaban en estos medios eran independientes, plurales y profesionales, ahora, que no ha cambiado ninguno de ellos, tienen que seguir siéndolo; o no lo han sido nunca.

Y les diré más -y acabo-: cogeré de la intervención de don Octavio Granado un giro que me ha tendido sobre algo que él ha definido como "mala tarde", y que aquí me tocó defender diciendo: "nada de este Portavoz

respecto a Radio Nacional; no me ate usted esa mosca por el rabo", le dije. Y, fíjese, se marchó el responsable de Radio Nacional, ha venido otro; no ha cambiado el Gobierno Central, no ha cambiado el Gobierno Autonómico, no ha cambiado el Portavoz allí, no ha cambiado el Portavoz aquí; y ahora ustedes ni han citado a Radio Nacional, porque allí se da ¬a juicio de lo que se ha dicho ya en el Consejo Asesor de Radiotelevisión¬...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...normalidad, que resume –a nuestro juicio– la gestión en Radio Nacional de Castilla y León, tanto en la cabecera como en el circuito regional, de los diez centros de producción. Creemos que Radio Nacional en esta Comunidad está respondiendo a lo que la sociedad espera de ella: profesionalidad, servicio público; y esa profesionalidad se manifiesta de manera clara en la labor informativa, etcétera, etcétera, etcétera.

No ha cambiado el Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...aquí, ni ha cambiado el Portavoz en Madrid. Sencillamente, eran independientes entonces para hacerlo bien o mal, e igualmente lo son ahora para hacerlo bien o mal; creamos o no creamos en ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Bien. Señorías, con la satisfacción que, como castellanos y leoneses, nos produce el hecho de que el Consejo de Ministros de la Unión Europea, esta misma mañana, haya designado a la ciudad de mi Salamanca para compartir, junto con la de Brujas, la Capitalidad Cultural Europea del año dos mil dos, y felicitándonos por ello, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas, cinco de la tarde.

(Aplausos.)

(Se suspende la sesión a las quince horas veinte minutos y se reanuda a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores, reanudamos la Sesión. Y el señor Secretario dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Quinto punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista,

relativa a grado de cumplimiento de inversiones en infraestructuras del transporte planteadas al Gobierno de la Nación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En su nombre, y para la presentación de la Moción, señor De Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias. señor Presidente. Como consecuencia de la Interpelación que el otro día debatimos sobre el grado de cumplimiento de inversiones en infraestructura de transporte planteadas al Gobierno de la Nación, planteadas hace exactamente dos años, en mayo de mil novecientos noventa y seis, por el Consejero de Fomento en una reunión que tuvo con el Ministro de Fomento, señor Arias Salgado, nuestro Grupo cree que sobre este tema podemos alcanzar un suficiente grado de acuerdo. Porque para nosotros es relativamente sencillo elevar ahora a Propuesta de Resolución, a mantener como actuaciones que la Comunidad Autónoma debe defender prácticamente la totalidad de las demandas que el señor Consejero hizo entonces, porque prácticamente la totalidad de las demandas que el señor Consejero hizo entonces son hoy una amplia lista de incumplimientos.

Por eso, nuestro Grupo pretende hoy, en primer lugar, decir que Castilla y León, los Grupos Políticos de Castilla y León definen como necesidades a corto plazo en materia de infraestructuras un gran paquete de actuaciones en materia de carreteras sobre los que en estos dos años no se ha hecho absolutamente nada.

Por eso nosotros podemos hablar ahora de que en este periodo de cuatro años debe ejecutarse la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro; debe ejecutarse la autovía de la Ruta de la Plata sobre la carretera Nacional 630 en sus tramos de Benavente a León y de Zamora a Salamanca; -podremos incluso hablar si debe seguir de Salamanca hacia el sur, pero no hemos querido quitar su propuesta de aquel día-; creemos que debe hablarse de la ejecución de la autovía Tordesillas-Zamora, en este periodo de tiempo; de la autovía o autopista, se decía todavía, León-Astorga, en la carretera Nacional 120; de la conexión de las ciudades de Ávila y Segovia con la carretera Nacional VI; que debe hablarse del nuevo túnel de Piqueras en la conexión Soria-Logroño; que debe desdoblarse en este periodo de tiempo la carretera Nacional 122 - al menos el Partido Popular propuso el desdoblamiento de aquello que se llamaba el eje del Duero-, hablemos por lo menos de aquello que se dijo entonces que era prioritario, que era el tramo Valladolid... perdón, La Cistérniga-Tudela de Duero; y que se debía de ejecutar algo tan fácil, tan elemental como creemos que debe ser el puente internacional sobre el río Águeda en La Fregeneda; así como el desdoblamiento de la carretera Nacional 601 entre Valladolid y León.

Creemos que en este periodo de tiempo... la Junta decía hace dos años que era urgente y prioritario hacer, en tema de ferrocarriles, la variante Norte Ferroviaria; de esa ya hemos hablado esta mañana; han pasado dos años; todavía no conocemos ni tan siquiera el itinerario, pero creemos que los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León deben mantener que en estos cuatro años debe ejecutarse esa variante. En esos cuatro años -ya sólo faltan dos-, se solicitaba -y creemos que debe mantenerse- que se debe acondicionar a velocidad alta el tramo Valladolid-Burgos; que debe acondicionarse para velocidades de ciento cuarenta kilómetros por hora la línea Palencia-Santander y la conexión de Valladolid... Palencia, mejor dicho, con León, con características de velocidad alta y el tramo entre León a Cobas en los accesos a Galicia. Que debe hablarse de las actuaciones que la Junta demandaba en aquellos momentos para un periodo de tiempo de cuatro años en medio urbano, como consolidar ese núcleo a Valladolid-Palencia como área metropolitana media con planes específicos de transporte interurbano -de los que nadie ha oído hablar en absoluto en los últimos dos años-. Que se deben ejecutar rondas de circunvalación y accesos de las ciudades de Burgos, León, Salamanca, Segovia y Valladolid; de ninguna de ellas se ha hecho absolutamente nada en estos dos años, quedarían dos años para ejecutarlas (luego podríamos hablar de algunas de ellas en concreto). O el tratamiento urbano del ferrocarril en las ciudades de Burgos, León, Palencia y Valladolid, en las que sólo en Burgos parece que se ha encontrado una solución que no tiene nada que ver con lo que hasta hace dos años proponía el Partido Popular.

Creemos que debe... y esto realmente cuando se hacen estas iniciativas siempre queda la duda de decir: "y, cuando la debatiremos ¿ya se habrá hecho? ¿Tendremos que retirarla en ese momento? Porque, claro, a esas alturas exigir que la Administración del Estado pague, abone, el 20% al que se comprometió en la autovía Burgos-León, pues parece plenamente ridículo; pero o eso se ha pagado en la clandestinidad, o hoy en día todavía estamos en la necesidad, estamos en la obligación de decir que debe exigirse al Estado que abone el porcentaje que le corresponde de esa infraestructura.

O podemos decir, como decía la Junta en aquel momento al Ministro de Fomento, que el convenio de financiación de esa autovía del Camino de Santiago debe renegociarse. Que no se puede seguir en esta ridícula situación, en virtud de la cual la Comunidad Autónoma, para resarcirse de un sistema de financiación que decía que era malo, lo que hace es regalarle al Estado una autovía y, encima, el Estado no paga su 20%. O decir, exigir al Gobierno de la Nación un esfuerzo inversor de la Administración del Estado en la Comunidad de Castilla y León, con un mínimo de 75.000 millones de pesetas al año, mínimo que no ha alcanzado ninguno de los presupuestos posteriores a esta reunión.

Éstas son las propuestas que nosotros traemos. Creemos que son unas propuestas razonables. Si fueron urgentes hace dos años, mucho más urgentes son ahora, y, por eso, creemos que deben ser apoyadas para la totalidad de la Cámara. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Señor De Meer, como usted bien ha indicado, éste fue un documento que presentó el Consejero Merino a su homólogo en Madrid, el Ministro de Fomento, y el mismo Presidente de la Junta el Presidente de la Nación. Por lo tanto, básicamente estamos de acuerdo con lo que el documento dice, ya que fue presentado casi textualmente a como aquí se indica por el señor Consejero en mayo del ochenta y seis.

Sin embargo nosotros entendemos, por un lado, en primer lugar nos congratula el que ustedes presenten este documento, porque evidencian lo acertado que en su día estuvo el Gobierno en las prioridades o necesidades de infraestructuras de esta Comunidad. Pero como todo documento, y al cabo de los años, y en este que estamos considerando se ha transcurrido la mitad, o por lo menos dos años de su periodo, creemos que se debe de matizar o que se debe de pulir un poco. Y yo me permitiría, aun ya por delante diciéndole que casi en el 95% estamos de acuerdo, en algunas matizaciones o en algunas añadiduras, si usted lo estima conveniente, que sería yo creo que pulir más el documento.

Por un lado, nosotros le propondríamos que en el apartado 1.i), cuando habla de autovías y carreteras, concretamente en el i), desdoblamiento de la carretera Nacional 601, matizar lo que se dijo en una PNL aquí con respecto a la carretera de León y de Valladolid, que de alguna forma se indique que "con especial preferencia en los accesos..." –que usted defendió, además, taxativamente esa palabra– "...de Valladolid y de León".

Por otro lado, nosotros –y ya que esto ha evolucionado y este escrito es dinámico– añadiríamos, dentro de ese corto plazo que ustedes indican, el prever o solicitar del Gobierno unas actuaciones en la vía de conexión rápida Ávila–Salamanca. Es una cosa que todos sabemos que ya se ha iniciado, que hay una tendencia a que esta vía rápida se perfeccione en su trazado, y en algunos puntos pueda tener incluso desdoblamiento, pues, el solicitarlas a corto plazo.

Usted toca también en ese apartado de carreteras, habla de la 122. Nosotros le propondríamos el añadir lo siguiente: iniciar los estudios y obras pertinentes -aun a

corto plazo, ¿eh?— de la Nacional 122, fuera de lo de Tudela-Valladolid y fuera de Tordesillas-Zamora, que van por su lado ya; sino iniciar, porque también creemos que puede haber unos estudios previos que se pueden iniciar en corto plazo.

Le añadiría a usted también en carreteras, en... pero ya no sería corto, sino a medio plazo, una cuestión que también se ha movido ya, y por qué vamos a dejarla en el tintero, es los accesos a Cantabria, Palencia y Santander, ¿por qué no se puede incluir ahí? No a corto, sí a medio, porque también sabemos, ha salido en la prensa que esto es un tema que se está moviendo. Solicitémoslo.

Con respecto al ferrocarril, o sea, en el apartado 1.B. hay un hecho que a nosotros nos preocupa, no queremos condicionar por dónde deba de ir en su día en el futuro la entrada o el acceso a Galicia. Entonces sí que es cierto, y también le digo entre comillas que se está moviendo, que hay estudios, que hay apetencia a la posible electrificación de Medina-Zamora. Inclúyase eso ahí para que sea... esa electrificación sea posible, la transformación o el acometer... no electrificación, perdón, me estoy equivocando yo, el acondicionamiento a velocidad alta a Zamora. Hagamos que tanto la de León, que ya está en sí, y lleguemos hasta la provincia de Zamora; que se inicien los estudios con convenios, con acuerdos, como sea, pero que se inicien el tema de velocidad alta de Medina-Zamora.

En ese mismo hecho que yo le indicaba a usted, de no prejuzgar por dónde se entre a Galicia, yo entonces le solicitaría a usted de su, de su propuesta, el eliminar el acondicionamiento a velocidad alta en el tramo de León-Cobas. ¿Por qué? Porque en su día se decidirá cuál es el más idóneo. Hagamos llegar la alta velocidad a Zamora, la alta velocidad a León, y tiempo tendremos en su momento, o el Gobierno tendrá en su momento el decidir por dónde deba ir, sin eliminar una u otra.

También le diría, en referencia al ferrocarril, el añadir la electrificación de una cosa que usted ha conocido en la prensa hace muy poco, y que sería, yo creo, lastimoso dejarlo al borde. Los portugueses han decidido ya que su relación prioritaria con Europa va a ser Lisboa-Fuentes de Oñoro; y, de hecho, se ha electrificado hasta allí. Bueno, pues nosotros le proponemos solicitar al Gobierno de la Nación en corto plazo la electrificación de la vía Fuentes de Oñoro-Salamanca-Medina del Campo. Es el corredor intermodal de Portugal-España-Europa. Aprovechémoslo, ya que se ha hecho hasta hace muy poquito, lo han hecho los portugueses.

Esto estaba, esto estaba, fíjese, previsto en el documento a medio plazo; ahora lo solicitamos a corto plazo, porque han pasado dos años.

Dentro de... prácticamente de lo que usted propone, únicamente con respecto a sus puntos dos y cuatro, le diríamos que cambiara la palabra "exigir", por "demandar", nos parece más suave; no es tan imperante, es un tema que, como usted bien dice, y usted pone, en su recepción son varios años; luego yo creo que sería conveniente cambiar esa palabra.

Y, con respecto al número 3, que usted ha acabado su intervención hablando de ella, yo le diría lo siguiente. Ese Convenio podría haberse cambiado en el año noventa y seis, el punto 3, solicitar que el ahorro que va a tener el Estado en la autovía Camino de Santiago se invirtiera en otros temas; pero, si somos un poco conscientes, sabemos ahora mismo que ya se han hecho inversiones en infraestructura, ya se han iniciado inversiones en infraestructuras nuevas que en el noventa y seis no había. Por lo tanto, yo solicitaría el que se replanteara y se quitara ese punto número 3.

Y ¿qué inversiones pueden ser éstas? Pues, mire usted, le voy a citar únicamente la de Ávila-Salamanca -que entonces no estaba-; accesos a Cantabria, que le he indicado; en la Tordesillas-Zamora estaba cincuenta/cincuenta, se ha cambiado a treinta/setenta. O sea, y hay una intención lógica, ¿eh?, de invertir más en esta Comunidad, aunque no todo lo que quisiéramos.

Por lo tanto, yo creo que, si ese punto que usted... en el año noventa y seis podría ser adecuado, hoy yo creo que realmente es obsoleto. Por otro lado, no tiene usted que olvidar que eso fue lo que se obtuvo "digamos" la Comunidad de Castilla y León al firmar el Pacto de Financiación.

Y yo, nada más en esta primera parte, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer, para el turno de la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En realidad, pues es complicado contestar a una intervención en la que se dice que se interviene en contra, pero lo que se hace es presentar -digamos- un montón de enmiendas parciales sobre la marcha -que es lo que yo he entendido-, de tal manera que estarían a favor si nosotros modificáramos algunas de las... de las propuestas que hacemos.

Yo haría una pregunta, si se puede cambiar sin enmiendas una Proposición –al señor Presidente o al Letrado, que está muy ocupado en este momento–, si no hay enmiendas por escrito, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las únicas enmiendas que caben en Pleno son las transaccionales, y tienen que ir suscritas por todos los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Luego deduzco que no caben en este momento.

Dicho eso, yo voy a defender... voy a defender la Proposición intentando argumentar que, lógicamente, dos años después, hay algunas cosas que podrían admitir algunos matices, por supuesto. Nosotros decimos: "y, además, que la autovía Burgos" digo -perdón-"...León-Valladolid se inicie por los accesos a ambas ciudades". Pues estaríamos perfectamente de acuerdo, ¿por qué no lo vamos a decir? La Nacional 501, entre Salamanca y Ávila, que se desdoble ahora; pues perfectamente, ¿por qué no lo vamos a decir? Que no sólo la Nacional 122 sean los tramos estrictos, ya comprometidos con anterioridad, entre Tordesillas y Zamora, o La Cistérniga y Tudela de Duero; pues de acuerdo, que se inicien. Y los accesos a Galicia por Medina y Zamora; pues estupendo. Y Medina del Campo-Portugal electrificado, para llegar a Lisboa y a Oporto; pues de acuerdo, claro. Todas esas cosas, si se pudiera -que no lo podemos hacer-, nosotros las aceptaríamos sin ninguna dificultad.

Pero, claro, ¿cuál es el fondo de la cuestión? Los otros dos asuntos: los puntos dos, tres y cuatro. Y voy a hablar ahora de los puntos dos y cuatro.

Cuando nosotros hemos hecho esta Proposición, hemos, exclusivamente, copiado lo que ustedes pidieron entonces al Ministerio. ¿Cómo es posible que pretendieran hace dos años, que exigieran -y es literal-, hace dos años, al Ministerio que pagara el 20% de la autovía Burgos-León y ahora no se lo exijan? ¿Cómo dos años después, en vez de exigírselo, se lo vayan ahora a pedir? De eso, ni hablar. ¿Qué sumisión les ha entrado, que lo que hace dos años exigían, y hace tres, ya no es que exigían, sino que es que el que no se lo dieran era fruto de una traición a la patria, ahora se convierte en una súplica? ¿Cómo es posible que la exigencia de inversión de 75.000 millones al año, que pedían hace dos años, y que antes todo lo que no fuera aquello era prácticamente una traición a la patria, ahora tenga que ser una súplica? De eso, ni hablar; eso nosotros no lo cambiaríamos nunca. ¿Cómo es posible que se enmienden a sí mismos hasta esos extremos?

Y el nuevo convenio de financiación de la carretera... del Camino de Santiago no es una cosa que nos inventamos nosotros; es lo que ustedes pidieron al Ministerio. Eso no es un cambio... eso no es un cambio porque es que ahora vamos a colocar otra carretera o vamos a hacer otra cosa. No, no; es que eso, como tal, es la operación más disparatada que ha hecho ninguna Comunidad Autónoma, de todas las que componen el Estado español. Es que ninguna Comunidad Autónoma, a cambio de un sistema de financiación que decía que era malo, le hace una autovía al Estado, sobre una carretera del Estado, para luego regalársela. O sea, no sólo estuvimos mal financiados, sino que, como consecuencia de su nefasta gestión, estamos muchísimo peor.

Yo creo que ustedes, si no aceptan la resolución en los términos que viene, y con independencia de esas otras cosas, que yo no les daría mayor importante, creo que están sobre todo haciendo una reconsideración, echándose muy para atrás, dos años después, de lo que hace dos años pretendían, de lo que hace dos años exigían, de lo que hace dos años vendieron, por activa y por pasiva, que iba a ser la gran cantidad de actuaciones que el señor Aznar, por fin, felizmente convertido en Presidente del Gobierno, iba a devolver a la tierra que le lanzó a la... al estrellato político.

Por lo tanto, nuestro Grupo no cree que puedan aceptarse -desde ningún punto de vista- la modificación de los últimos puntos, porque ahí está la clave. ¿Cómo es posible...? ¿Cuántas proposiciones no de ley hemos aprobado pidiendo que el Estado pague el 20% de la autovía Burgos-León? Si estamos cansados; si incluso ustedes mismos votan a favor. ¿Cómo no lo vamos a exigir? Si lo impresionante es que eso todavía no haya ocurrido; como no hayan ocurrido muchas inversiones de las que me he referido antes, de circunvalaciones de ciudades, de actuaciones en medios urbanos del ferrocarril, no saber por dónde va la Variante del Noroeste, o de tantas actuaciones en materia de carreteras.

Por lo tanto, yo... todavía estaríamos dispuestos a mantener la primera parte de las modificaciones que usted ha propuesto, si es que hubiera tiempo y lugar para ello. Y, si no, en caso contrario, pues mantendríamos la propuesta en sus propios términos, que son los propios términos, que son los propios términos, que son los propios términos con los que la Junta de Castilla y León, el Partido Popular, se dirigió al Gobierno de la Nación hace dos años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Usted lo ha dicho, señor De Meer: son los propios términos. Por eso le digo que me congratulo y ahora se lo digo por segunda vez que ustedes apoyen aquello que nosotros dijimos en su día. Porque, por lo visto... o lo que está muy claro es que ustedes no tienen alternativa; tienen que acogerse a lo que dijimos nosotros; no nos han presentado ninguna cosa diferente, sino copia prácticamente literal de él.

Yo, en el buen sentido y la buena fe, he intentado mejorar algunas cosas. Lo que sí le digo de antemano es lo siguiente: si no se puede técnicamente -como usted ha indicado- para algo, no se puede para todo. Por lo tanto, si no ha lugar, no ha lugar. No le voy a regalar a usted las añadiduras que le acabo de adelantar, de actualizarle el Plan, no. Entonces, si se puede, podemos discutir; pero como usted dice que no se puede, pues mire usted, lo siento mucho. Presentaremos una mucho más amplia y actualizada en un futuro muy breve.

Y, mire usted, el que yo le haya citado en una palabra que ..... lo de exigir, yo no indico o entiendo que sea suplicar; yo he dicho que creo que es más adecuado decir eso. ¿Por qué lo pusimos en la otra vez? Pues, probablemente, a lo mejor, se nos pasaría. Pero aquí no suplica nadie a nadie. Estamos, simplemente, que nos parece más lógico. Pero por ese detalle de "exigir", lo dejaríamos como tal. En absoluto.

Ahora bien, yo creo que le he hecho a usted una propuesta razonable de decirle por qué el punto tres no. ¡Hombre!, le he dado unas razones en donde le digo que, aun estando con la filosofía de usted -y que conste aquíde que el dinero que el Estado se ahorra ahí invierta en las demás infraestructuras, le he citado tres nuevas infraestructuras que entonces no había, señor De Meer; y le he indicado que creo que se están haciendo cosas. Otra cosa es que usted no quiera, lógicamente -por la razón que sea, no quiero entrar en ella-, en no variar ese tema o en no querer razonar una cosa que yo creo que es lógica y es natural. El negar hoy en día, en un documento de hace dos años, que no se han hecho cosas nuevas en infraestructuras, a nosotros, desde luego -y al ser tan evidentes-, nos parece natural el que ese punto número tres que usted pide, concretamente, de que se revierta en la Comunidad Autónoma... si no se hubiera hecho nada, de acuerdo; pero si se han empezado a mover ya cosas, y a hacer cuestiones, y a moverse carreteras y estudios previos en diferentes... ¡hombre!, yo creo que está, de sobra, esa filosofía contemplada en esa acción.

En fin, yo siento mucho el que no haya... el que no podamos llegar a un acuerdo, ¿eh? Y yo sí le anuncio, desde luego, que el Grupo Parlamentario Popular, al no poder llegar a ese acuerdo con usted, va a votar en contra; pero que va a presentar en breve una, en donde van a ir todas estas añadiduras.

Porque, además, le digo una cosa: el documento que se presentó, o que ha presentado usted, es un documento que el Consejero presentó hace dos años, ¿eh? Y los documentos, como todo en esta vida, son móviles, ¿eh?; no se pueden quedar anquilosados. Porque si nos vamos al texto, un poco, de su... se esa propuesta, pues cualquiera que esté hoy viviendo el tiempo actual, y viendo y leyendo la prensa, y viendo o conociendo lo que hace la Administración, verá que está un poquito desfasado. Yo se lo he intentado poner al día, y le he ofrecido una serie de añadiduras y unas matizaciones, ¿eh? Si usted no las acepta, yo lo siento.

También le digo de antemano, con el punto número tres, que no estamos de acuerdo, porque creo que se han hecho cosas que antaño no había, y que antaño, a lo mejor, en el año noventa y seis, hubiera sido conveniente cambiar en ese punto número tres; no le digo a usted que no. Hubiera sido importante cambiar el Convenio. Hoy

en día se han hecho otras cosas; pues, mire usted, no nos pilla usted en ese juego. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Pensábamos que no íbamos a tener que entrar en un debate, por lo obvio del tema "como se ha reconocido aquí". Nos está planteando el Portavoz del Gobierno... digo el Portavoz del Gobierno... del partido que sustenta el Gobierno, que es lo mismo, porque nos lo ha dicho el señor Merino esta mañana: "Donde esté el señor Zamácola, está el señor Merino". Entonces, yo... me da igual.

Quiero decir, nos está planteando que van a votar en contra de algo que dijeron hace dos años, en aras a mejorar la redacción y lo que hay que hacer. Y yo me lo creo, yo me lo creo. Pero llego aquí, y cuando cojo las hojas de las enmiendas, pensando que el Partido Popular tenía que aportar aquí -porque es el que gobierna-, pues resulta que no encuentro nada. Y nos plantea aquí una serie de modificaciones, que resulta que no lo admite la Mesa. Entonces, ¿qué es lo que me está pasando a mí en este momento? Que no me lo creo. Que ustedes quieren votar en contra de lo que dijeron hace dos años. Y ahora plantean: "Pero mire usted, señor Proponente, recapacite". Pero si es que sólo se puede recapacitar con textos, con alternativas; con alternativas que seguramente son mejores; pero hay que hacerlas. Es que no vale que nos bajemos aquí a disfrazarnos de aportadores y de mejoradores de propuestas de algún partido de la oposición, y nos bajemos en blanco.

Yo ya sé que no les gusta traer papeles, pero es que este Parlamento plantea -porque es su trámite- que cuando alguien quiere mejorar algo, lo plantea por escrito. No vale aquí decir ahora "es que, mire usted, yo creo que este trazado podía ir un poco mejor cinco kilómetros más allá".

Mire, no nos lo creemos, no nos lo creemos. Ustedes han utilizado un turno en contra porque no quieren exigir al Gobierno de la Nación algo que hace dos años estaban planteando. Igual que el debate de esta mañana: el Tren de Alta Velocidad, las autovías, etcétera, etcétera. Ni piensan exigir ni piensan demandar. Si es que nos da igual el verbo; si es que, si ustedes estuvieran dispuestos, nos hubieran traído aquí un texto alternativo en el que debatir y llegar a un consenso.

Si es que esta Procuradora, perteneciente a un partido político, su intervención la tenía preparada en aras del apoyo al Gobierno de Castilla y León, como no podía ser de otra forma, cuando estamos planteando al Gobierno de la Nación una inversión para Castilla y León; como no podía ser de otra forma. Y vamos a votar a favor de

lo que hace dos años dijo el señor Merino, o el señor Zamácola –es que ya no les distingo–. Es decir, si cuando dijeron ustedes hace dos años esto, ahora no están de acuerdo, yo, de verdad, exijo, y mi Partido político exige al Gobierno de la Nación algo que estaban dispuestos a exigir ustedes, pero ahora ya ni a exigir, ni a demandar, ni a suplicar, sino a tragar.

Mire usted –y acabo–, les queremos ayudar en el papel de gobierno de Castilla y León para defender los intereses de la ciudadanía de Castilla y León; ustedes no nos dejan. No vamos a intentar en el Congreso de los Diputados, y le voy a lanzar un planteamiento; uno por uno lo vamos a hacer. La semana que viene, en el Congreso de los Diputados, a iniciativa de Nueva Izquierda, va a haber una Interpelación sobre cumplimiento de la Ruta de la Plata, importante para Castilla y León y así lo pone en los antecedentes. Lo vamos a hacer, uno por uno, con todas las exigencias de inversiones al Gobierno de la Nación. Esperemos que su Partido Político que gobierne en Castilla y León vaya a apoyar esa exigencia, ya que aquí ni siquiera son capaces de traer una alternativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la Moción que se nos presenta del Grupo Socialista, básicamente lo que se plantea es pedir a la Junta que se adopte algún tipo de iniciativa para cumplir lo que hace dos años, pues, fue una propia iniciativa de la Junta de Castilla y León, en aquel año de gracia del noventa y seis, en donde parece ser que se iban a cumplir, de golpe y porrazo ¬por así decirlo¬, pues, todas las cosas pendientes que tenía esta Comunidad. Parece ser que después ha venido "Paco con las rebajas", es decir, políticas restrictivas, y, a esas alturas, pues, ni tan siquiera el Partido Popular, pues, se cree lo que hace dos años decía.

El problema es que con estas rebajas que se autoaplica el Partido Popular, pues, a la Oposición nos sitúa en una situación un tanto difícil -por así decirlo-, en donde ya ni tan siquiera teníamos que venir aquí a decir al Partido Popular: "señores del Partido Popular, dado que ustedes están cumpliendo su programa, vamos a ver si le mejoran y aceptan algún tipo de propuesta de los nuestros". Pues no es así. Tenemos que venir aquí para aparcar ya nuestro Programa electoral y decir: "por lo menos, señores del Partido Popular, cumplan su programa". Pero es que ni eso, ni con mucho. Porque lo que en el año noventa y seis ustedes planteaban, pues, en ese documento presentado al Ministro, recién tomado su posición, pues era, en sentido estricto, su programa electoral. Lógicamente algunos contenidos de ese programa electoral, pues, desde Izquierda Unida no estamos de acuerdo en lo que es el desarrollo de las infraestructuras, desde su punto de vista, porque hacen una apuesta inequívoca por el desarrollo de las carreteras, de las autovías, de las autopistas con peaje, por supuesto, en lo que, lógicamente, pues, trastoca y va en contradicción con lo que desde Izquierda Unida apostamos por un desarrollo de infraestructuras, apostando de una manera mucho más decidida por la infraestructura del ferrocarril, no solamente de líneas de Alta Velocidad, o Velocidad Alta ¬mejor dicho¬, sino por mejorar las infraestructuras ferroviarias con carácter general.

Pero como la propuesta que, en definitiva, está aquí encima de la mesa, por así decirlo, la Moción que se plantea es: "señores del Partido Popular, por lo menos cumplan lo que prometieron en el año noventa y seis, aquello que llevaron al Ministro", pues, lógicamente, aunque no es nuestro programa en absoluto, para que no vuelva a utilizar el Portavoz del Grupo Popular "no tienen ustedes alternativa", no se trata de eso en este momento; se trata única y exclusivamente de que hagan ustedes el esfuerzo, por así decirlo, de tomar algún tipo de iniciativa para cumplir lo que en el año noventa y seis planteaban. Y, en ese sentido, pues, es lo que se les plantea, dado que iniciativas para llevar a cabo, desde el año noventa y seis, pocas se han realizado.

Y, en este sentido, pues, lógicamente, dentro de lo que es la moción, dentro de cada uno de sus apartados, pues, lógicamente en lo que es el planteamiento global de los desdoblamientos de la Nacional 122, pues es evidente que se queda corto de lo que han sido las propias declaraciones del señor Lucas, diciendo que será todo el corredor del Duero lo que se convertirá en autovía. Aquí, ni tan siquiera es todo el corredor lo que se pide, sino lo que se planteaba en ese documento. Pues, ni tan siquiera eso.

El tema de la León-Astorga, que, lógicamente, nosotros decimos que debe ser autovía de libre circulación, al igual que es el resto de la Autovía León-Burgos, no entendemos por qué es de libre circulación hasta León y luego de León a Astorga tiene que ser con peaje; pero ni tan siquiera parece ser que ustedes, aun considerándola autopista, pues aceptan el llevarla a cabo. Igualmente, la conexión de Ávila y Segovia con la Nacional VI, que en su propio programa viene el enlace de estas capitales con la Nacional VI a través de la red de autovías, y ya ustedes han dicho que va a ser por autopista. Lógicamente, nosotros planteamos que tenga que ser de libre circulación; no entendemos el castigo que ustedes quieren infringir a los ciudadanos de Ávila y Segovia. Y así sucesivamente, ¿no? El tema de la Autovía de la Plata, etcétera, etcétera.

En el tema de infraestructuras del ferrocarril, pues es evidente que ahí también echamos en falta, pues, una serie también de reivindicaciones, que en esa apuesta que Izquierda Unida hacemos y que consideramos que se debe hacer, por todas las ventajas que tiene el transporte ferroviario, de más económico, más respetuoso el medio ambiente, menos accidentes, etcétera, y que, por lo tanto, se están abandonando posibilidades de mejora de la línea que está semiabandonada ya de Madrid-Burgos, de la posibilidad de mejora, doble vía y electrificación de Medina-Fuentes de Oñoro, de una mejora... no una mejora, sino por lo menos una utilización de las líneas que fueron cerradas en su momento, bien a través de uso comercial o uso turístico. Del tema de los pasos a nivel, que está absolutamente abandonado. Pero que, sin embargo, está todo dentro de una filosofía totalmente diferente que defiende el Partido Popular. Que ya, de paso, es sorprendente que la Moción que se presenta por el Grupo Socialista se haga un turno en contra y que luego, para defender ese turno en contra, se diga que se está de acuerdo con lo que se plantea, que sin embargo luego van a hacer enmiendas, y que van a votar en contra. Si se está de acuerdo, lo lógico es votar a favor. A estas alturas, es evidente que por parte del Partido Popular parece ser que el tema de estar prometiendo constantemente infraestructuras, una y otra vez, sucesivamente, infraestructuras que ustedes saben que algunas de ellas, con el ritmo presupuestario y la política presupuestaria que ustedes aplican, no se podrá realizar ni tan siquiera de aquí a cincuenta años. Pero es rentable seguir prometiendo, ir acumulando déficits de cumplimiento, y eso parece ser que resulta rentable. Y ahí, pues, añaden ustedes a ese rosario de incumplimiento, cada día una más.

Pero ahí no se trata, en definitiva -como digo-, de que no haya alternativas, sino de lo que se está planteando es que cumplan ustedes lo que han prometido. No se está planteando aquí cuál es el programa que desde Izquierda Unida, a nivel de infraestructuras, en otras ocasiones se lo hemos planteado. Aquí, lo que se está recordando es; "cuando menos, cumplan ustedes". Ustedes muchas veces, ni tan siquiera desde una perspectiva democrática, sino, más que otra cosa, de una manera de restregar los resultados de las elecciones dicen: "los ciudadanos nos han elegido". Es cierto, pero les han elegido para que cumplan su programa, que es con el que se presentaron a las elecciones. Y eso es lo que se está planteando aquí en esta Moción, que cumplan en definitiva su programa.

Y, por otro lado, simplemente el constatar una paradoja que sucesivamente se está produciendo, que es en esas líneas cerradas, que fueron clausuradas en su momento, ahora parece ser que viene la fiebre de convertir aquellos corredores que en su día estaban cubiertos, por así decirlo, de infraestructuras ferroviarias, ahora convertirlas en autovía. La Ruta de la Plata que ferroviariamente se cerró, aquella en la que iba a ir montado el señor Aznar para llegar a la Moncloa, se promete que se va a convertir en autovía; no se sabe para qué siglo, pero se convertirá en autovía. El Santander-Mediterráneo, que también era una línea ferroviaria, ahora se dice que ese corredor de transporte se va a suplir con la Autopista Dos Mares, o con la Autovía Dos Mares; ya sabemos cómo. Tampoco se dice para qué siglo. El corredor del Duero,

que también estaba cubierto por el Ferrocarril Valladolid-Ariza, ahora se dice que se va a cubrir por la Autovía Nacional 122.

En definitiva, desde nuestro punto de vista, posibilidades de utilización de una manera más eficaz, social, económica y ecológicamente se pretende, desde una perspectiva de política presupuestaria absolutamente inviable, convertir esos corredores de transporte en autovías, y que, sin embargo, dentro de esa filosofía de prometer unas cosas sí y otros días también, pues, ustedes llevan a cabo esa política de titular de prensa constantemente.

En definitiva, discrepancia en el fondo de lo que es su política de infraestructuras...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que concluya su intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ... y aquí (Termino ya, señor Presidente, termino, señor Presidente.) Lo que se está recordando, única y exclusivamente, es que cumplan su programa. Y no tienen, por lo menos en legitimidad democrática... venir aquí a decir que no tienen alternativa, porque lo que ustedes están demostrando es que ni tan siquiera ustedes se creen, se creen en sí mismos el programa con que se presentaron a las elecciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Y aprovecho la ocasión para recordar que el turno de fijación de posiciones es para eso, para pronunciarse a favor o en contra de la moción que se está debatiendo, no para abrir un debate con otros Grupos Parlamentarios. Así es que, lo mismo la Procuradora doña Elena Pérez que don Luis García Sanz lo han utilizado indebidamente. Es para fijar posiciones, no para abrir debate. Señor proponente, tiene la palabra para cerrar el debate.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo quiero empezar agradeciendo su intervención a la Portavoz del Grupo Mixto y al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que ignoro si han estado muy ajustados reglamentariamente, pero sí que digo que han estado correctísimos en el fondo de la cuestión. Porque el fondo de la cuestión es éste, decir: ¿cómo es posible que el Partido Popular vaya a votar en contra de lo que proponía hace dos años? ¿Cómo es eso posible? ¿Cómo es posible que aquellas actuaciones que eran prioritarias hace dos años, y hubo páginas y páginas de periódicos hablando de ellas, hoy en día ya no sean prioritarias?

Y hemos esperado dos años para hacer este debate, y tenemos todavía un año de esta legislatura para mantenerle, para mantenerle. Y lo importante no es que digan que nosotros estamos ahora a favor de su programa que luego veremos de quién es este programa, lo importante es que eso, esa propuesta, la están incumpliendo.

Y lo que habría sido fácil hacer entonces, ahora ya no es tan fácil, porque si ni tan siquiera les han pagado el 20% de la parte correspondiente al Estado de la Autovía Burgos a León, que ya hasta a ustedes mismos les da vergüenza pedirlo; porque hasta hace un año dijo el Presidente que ya se lo habían pagado y tuvo luego que rectificar. Si no han renegociado ese convenio de financiación de la carretera Burgos-León; y es fundamental que renegocien ese convenio. Si no han sido capaces de firmar el convenio del desdoblamiento de la autovía Tordesillas-Zamora. Si cuando hicimos esta Proposición teníamos miedo, dice: "si es que dentro de un mes a lo mejor lo han firmado". Si es que da lo mismo; es que estaremos aquí dentro de otros tres meses y lo seguirán sin firmar, y siempre dirán "al año que viene, al año que viene, a la semana que viene"; y al final no lo hacen

Y eso era lo fácil. Como lo fácil era desdoblar entre Valladolid y Tudela, ¡Pero si son cuatro kilómetros y ni tan siquiera han empezado! O el puente en el muelle de Vegaterrón, o las rondas de circunvalación, o los estudios de tratamiento del ferrocarril. ¡Si eran cosas facilísimas!

Claro, lo que era más complicado, de eso ya, para qué vamos a hablar. La Ruta de la Plata, ésa ya, en esta... de aquí al dos mil no se va a empezar. Si van a empezar por Extremadura, si van a empezar entre el Puerto de Béjar y Aldeanueva del Camino, o como se llame el pueblo siguiente. Las conexiones de Ávila y Segovia con la N-VI las iban a agilizar siendo de peaje; ni agilizadas ni sin agilizar, ahí nadie ha hecho nada. Y el túnel de Piqueras, ¿alguien ha hecho algo en el túnel de Piqueras?

Y la Salamanca-Fuentes de Oñoro; cómo será la cosa que ha tenido el Partido Popular que presentar en el Congreso una Proposición de Ley para que la hagan, el otro día. Porque es que realmente no les hacen ni caso.

Y ya no voy a decir de la de León-Astorga, que ésa también estaba en el Pacto de Financiación del noventa y dos.

Y claro, lo que era difícil, pues ahora ya es prácticamente imposible, Porque si tan siquiera sobre el tema del ferrocarril, si no tenemos ni idea de por dónde va a ser la conexión Valladolid-Madrid de la Variante Noroeste; si no lo sabe nadie, si nadie ha hecho nada de Valladolid a Burgos. Y era prioritario de aquí al dos mil, según lo que el Consejero de Fomento llevó al Ministro. Y de Palencia a Santander, si era prioritario; y nadie ha vuelto a decir nada. Y de Palencia a León, tampoco.

Y ahora, que se le ha olvidado decirlo -se le ha olvidado decirlo-, en la nueva carta a los Reyes Magos, en el Congreso de los Diputados, han incluido en el PDI el túnel de Pajares. Si han incluido también el túnel de Pajares. Si siguen poniendo cosas, siguen poniendo cosas para incumplirlas.

Van a votar en contra, a pesar de ser su programa. Y eso pues, realmente, es grave. Yo creo que será de las primeras veces que votan en contra de lo que creen que son sus mismas propuestas.

Nosotros votamos a favor, pero no votamos a favor porque ésta sea una Propuesta del Partido Popular, porque sea una Propuesta de la Junta de Castilla y León. Nosotros votamos a favor, porque, básicamente, ese documento es el Plan Director de Infraestructuras que hizo don José Borrell. Y por eso votamos a favor, con toda confianza.

Ustedes no han aportado nada a ese Plan Director de Infraestructuras: sólo han aportado retrasos, sólo han aportado incumplimientos; y ahora van a hacerlo, encima, más. Sólo ejecutan lo que inició Borrell, y con retraso, con evidente retraso...

(Voces.)

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Ustedes piden que se ejecute el Plan de Borrell; son prisioneros del efecto Borrell...

(Voces.)

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...y van a ser prisioneros durante bastante tiempo. Ese candidato a la Presidencia del Gobierno, al que el propio Centro de Investigaciones Sociológica del Partido Popular valora un punto por encima del señor Aznar. Y no nos...

(Voces.)

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...y no nos extraña en absoluto. Porque, ¿cómo no va a superar nuestro Partido al suyo en intención de voto, si lo que hacen es imitar, pretender imitar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: ...lo que inició el señor Borrell, y encima lo incumplen?

 $(A plausos.\ Murmullos.)$ 

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Moción que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor: diecinueve. Y en contra: cuarenta y ocho. Queda, pues, rechazada.

El señor Secretario... señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Sexto punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación actual de la Atención Primaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): ...Grupo Parlamentario''.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio. Para presentar la Moción, señora Puente, tiene la palabra.

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ¿Y qué voy a hacer? Esperar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor. Cuando quiera, señora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, hay un poquito por allí de rebudio, señor Presidente. Gracias, señor Presidente. Así... así se demuestra...

El Grupo Parlamentario Socialista considera que el nivel de Atención Primaria de los servicios sanitarios es de extraordinaria importancia para los castellanos y leoneses, porque constituye el nivel de acceso ordinario de la población al sistema sanitario, caracterizándose por prestar atención integral a la salud mediante el trabajo de los profesionales en equipo, que desarrollan su actividad en la Zona Básica de Salud, a través de los Centros de Salud y de los Consultorios Locales, tal como establece la Ley 1/1993, de seis de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, que, además, constituye los Consejos de Salud como órganos de participación democrática de la Comunidad en los temas de salud.

Pero por considerar a la vez no satisfactorio el grado de desarrollo alcanzado por este nivel de atención sanitaria en nuestra Comunidad Autónoma, después de haber transcurrido más de diez años del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León; por continuar todavía pendientes de construcción un considerable número de centros de salud y de consultorios locales que resultan imprescindibles en sus correspondientes Zonas Básicas de Salud; por encontrarse actualmente necesitados de reforma, remodelación y ampliación un número altamente significativo de los Centros de Salud y Consultorios Locales ya construidos; por resultar sus dotaciones, equipamientos y programas insuficientes; por existir

una inadecuada e irracional redistribución del personal sanitario; por no estar integrados los farmacéuticos en los centros de salud; y por no estar debidamente impulsados los órganos de participación democrática en los temas de salud, proponemos la siguiente Moción:

"El Pleno de las Cortes de Castilla y León inste a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo, dentro de la presente Legislatura, lo siguiente:

La reestructuración o redistribución racional del personal sanitario de Atención Primaria, adecuando los recursos humanos disponibles a la distribución real de la población y a las demandas de la asistencia sanitaria que ésta genera.

El incremento del personal sanitario en las Zonas Básicas de Salud que, por un aumento de su población, necesitan mayor atención.

La asignación económica necesaria, dentro de los Presupuestos futuros de mil novecientos noventa y nueve, para la construcción de los Centros de Salud y Consultorios Locales pendientes, a fin de cerrar el Mapa Sanitario de Castilla y León.

Una asignación presupuestaria acorde con el estudio del coste real, dentro de los Presupuestos del noventa y nueve, para la reforma, remodelación y ampliación de los Centros de Salud y Consultorios Locales necesitados actualmente de estas actuaciones.

Incremento de la dotación presupuestaria para los programas de salud pública, estableciendo los objetivos, el seguimiento y la evaluación de los mismos.

La integración de los farmacéuticos titulares en los Centros de Salud, con la incompatibilidad del desempeño de otro puesto de trabajo.

Impulsar y dinamizar el funcionamiento de los Consejos de Salud correspondientes a las Zonas Básicas de Salud y a las Áreas de Salud, así como el Consejo Regional de Salud.

Y, finalmente, llevar a cabo la evaluación del I Plan de Salud y la aprobación y publicación del II Plan". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se ha presentado por el Grupo Popular una Enmienda. Para su defensa, concedo la palabra al señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Señorías. El debate de hoy es la consecuencia de la Interpelación que hace unas sesiones planteaba el Grupo Socialista en relación con la Atención Primaria en nuestra Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, el contenido de las distintas Propuestas de Resolución que

acaban de ser expuestas desde esta Tribuna por la Portavoz del Grupo Socialista -curiosamente, no el mismo que realizó la Interpelación, hemos cambiado en este caso de Portavoz en el tema- es consecuente... es consecuente con la intervención que el señor González tuvo en esta Tribuna, en relación con el tema que nos ocupa.

Si alguna de Sus Señorías pensaba que el Grupo Socialista iba a venir aquí y hacer un reconocimiento explícito de la enorme mejora que la Atención Primaria ha tenido en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos diez años; si alguien pensaba que el Grupo Socialista iba a reconocer desde esta Tribuna que la Atención Primaria, cubierta por los equipos de atención integrada en nuestra Comunidad Autónoma, está por encima de la media nacional, que está en el 87%, mientras que en las Zonas Básicas de Salud en Castilla y León están integradas en un 92% y la población asistida en un 93%, a pesar de la enorme dispersión de nuestra población y del gran envejecimiento de la misma, evidentemente, estaba pensando en otro tipo de actuación política.

Si alguien pensaba que el Grupo Socialista iba a reconocer el enorme esfuerzo presupuestario que ha hecho esta Comunidad Autónoma en los diez últimos años para dotar de infraestructuras a la asistencia sanitaria, que no es competencia de la Comunidad Autónoma, sino del Ministerio de Sanidad, a través del Insalud, evidentemente, pensaba en otro mundo.

Si alguien pensaba que el Grupo Socialista iba a reconocer que en la última encuesta del Sistema Nacional de Salud, el 82% de los usuarios del mismo se muestra bastante o muy satisfecho con el grado de atención que recibe en los equipos de Atención Primaria, evidentemente, estaba en otro mundo.

El Grupo Socialista preparó una Interpelación sobre la financiación del sistema sanitario, que quedó -yo creo-suficientemente desmontada en la última sesión. Pero es igual; consecuentemente con aquella Interpelación, aunque estuviera carente de base, hoy se traen una serie de Propuestas de Resolución a la que nuestro Grupo ha presentado, en el ánimo de acercamiento, un texto alternativo que pensamos se ajusta más a la realidad.

Porque si analizamos punto por punto las distintas Mociones o distintas Propuestas de Resolución, en relación con la primera, la reestructuración del personal sanitario, bueno, yo quiero recordar a Sus Señorías que, en el año ochenta y nueve esta Comunidad Autónoma —y fue la primera de España— realizó la reestructuración del personal veterinario; que en el año noventa se realizó la reestructuración del cuerpo de Matronas Titulares; que el personal de Enfermería tiene una distribución que, más o menos, puede quedar ajustada a las necesidades que se produzcan después de la reestructuración definitiva de las... del personal sanitario. Y que en la última Relación

de Puestos de Trabajo... no en la última, en la del año noventa y seis, se hizo alguna reestructuración ¬si bien, es verdad, leve¬ de los Médicos Titulares, porque no se puede abordar ¬por distintas razones que ahora expondré siquiera sea brevemente¬ la reestructuración global de los Médicos Titulares.

Porque quiero recordar, como dije en aquel debate en esta misma Tribuna, que, básicamente, las zonas rurales están casi todas ellas integradas y casi todas ellas dotadas de Centros de Salud. Y que son justamente las zonas urbanas las que ni tienen Centros de Salud, en su inmensa mayoría, ni tiene integrados a los profesionales sanitarios; es decir, aquéllas cuya responsabilidad era del Insalud, de acuerdo con el convenio que en su día se celebró entre la Junta de Castilla y León ¬entonces socialista¬ y el Gobierno de la Nación ¬también socialista¬, y, además, el personal médico de esas zonas urbanas es básicamente personal estatutario, sobre el que la Junta carece de competencia.

Por lo tanto, ha habido una falta de voluntad del Insalud durante mucho tiempo, que afortunadamente se ha quebrado en los dos últimos años, de colaborar con la Comunidad Autónoma, hasta el punto de que es público y notorio que cada vez que la Junta trataba de tomar alguna medida en cuanto a horarios, o guardias, los responsables del Insalud no accedían a esa modificación funcionarial y recurrían a los Tribunales, si bien es verdad perdían sistemáticamente los pleitos en la Justicia.

Respecto a las tareas propiamente transferidas a la Comunidad Autónoma ¬sanidad e higiene, promoción y prevención en materia de salud¬, el personal sanitario actualmente adscrito a las distintas zonas, entendemos que es absolutamente suficiente. Y estamos de acuerdo con el Grupo proponente que, efectivamente, en determinadas épocas del año y en determinadas zonas de salud hay que reforzar el personal sanitario; pero el personal asistencial, y, por lo tanto, sigue siendo competencia del Insalud.

En la tercera y cuarta propuesta del Grupo Socialista se hace referencia a una buena consignación presupuestaria en relación con la construcción de centros y de consultorios. Mire, los centros... ya hemos dicho que los centros rurales están todos hechos o en previsión de hacerse con las medidas presupuestarias de la Junta; que son los urbanos en los que no hay esa previsión; y que se va a tratar de recuperar, resarciéndonos de la falta de inversión que en materia sanitaria realizó el anterior Gobierno en esta Comunidad Autónoma; y que incluso en zonas urbanas "como es el caso de nuestra capital", la Junta de Castilla y León ha puesto a disposición del Insalud un importante edificio en el complejo del Hospital Militar, para ubicar allí centros de salud.

Con respecto a los consultorios locales, desde el año mil novecientos noventa y uno se han realizado mil doscientas setenta y una de mejora de consultorios locales, que también sería discutible que tuviera que haberlo hecho la Junta, con una inversión de 1.150 millones de pesetas.

Por lo tanto, lo que pedimos a la Junta es que mantenga ese ritmo en consultorios locales y en los pocos centros rurales que quedan. Y sí pedimos al Insalud que haga un esfuerzo para terminar los centros que no se hicieron.

Los Programas... -termino enseguida, señor Presidente-, los Programas de Salud de esta Comunidad Autónoma en muchos casos son absolutamente pioneros en todo el país, en todo el territorio nacional, hasta el punto de que Programas que van por la segunda o la tercera edición en esta Comunidad Autónoma, empiezan este año en otras comunidades donde no se habían realizado.

La integración de los farmacéuticos titulares, debía saber la proponente que está pendiente de una Sentencia del Tribunal Constitucional. Y que cuando, a pesar de esa Sentencia, la Junta intentó, se volvió a paralizar el proceso. Y que, por lo tanto, por mucha que sea la voluntad -que lo es- del Gobierno Regional de integrar a los farmacéuticos y exigirles dedicación exclusiva, no se puede mientras el Tribunal Constitucional no desbloquee el tema.

Los Consejos de Salud son una prioridad; lo fueron para el Gobierno socialista en el año ochenta y cinco, y lo siguen siendo para el Gobierno popular en el año noventa y ocho. Y hay disposiciones recientes que hacen referencia al Consejo Regional de Salud, como es la Orden de veinticinco de abril del noventa y seis.

Y finalmente –y con esto concluyo, señor Presidente–, el Plan de Salud, el I Plan de Salud está ya evaluado; la evaluación terminó en marzo del noventa y siete. El II Plan de Salud está ya confeccionado, y se publicará tan pronto como pase el informe preceptivo del Consejo Regional de Salud y así lo apruebe el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso es por lo que nuestro Grupo ha presentado una propuesta de resolución alternativa a la del Grupo Socialista, que esperamos sea aceptada, y que, por mor del tiempo "puesto que la tienen todas Sus Señorías", les haga gracia de leer desde esta Tribuna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica y contestación a la Enmienda, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor León de la Riva, con todo el respeto, decirle que no sé si está usted aquí ahora, o si no sigue

de cerca la actividad parlamentaria. Porque sí dejar muy claro que esta Procuradora interpeló en el pasado Pleno sobre la situación actual de la Atención Primaria en la Comunidad de Castilla y León. No fue el Portavoz del Grupo Socialista, sino esta Procuradora. No sé si es un despiste, o una falta de memoria, o... bueno, la causa que sea. Vamos a dejarla en interrogante.

Decirle, señor... señor Procurador, que a mí lo que me sorprende terriblemente es el rechazo a esta Moción. Porque, mire usted, señor Procurador, esta Moción del Grupo Parlamentario Socialista ni siquiera está... yo casi diría que no tiene creatividad ninguna. Es simplemente el repaso o la recogida de los incumplimientos de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y de su Portavoz, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tal como demostré en la Interpelación, basándome en el Diario de Sesiones del nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, cuando el señor Consejero presentó aquí los proyectos, objetivos y programas de actuación de la Consejería; y que creo que ya me referí a ello.

Lo que pasa que, claro, con este despiste del señor Procurador hoy, que dice que no hice yo la Interpelación, pues no me extraña que no se acuerde ni siguiera del Diario este de Sesiones al que yo hice referencia. Es... Se lo aconsejo que lo vuelva a leer, porque es de mil novecientos noventa y uno, y ahí el señor Consejero, pues, dice que durante esa Legislatura que va del noventa y uno al noventa y cinco, pues, dice tanto como así que su empeño mayor y su prioridad va a ser la reestructuración de la Atención Primaria, va a ser la integración de los farmacéuticos, va a ser la... el cierre del mapa sanitario, con la construcción de todos los centros de salud y de los consultorios locales; jura y perjura que no va a haber más consultorios tercermundistas; jura y perjura que va a haber unos Programas con... de Salud con contenidos auténticos. Y yo no hice más... se lo digo que me resultó muy fácil, porque fue la mera transcripción de la recogida de los incumplimientos de las promesas del señor Consejero en esta Cámara en mil novecientos noventa y uno, que duraba la Legislatura hasta el noventa y cinco; han pasado tres años, y yo, me parecía que ya era hora de recordarle un poquito las promesas efectuadas, porque parece que tanto usted como el señor Consejero, pues, se olvidan de lo que muchas veces se dice en esta Cámara; lo cual no deja de ser una falta de respeto.

Por otra parte, al ver ahora la... ya, la Enmienda de sustitución "nada menos" que ustedes hacen, pues a mí, desde luego "y perdóneme", con todo el respeto, tengo que decirle que, desde luego, "de tal palo, tal astilla". Porque la Moción refleja totalmente la redacción, basada en unos principios de un partido y de un Grupo Parlamentario dependiente de un partido de la derecha más pura y más dura, porque es totalmente conservador, continuista e inmovilista.

Porque, fíjese usted, si hace un análisis del texto que ustedes exponen, aquí se dice "mantener", "mantener", "mantener", y luego dice "continuar". O sea, es una propia definición de su programa, ¿verdad? Porque mantener... yo diría: mantener, mantener y continuar, si hubiera algo serio de base, pues diríamos: hay que mantenerlo, claro está; y, además, yo no creo que nadie vaya a decir que no se mantenga lo que hay. Precisamente lo que se pide es que se mantenga lo que hay y que se haga lo que no hay. Pero, claro, si ustedes dicen "mantener", además dicen... Me hace gracia, porque dicen... parece un fox lento, señor Consejero. Pues mire: "mantener el ritmo", "mantener el ritmo", "mantener el ritmo". Entonces, yo, me gustaría que me explicara qué ritmo siguen ustedes; porque yo más bien diría el ritmo de una apisonadora, porque ¡fíjese cómo está nuestra Comunidad Autónoma!

Nuestra Comunidad Autónoma, imagínese usted que, aunque sí han hecho algunos consultorios locales, hay más de mil consultorios, en este momento, en condiciones tercermundistas: con humedades, con falta de ventilación, con falta de espacio, vacunan en los servicios, tienen cucarachas, tienen ratas... Y se ríen de todas estas cosas, pero esto son las realidades que están viviendo los pacientes de Castilla y León.

Luego me dice usted que sí han hecho la reestructuración de las matronas. Pero precisamente... ¡ojalá no sea ésta la reestructuración del resto del personal sanitario!, porque las matronas, precisamente, es la peor reestructuración que han podido hacer, porque han dado más matronas a los lugares donde hay menos niños. Díganme ustedes para qué quieren matronas los lugares con menos niños. Entonces... por eso le digo.

Hay otro elemento que me preocupa también, que es la situación de... que dicen ustedes... precisamente menciona que mientras no se resuelva la Transitoria Cuarta no se pueden integrar los farmacéuticos. Yo digo: pero ustedes ¿es que no van a tomar medidas, no van a gobernar, no van a actuar, no van a responsabilizarse, de una vez por todas, y, en consecuencia, ejercer sus competencias? Porque miren ustedes todo lo que se les viene encima: resulta que es la Transitoria Cuarta en relación con la integración de los farmacéuticos; pero fíjese usted que es ahora la inconstitucionalidad de un concurso de cuatrocientos médicos, que queda anulado; miren ustedes que es los veintinueve trabajadores para hacerlos fijos, que también está considerado como anticonstitucional; es que es el... también, fíjese usted que es lo de los recursos, diez recursos contra los decretos de la reestructuración farmacéutica.

Entonces, dígame usted si la Junta de Castilla y León, como Gobierno Autonómico, no va a actuar por su cuenta y va a estar supeditada al Gobierno de la Nación, o va a estar supeditada continuamente a los tribunales; mientras no decidan y no resuelvan, esto queda paralizado. Esta Administración, pues, es algo muerto, que no avanza-

mos, que no avanzamos en nada. En consecuencia, en consecuencia...

Hay un hecho también que me preocupa, que hace referencia... que dice que se seguirán dinamizando los Consejos de Salud. Pero, pero mire, señor Procurador, ¿es que ustedes creen en la participación democrática de los ciudadanos en los temas de salud? ¿Es que están en funcionamiento actualmente los Consejos de Salud como órganos de participación de los ciudadanos? ¿Es que hay Consejo de Salud Regional? No señor, es que no hay nada. Es que, además, está lo peor, que en cuanto un coordinador de un Consejo de Salud se atreve, valientemente, a denunciar a la población las carencias del sistema, enseguida, "cataplín", le cortan la cabeza, o le amenazan con expediente administrativo; usted lo sabe. Entonces...

(Voces. Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...entonces, imagínese, imagínese, imagínese; imagínese cómo está la cosa.

Yo lo único que le quiero decir, señor...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, Silencio.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...lo único que quiero decirle, señor Procurador, es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...es que, empezando por la base, ni siquiera -fíjese usted- la Atención Primaria que usted decía que estaba integrada, no está integrada. Mire usted, pendientes de integrar en Burgos, en León, en Salamanca, en Segovia, en Valladolid, en Zamora, los médicos de Atención. ¡Fíjese cómo está la situación!

Y, por otra parte, miren ustedes la mala gestión que tienen, que las sustituciones que ustedes tienen establecidas ni siquiera son capaces de sustituir al médico cuando éste falta, de tal forma que hay pueblos que pasan quince días entre que se quedan sin facultativo y hasta que puedan sustituírselo.

Por lo tanto, señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...señor Procurador, usted en esta Enmienda no ha reflejado más que lo que lleva dentro, más que en lo que usted cree, que es respetable, pero que precisamente está marcado por el...

por ser un partido conservador, por ser un partido continuista, por ser un partido inmovilista, y sus únicos elementos son el mantener y continuar todo lo malo que está establecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor León de la Riva.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en lo único que tengo que darle la razón de todo lo que ha dicho en esta Tribuna es en que, efectivamente, fue Su Señoría quien defendió la Moción, pero fue a continuación de la otra Moción, que defendió el señor González. Y tiene usted razón. Punto. Pero ahí se le acaba la razón y las razones; todo lo demás es pura inventiva.

Mire, si algún día sube usted a esta Tribuna y es capaz de decir que el Gobierno, y particularmente el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, ha hecho una cosa bien, se hunde el castillo, créame. Ha subido Su Señoría a la Tribuna y ha tenido una primera intervención en la que se ha limitado, muy modosita -eso sí-, a leer el texto del Boletín de las Cortes con la Moción; con una suavidad tremenda, con ese tono a que nos tiene acostumbrados. Pero luego ya sale en el segundo turno, y aparece la María Luisa Puente que conocemos: "El Consejero...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: "El Consejero, que jura y perjura..." ya le ha llamado perjuro también, apúntelo en la lista, porque no hace... le ha llamado así como siete veces perjuro, lo cual, bueno, tomándolo de quien viene y con lo acostumbrados que nos tiene al insulto y a la descalificación, pues habrá que admitirlo con esa paciencia franciscana, con esa paciencia franciscana con la que admitimos habitualmente los insultos y las descalificaciones a las que Su Señoría nos tiene acostumbrados. Yo comprendo que cuando se dicen algunas cosas tranquilamente, pues a alguno le salen ampollas, pero ¡qué lo vamos a hacer!

Mire, que Su Señoría tache a la política del Consejero de Sanidad y Bienestar Social de continuista, de continuista con respecto...

¡Huy cómo está el gallinero, señor Presidente! Y luego se quejan de lo que hace el Grupo Popular cuando sube el Candidato al Congreso de los Diputados, ¿eh? Bien. Bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Cuando el... No hace falta concentrarse, no es problema. No, si es un problema de papeles, mire. No se preocupe.

(Murmullos. Aplausos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Si hay que seguir animando la vena folklórica, y eso es lo que les va a algunos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio. Y señor...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...bienvenido sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio a todos los Procuradores. Y, señor Procurador, le ruego que intervenga en el tema que nos ocupa.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Si me dejan hablar, señor Presidente, podré continuar.

Acusar al Consejero de Sanidad y Bienestar Social de que en el año mil novecientos noventa y ocho está haciendo una política continuista de la que hizo la Legislatura anterior, en la que formaba parte del mismo, de un Gobierno con el mismo Presidente, con una línea programática del mismo partido, pues es hacerle una acusación de la que él debe sentirse orgulloso. Otros son los que cambian y dan bandazos. Si se ha emprendido un camino y el camino está bien, pues lo razonable es mantenerse en él.

Porque volver a decir aquí que hay Zonas Básicas sin integrar... Mire, Señoría, si lo he dicho yo, que estamos en el 92% de las Zonas Básicas Integradas; queda un 8%. En España se está en el 87%, cinco puntos por debajo; eso es así. Y las Zonas no Integradas, en su inmensa mayoría, son zonas urbanas cuya responsabilidad no es de la Junta, sino del Insalud. Pero claro, yo ¿cómo voy a tratar de repetírselo una y otra vez, si no lo quiere o no lo puede entender? Es que eso es así.

Y si usted no es capaz de reconocer que se ha hecho una inversión de 1.150 millones en consultorios locales, que tampoco debería haber hecho la Junta, pero que les ha hecho porque no les hizo quien tenía que hacerlos, que era el Insalud, pues no diga usted que es que... digamos... que no digamos a la Junta que mantenga el ritmo de inversiones. Ya quisieran muchas Comunidades Autónomas que la Consejería competente en materia sanitaria, y sin competencia, hiciera en estructura sanitaria la inversión que está haciendo, que ha hecho esta Junta de Castilla y León.

Pero claro, usted sale aquí a descalificar permanentemente. A decir: "este Gobierno no da una a derechas; este Consejero, además de otras cosas, es perjuro". Y así, así... así nos va el pelo a unos y a otros.

Porque mire... Sí, sí. Con esa política continuista que hace este Gobierno, pues, ganó las elecciones en el ochenta y siete, las ganó en el noventa y uno, las ganó en el noventa y cinco...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...en el ochenta y siete, en el noventa y uno, en el noventa y cinco, y tenemos la firme esperanza de volverla a ganar.

Ustedes sigan diciendo, sigan diciendo a los ciudadanos eso. Sigan haciendo de lo que es una anécdota puntual, en un pueblo perdido de Castilla y León, la norma general. Pero ese 82% de ciudadanos que en esta Comunidad dice que la asistencia primaria que está recibiendo es satisfactoria no se va a tragar esos cuentos que les hace usted de que se vacuna normalmente en los servicios sanitarios, o en los servicios vulgares, en los urinarios de los Ayuntamientos, a los ciudadanos.

Mire, eso no se lo cree nada. Y flaco favor le está haciendo usted a su Partido contando esas batallas por ahí, porque la misma credibilidad que le dan a esas afirmaciones que saben que son rigurosamente falsas, le dan al resto de su programa electoral, Señoría; y así les lucen.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones... Señorías, guarden silencio. Señora Elena, en nombre del Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Es una pena oír la devaluación del debate que hace el Portavoz del Partido Popular, habiendo sido el primer Consejero después del Partido Socialista. Estaba yo en esa casa. El primer Consejero del Partido Popular, y baja aquí abajo sin papeles, claro, porque no se prepara nada ni sabe de qué está hablando...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...Y se lo voy a explicar. Se lo voy a explicar, que parece ser que el resto tampoco. Y dice: "cuando estamos hablando de la Asistencia Primaria, es decir, lo de la aspirina y el catarro"; ahí se quedó el señor Consejero cuando ejercía. Es decir, a pesar de haber estado de Consejero, el Portavoz del Partido Popular no se dio cuenta que estábamos en otro modelo de atención, que hablábamos de otras cosas.

Y yo, en este momento, le preguntaría: compromisos con la Moción, ¿qué? Es decir, de lo mío, ¿qué? Es decir, con la reestructuración de los recursos humanos... que usted hace dos años a esta Procuradora le dijo: "estamos tomando el pulso a los sindicatos, porque estamos en ello". ¿Se acuerda, señor León de la Riva? Si no se acuerda, se lo recuerdo yo, porque yo sí que tengo papeles. Pues mire...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías. Y yo les ruego, les ruego...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si no estaban dispuestos entonces ni ahora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, por favor, le debo recordar...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Elena Pérez, ¿qué? A ver, acláreme. Estoy defendiendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HO-YOS): Señoría, le recuerdo que estamos en turno de fijación de posiciones.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...mi posición de voto a favor, fijando mi posición en la Moción. Y digo: de la Moción, ¿qué? He dicho eso y lo voy a explicar.

Es decir, cuando se está planteando que da lo mismo una población con ochenta habitantes, con un médico o una médica, y por eso nos plantea el Partido Popular que están mejor atendidos, es que no han entendido nada. No saben de qué hablan. No es cierto, pero sí que es cierto que La Robla, en León, tiene seis mil habitantes, y sólo dos médicos. Eso también es cierto, y eso no es mejor atención, ni mucho menos, ni pueden hacer programas de salud.

Y dicen: "seguir aumentando la dotación". Y los programas. Si es que para la tuberculosis, en Castilla y León, una enfermedad emergente, tenemos 3.500.000 al año. Claro, de prevención, nada; de prevención, nada. Las medicinas las da el Insalud. Claro, ¿para qué queremos destinar dinero a los programas de salud si no estamos por ese modelo?

De la Moción, ¿qué? Yo la vengo a apoyar la Moción.

(Murmullos.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y yo vengo a apoyar no sólo que se hagan centros de salud urbanos. Y yo digo que será quizá un pequeño... no sé si es fallo; seguramente se haya hecho con la necesidad del consenso. Y de Babia, ¿qué? Es que Babia no es urbano. Es que no me digan aquí que el 82% de los profesionales están integrados. ¡Pero si ya lo estaban cuando llegó el señor León de la Riva! ¡Es que ya estaban! Hombre, que el medio rural, cuando llegó el señor Consejero...

Cuando al señor Consejero de Sanidad le toque el turno, baja aquí y nos contesta con datos. Mientras tanto, permítame que yo continúe, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Consejero, hace once años, hace once años, tienen ustedes en su despacho la reestructuración de recursos humanos, con parámetros como era: atención a la población, dispersión geográfica, envejecimiento y número de habitantes, consensuada con sindicatos de clase, consejos de salud. Hace once años. Y ustedes, aquí, siguen tomando el pulso, ¿a quién? A sus Alcaldes; corporativos; sindicatos corporativos.

No quieren llevar a cabo de verdad lo que demanda la población: una atención integral. Un médico para ochenta habitantes no significa que sea mejor. Y lo que desde luego es mucho peor es un médico por tres mil. Ustedes no están de acuerdo ni con eso ni con los Consejos de Salud.

Díganos cuántos Consejos de Salud se convocan. Ninguno. Si no se demanda. Ya no sólo que no tengan poder de decisión. ¡Estaría más que la población decidiera lo que quiera hacer con sus problemas de salud! Es que ni siquiera como consulta a la población. Y luego se extrañan del tema que con el medicamentazo salgan los pensionistas a la calle. No se extrañen; les vamos... les van a tener en la calle a esos y a la población, porque no quieren que participe para nada en lo que ustedes están planteando.

Yo insisto: si desde luego están ustedes por este modelo que pionan, planteando la satisfacción de los usuarios, y la integración, voten esta Moción, porque lo único que están planteando es que se incrementen dotaciones y que la población esté bien atendida y, además, participe. Desde luego, si no lo votan, con ese turno en contra, flaco favor están haciendo a la ciudadanía.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, a mí me gustaría que pudiéramos hacer un ejercicio, en estos momentos, de poner la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en un lado, y las enmiendas presentadas por el Partido Popular en otro lado, porque yo no sé hasta dónde llega este problema, dado que yo he intentado cotejar la diferencia existente entre un caso y otro caso, y, en la práctica, se repiten los ocho puntos.

Es verdad que en un caso se plantea el mantener, mantener, mantener, lógicamente, diciendo: "lo estamos haciendo, hay que mantener". Y en el otro caso: "hay que hacer, empezar, incrementar", no sé cuántos. Pero son, en la literalidad, prácticamente, el mismo planteamiento. Y como no da tiempo en la práctica a hacer un ejercicio de casación de ambos planteamientos, yo se lo sugiero, simplemente, por higiene mental. Porque a lo mejor resulta que a veces dejamos lo sustancial por irnos a otros planteamientos.

Y yo diría: estoy absolutamente de acuerdo con la Moción. Pero es que estoy absolutamente de acuerdo con la Moción, y lo que me llama la atención es que no estén

de acuerdo ustedes con la Moción cuando plantean, en la práctica, con "el mantener", los mismos planteamientos. Es verdad que en algún caso se añaden absolutos imponderables, imposibles de asumir.

Y no voy a seguir utilizando aquello de la Disposición Transitoria Cuarta, que tanto nos dio que hablar en la Legislatura pasada y que todavía la estamos arrastrando, y que la arrastraremos por mucho tiempo.

Pero miren, Señorías, la Atención Primaria y la Atención Especializada –saben perfectamente, al menos los expertos lo tipifican así; el propio Insalud en todos los estudios así lo plantea– son una especie de vasos comunicantes. Si la Atención Primaria está suficientemente y bien dotada, se termina produciendo una disminución sustancial de las necesidades en la atención especializada u hospitalaria, con lo cual, resulta que estamos haciendo un ejercicio de extraordinaria valía para los objetivos que nos hemos marcado, o que se han marcado, de reducir las listas de espera, no por la vía del camuflaje, sino por la vía de la realidad.

Y, lógicamente, en estos momentos, pues sí, es verdad que se han hecho cosas; pero no es menos cierto que hay todavía muchísimas cosas por hacer. Y, claro, no se sientan satisfechos desde el Gobierno Autónomo, porque algunos de los consultorios son estrictamente una consulta o habitáculo para consulta, un habitáculo para sala de espera y unos urinarios "por aquello de las necesidades fisiológicas"; y pare usted de contar. Y por todo personal también suele existir, pues, un médico que la mayor parte de las veces no está en el lugar, sino que se desplaza de otros lugares. Eso no es una atención primaria; eso es cubrir el expediente. Porque lo que estamos hablando aquí es, precisamente, de dotaciones físicas en condiciones, dotaciones de personal en condiciones, no sólo sanitario, sino de otra naturaleza.

Miren, Señorías, recientemente, en la unidad administrativa o provincia de Palencia se ha montado un debate sobre si hospital sí, hospital no, en el norte de la provincia, a cien kilómetros de la capital; se ha enhebrado una discusión muy interesante, con unos tintes demagógicos que, en algún caso, pues significa eso de "a ver quien oferta más". Y, al final, lo que está ocurriendo es que entre los factores, precisamente, que influyen en la ordenación de los recursos, los demográficos... en todos los órdenes, los de distancia, los factores socioeconómicos, los de perfil de morbilidad y, en definitiva, los servicios sanitarios de ese nivel primario nos están diciendo algo muy significativo, y es que en una población aproximadamente de treinta y seis mil habitantes que es aquella comarca, aquella zona -y lo pongo simplemente como ejemplo-, se están perdiendo por no tener la atención primaria suficientemente bien dotada, en desplazamientos para consultas al Hospital del Río Carrión o a las especialidades, quince años y ciento cincuenta días laborables del conjunto de esa población. Medido cuantitativamente en pesetas supone, simplemente contemplando lo que es el desplazamiento del paciente, no de los acompañantes, 42.372.000 pesetas al año.

Esto quiere decir, Señorías, que en razón de esos vasos comunicantes, en razón de ya una nueva demora en cuanto a la posibilidad de acceso a las competencias del Insalud -ya se habla del dos mil dos- y, precisamente, en relación con estas coincidencias que se plantean por parte, tanto de la Moción como de las Enmiendas, en razón de todas aquellas circunstancias, nosotros nos vamos a ver en la necesidad de seguir aconsejando -como hacemos en cada ejercicio presupuestario- la recomendación de: nos toque o no nos toque, nos corresponda o no nos corresponda... está absolutamente demostrado que la gente sufre, la gente padece, la gente muere con más facilidad cuando no hay una buena atención primaria y suele acontecer en personas que tienen menos disponibilidad económica para poder solucionarse su problema por otras vías, que en los casos contrarios.

Por tanto, es una responsabilidad de este Gobierno. Y, lógicamente, aunque va a ser muy difícil plasmar esa Moción en el tiempo que el Grupo Parlamentario Socialista lo plantea, desde luego, como intención o como necesidad, es absolutamente ineludible. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Proponente, señora Puente, cierra el debate.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Grupo Mixto su apoyo a la Moción del Grupo Parlamentario Socialista. En segundo lugar, pues asumir estas situaciones que nos toca pasar, porque, claro, cuando el señor León de la Riva, el señor León viene con sus aires de león y... y aquí nos dice, me confunde... y a mí me confunde con mi querido compañero Jaime González, pues, eso demuestra que ya su mente, como está muy sobrecargada... O seguramente le estará buscando un lugar adecuado y digno para el Procurador del Común en Valladolid, porque como yo hice esta Pregunta hoy, hice ese ruego para que en Valladolid el Procurador tenga un lugar, y el Alcalde de Valladolid le estará buscando el lugar adecuado, entonces, pienso que no está con la mente en el tema de la reestructuración.

Porque, mire usted, confundirme... me hace ver... me hace ver a mí que tampoco está en el resto, que tampoco está en el resto del contenido de la Moción. Y en su redacción, tampoco se estaba pensando que la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, no era más ¬como dije¬ que la transcripción puntual y exacta de los incumplimientos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social desde el noventa y uno, que le ponía un margen hasta el noventa y cinco. Y que era el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social el que prometía y juraba que iba a hacer la reestructuración, que iba a hacer la integración, que iba a cerrar el mapa

sanitario, y que iba a hacer todo lo que está sin hacer desde el noventa y uno que él lo prometió.

Por lo tanto, yo ya no quiero entrar... porque, además, me parece que el responsable es el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, aunque aquí, en esta Cámara, muchas veces no se sabe si sigue siendo el señor Consejero el señor De la Riva, o si sigue habiendo otro Consejero... si hay dos Consejeros –vamos a decir–, si hay un... una doble Consejería de Sanidad y Bienestar Social

Pero ya entrando en concreto en la Moción, pienso que aquí hay un desconocimiento total de la realidad de Castilla y León. Y este desconocimiento es consecuencia de que ustedes, que son muy populares, pues, es cierto que visitan muchísimo las provincias de Castilla y León y sus pueblos, pero los visitan normalmente en momentos de festejos, de saraos, de procesiones y de inauguraciones; pero nunca los visitan para analizar las carencias y las necesidades de los castellanos y leoneses.

Es decir, nunca van a ese pueblo perdido que, en sentido peyorativo, se decía aquí; nunca van a conocer ese consultorio que no tiene servicios, que no tiene ventilación, que no tiene calefacción; nunca van a ese centro de salud que han salido brotes de cucarachas. Y éstas no son anécdotas; son tan reiteradas, que son ya la norma habitual de los centros de salud y de los consultorios locales. Tampoco se han dado cuenta de que un 50% de la población tiene médicos por cada cien habitantes... un médico por cada cien habitantes; y, en otros lugares, tienen tres mil habitantes, un médico.

Y ese despilfarro de recursos humanos profesionales, esos no los ve la Junta de Castilla y León. No los ve la Junta de Castilla y León, porque no quiere despeinarse, porque no quiere comprometerse, ni quiere gobernar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Cómo van a saber de lo que se está hablando, cómo van a conocer las necesidades y las carencias sanitarias de Castilla y León, si están en esta Cámara pasando el tiempo.)

Por lo tanto, yo les quiero decir que aquí hay un montón de asignaturas sanitarias pendientes, pendientes de someterse a examen. Y que por la fecha en que estamos, si se sometieran a él porque no quieren, pues, estoy segura que conseguirían el mayor suspenso en todas estas asignaturas: centros sin construir, centros sin remodelar, centros sin ampliar, consultorios sin ventilación, sin dotaciones... ¿Qué pasa con Babia, tal como se decía aquí? ¿Qué pasa con la zona de Muñico, que se ha constituido, precisamente, esta semana una plataforma de Alcaldes, entre los que están muchos del Partido Popular, porque ya no soportan la desatención de su zona. ¿Qué pasa con el de San Juan? ¿Qué pasa con el de

Tejares, que aquí ha quedado demostrado esta mañana que hasta el dos mil uno ya no se va a poder construir? ¿Qué pasa con tantos y tantos lugares que están pendientes de esas promesas? ¿Qué pasa con el Centro de Salud de La Granja?

Estamos cada día conociendo y viendo y comprobando los incumplimientos constantes en los centros de salud, en los consultorios locales. ¿Qué pasa con el personal, con la mala redistribución del personal sanitario; no sólo de los médicos, del personal sanitario en general? Pues que aquí no se quiere arriesgar. ¡Claro que ganamos las elecciones! Pero, ganamos las elecciones, como las ganamos. Pues eso es un interrogante que tienen ustedes que debatirlo, porque está la cosa buena.

Por lo tanto, aquí termino diciendo, termino diciendo que nunca tan bien reflejado como dice doña Rosa Valderón, Jefe Territorial de Sanidad de Salamanca, dice: "como todo lo hacen en Valladolid en el despacho, pues resulta...", la Jefe Territorial de Sanidad, lo han oído bien, Señorías, de la Junta de Castilla y León. Y dice: "como todo lo programan desde Valladolid, pues, claro, después estos programas no son adecuados a la realidad". Pero, mire ¬para terminar¬, los programas, ¿qué contenidos tienen los Programas de Salud Pública? Pues, fíjense ustedes: Educación para la Salud; tenía 20.000.000 en el noventa y seis ¬20.600.000 pesetas¬, y en el noventa y siete se rebajó a 20.000.000, y en el noventa y ocho desapareció. Prevención del Cáncer Ginecológico, que era tan importante, 33.487.000...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: (Termino.) ...en el año noventa y seis; 30.000.000 en el noventa y siete; nada en el noventa y ocho. Salud e Higiene de los Alimentos: trece, en el noventa y seis; doce, en el noventa y siete; nada, en el noventa y ocho. Campaña de Prevención de la Tuberculosis: siete en el noventa y seis; 5.000.000 en el noventa y siete; nada en el noventa y ocho. Prevención y Tratamiento de Sida: quince en el noventa y seis; siete, en el noventa y siete; nada, en el noventa y ocho. Y así podía seguir diciendo todos los Programas de Salud Pública. De tal forma, que, al final, había 207.000.000 en el noventa y seis, 143.000.000 en el noventa y siete y, ahora, lo que queda, es sólo para vacunaciones. Ahí están los Programas de Salud Pública de la Consejería.

Y, en cuanto a los Presupuestos, Capítulo VI, para atención primaria, es decir, Inversiones Reales, 307.000.000; y Capítulo VII, a Corporaciones Locales, 218.000.000. Es decir, todas las carencias y necesidades es porque no hay voluntad política, y es también porque no hay dotación presupuestaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Por alusiones. (Ha terminado ya.) Señor Presidente. A lo largo del debate, primero la ausente, doña Cristina Almeida... digo doña Elena Pérez...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por qué solicita la palabra?

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...y después, la Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero, ¿por qué solicita la palabra?

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, solicito la palabra por alusiones, porque la interviniente se ha referido a mí, no sólo en relación con este debate, sino en mi calidad de Alcalde de la ciudad de Valladolid, en algo que nada tiene que ver con el debate, haciendo una... una alusión, una referencia a la actuación de la Corporación.

Y, simplemente para precisar en ese tema, que, en su día, el Ayuntamiento de Valladolid, no siendo quien habla el Alcalde de la ciudad, ofreció un edificio importante de Valladolid, de acuerdo con quien era entonces el Portavoz de la Oposición –y hoy Alcalde–, a la Institución del Procurador del Común, que fue desechada en aquel momento y que, en este momento, el Ayuntamiento de Valladolid no tiene ningún edificio para ceder, y no es problema de postura cicatera o no, sino de voluntad política.

EL PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS). Procedemos al debate, perdón, a la votación de la Moción que ha sido debatida. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veinticinco. En contra: cuarenta y tres. Abstenciones: una. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Jesús Málaga Guerrero, relativa a formación de una Orquesta Joven de Castilla y León con mayoría de componentes españoles".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Carmen García-Rosado.

Señorías, abandonen el hemiciclo...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, en esta ocasión no me cabe darle las gracias, porque ha dicho usted: "Señorías, abandonen el hemiciclo". Me voy a quedar sola entonces. Veo que hay un cierto porcentaje de Procuradores que no están obedeciendo las órdenes del Presidente, con lo cual, con todos mis respetos, en esta ocasión me congratulo de que todavía haya alguien que se quede.

Bien, he de decirles para empezar que es una satisfacción para esta Procuradora salmantina intervenir en el Pleno con un tema cultural, precisamente hoy en que Salamanca ha sido proclamada Capital Cultural de Europa para el año dos mil dos.

Entrando en la cuestión de la Proposición No de Ley que hoy nos trae aquí, he de decir como preámbulo ¬por todos conocido¬, que la Comunidad de Castilla y León desde hace siete años, tiene una orquesta sinfónica dependiente del Gobierno Autónomo. Que esta orquesta ¬hay que decirlo¬ ha ido adquiriendo, y con bastante celeridad ¬por cierto¬, un gran nivel similar al de otras orquestas de otras Comunidades Autónomas, y en algunos casos, incluso, tendríamos que decir que mejor, a pesar de lo poco que la promociona la propia Junta; también hay que constatar eso, pero eso sería otro tema.

Sin embargo, la orquesta no está exenta de problemas y dificultades, y uno de los más importantes que tiene -a nuestro juicio- es que no tiene de dónde nutrirse, no tiene su propia cantera; de ahí que tenga habitualmente que recurrir a unos concursos abiertos internacionalmente para poder cubrir sus vacantes. Y claro, ¿cuál es el resultado? Pues que tan sólo un tercio... Decía, para los que lo saben, que tan sólo un tercio de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León son españoles. Digo españoles, ¡eh!, ni siquiera de esta Comunidad. Porque según mis datos, de esta Comunidad creo que solamente hay uno. Pero tengo que reconocer que si alguien, por ejemplo, me pudiera decir esta tarde que hay dos, pues, puede también ser verdad, porque este dato no lo tengo muy contrastado. Las noticias que yo tengo es que solamente uno.

Uno de los métodos más eficaces para combatir este mal suele ser, habitualmente, la creación de una orquesta joven a la sombra de una orquesta sinfónica; es lo habitual. Y tan sólo con lo dicho hasta aquí, sería suficiente para expresar ya el meollo de nuestra Proposición No de Ley, que no es otra, como ustedes han leído, que la petición de la formación de una orquesta joven en Castilla y León.

Pero conviene decir algo más. Siento que no esté aquí presente el Portavoz del Partido Popular, que en una ocasión en la que también se debatió este tema aquí dijo cosas muy interesantes. Pero se conoce que ha quedado cansado con el debate anterior, con mi compañera María Luisa, y se ha ido a descansar. Conviene decir que, en diciembre de mil novecientos noventa y uno, para los que

no estaban aquí entonces, se debatía en esta Cámara una Proposición No de Ley, presentada por el entonces existente Grupo Parlamentario del CDS, en la que se solicitaba también la creación de una joven orquesta de Castilla y León. Allí, en ese momento, se decía, iba incluido en la Proposición No de Ley "con sede en Salamanca". Yo, la verdad es que cuando preparé la intervención de hoy, pues, pensaba decir al llegar este punto: "matiz en el que hoy no vamos a entrar". Pero esto yo lo pensaba cuando lo estaba preparando. Pero, claro, aunque no vaya en la Proposición No de Ley y sirva solamente como entre paréntesis, a mí hoy ya sí me gustaría, por ese ánimo que todos hemos recibido sobre Salamanca, pues, que estuviera en la... que tuviera la sede en Salamanca. Pero, bueno, esto es una cuestión que no pensaba decir de esa manera, pero que los acontecimientos nos lo han traído.

Sí les diré también, para los que no estuvieron o los que estuvieron puede que no lo recuerden, que en aquel momento, en aquella Proposición No de Ley, el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro voto fue la abstención. Y todo tiene su explicación y después se lo diré. El hecho de crear una joven orquesta, aparte de la posibilidad de ser cantera de la sinfónica, tiene un objetivo que yo diría que, incluso, si no tan importante, quizá más que ése, y es una condición previa: la formación, la educación musical de la infancia y de la juventud.

Entonces se dijo aquí, en esta Cámara, que se trataba también de elevar el nivel cultural musical de la región. Y así es en primera instancia, así es en primera instancia; algo de lo que estamos bastante carentes y es reconocido por todos, desgraciadamente. Ni en nuestra Región ni en España podemos presumir de la formación y especialización musical de nuestros jóvenes, a pesar de lo mucho, muchísimo que se ha hecho en los catorce años de Gobierno Socialista ríanse, pero es así, les guste o nor, con la inclusión de las enseñanzas artísticas en la LOGSE. Y eso es evidente, eso es evidente, la inclusión en la LOGSE, lo cual ha promovido el cultivo de los valores artísticos. Y eso, ustedes saben, como yo, que en la infancia es esencial, porque lo que no se cultiva, no nace ni crece.

Y me van a permitir que cite en párrafo del entonces Portavoz proponente en aquella ocasión en este Pleno, porque refleja estupendamente lo dicho. Decía: "Esa cantera y ese vivero se concrete en una joven orquesta, donde puede y debe hacerse realidad la cristalización de aficiones y profesiones de tantos niños y jóvenes que serán los encargados de transformar el perfil musical de esa Comunidad en la próxima generación".

En definitiva, el objetivo de la Proposición No de Ley, de la formación de la joven orquesta sería doble: por una parte servir de vehículo para la formación y especialización musical de la juventud en nuestra Comunidad; y, por otra, servir de vivero, servir de cantera para la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, hoy ya consolidada.

Les decía antes que nuestro Grupo se abstuvo en la votación de aquella propuesta de resolución, pues tengan en cuenta que era el año mil novecientos noventa y uno, y la Orquesta Sinfónica se creó en mil novecientos noventa; ya lo recordaba también aquí el señor León de la Riva que fue el que participó en este momento. Por eso consideramos prematuro nosotros también en aquel entonces ese proyecto. Y tuvimos dudas también de que fuera el momento oportuno.

Pero también hoy, hoy, conviene recordar las palabras del portavoz del Grupo Popular que se expresó así. Dijo: "En el caso de que se demorara la asunción de competencias...", y voy terminando "...en materia educativa, el Grupo Popular tiene prevista ya una Proposición No de Ley para instar a la Junta de Castilla y León a establecer conversaciones y negociaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia, en orden a la firma de un concierto o convenio parecido al que tiene la Comunidad Autónoma de Madrid, para asumir las competencias en enseñanzas musicales que están dibujadas en el Estatuto, que lo están en la Constitución, pero que falta un protocolo de firmas para la asunción de estas competencias". Eso lo decía el señor León de la Riva.

Entonces también se nos dijo aquí que el Consejero de Cultura, señor Zapatero, que siempre que puedo y viene a cuento, pues, me gusta nombrarle, de feliz memoria, pues hacía ya más de un mes, dijo el Portavoz -en diciembre del noventa y uno-, que el Consejero había solicitado entrevista con el Ministerio y que no había recibido contestación; en un mes y medio. ¿Y ahora?, ¿qué es lo que pasa ahora? Decía que uno de los temas que iba a tratar en esa entrevista, pero que no había recibido respuesta, era precisamente y justamente el tema de la orquesta. Y ahora qué pasa, ahora qué pasa. Nos decía también el señor De la Riva: "sólo desde la potenciación de esa cantera, entendemos nosotros -decía él- se podrá, dentro de unos años, hablar de la creación de una joven orquesta de Castilla y León". Lo decía en diciembre del noventa y uno, fíjense lo que ha llovido: siete años y pico.

Por eso, aunque entonces nosotros compartimos que a lo mejor no era el momento adecuado y por eso nos abstuvimos, de ahí que pasados siete años y pico, y según, precisamente, la filosofía del señor Portavoz del Grupo Popular, pensamos que ahora sí, éste era el momento...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, ruego finalice, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Sí, termino ya, muchas gracias, señor Presidente.) ...de ahí

que estemos optimistas a la hora de pensar y de debatir esta propuesta de resolución, porque tenemos mucha confianza en que sea aprobada por unanimidad o por mayoría. Nos preguntamos: ¿ya es la hora? Bueno, pues ahora que ustedes gobiernan a nivel central pregunto: ¿les han contestado ya la petición de esa entrevista, el Ministro actual, la Ministra, o es que ni siquiera la han pedido? Que yo eso es lo que me temo, pero tampoco quiero pensar mal de antemano.

En definitiva -y termino-, la Proposición No de Ley está redactada de forma, y me ha extrañado esta mañana no verlo, está redactado de forma que daba cabida... siempre da cabida, pero a veces hay más facilidades que otras para que el Grupo mayoritario, sobre todo, si hubiera querido, hubiera hecho alguna enmienda, porque se puede mejorar, indudablemente, esta PNL, de forma que pudiéramos llegar a la unanimidad. No lo ha presentado, y entonces yo me pongo en lo mejor. De todas maneras, recuerdo el texto que dice: "las Cortes de Castilla y León que insten al Gobierno de la Comunidad y, en concreto, a la Consejería de Educación y Cultura a iniciar la formación, iniciar la formación de una Orquesta Joven de Castilla y León -podría iniciarse con una orquesta de cámara, por ejemplo-, donde al menos el 80% de sus componentes sean españoles. Puede ser el 80% o puede ser otro porcentaje...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, su tiempo ha acabado, muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, termino.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Señoría, su tiempo ha acabado. Ha consumido justamente el 100% del tiempo. Gracias, Señoría.

Y para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Santiago Bartolomé tiene la palabra.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría comenzaré por el final de su intervención, cuando ha hecho alusión de por qué el Grupo Parlamentario Popular no ha presentado una Enmienda. Yo, con todo respeto a su trabajo parlamentario, le diré que ciñéndome al texto que figura en los antecedentes y al tema sustantivo de la Proposición No de Ley, no hay por dónde cogerla, Señoría, y me explicaré... Sí, ya sé que le va a causar sorpresa y que no la voy a convencer. Le voy a explicar el por qué no hemos hecho ninguna enmienda.

Si analizamos los antecedentes de su Proposición No de Ley, de la presentada por usted y su compañero de

provincia en nombre de su Grupo, vemos que la primera frase, donde dice: "La Orquesta Sinfónica de Castilla y León ha adquirido un gran nivel en sus seis años de existencia, seis y pico", y ahora usted ha dicho, aceleradísimo, ahí sí que estaríamos todos de acuerdo. Pero a partir de ahí, a partir de ese momento, de esa frase, Señorías, empieza un cúmulo de despropósitos. Empieza una confusión de juicios de valor, de verdades a medias, que están muy alejadas de la realidad. Yo comprendo cómo ha hecho usted referencia a esos doce o catorce años de Gobierno Socialista, cuando el Portavoz en aquel momento estaba fuera -pero ahora está dentro y lo puede escuchar-, se ha desviado del tema, pero yo pienso, Señoría -con todo el respeto- que lo ha hecho con toda la intención. Porque dicen ustedes, dicen ustedes: "Asimismo, se hace algún intento de acercar a los escolares con el afán de imbuirles en el gusto de la música". También se añade: "De otra parte, en estos años, poco a poco, incide, pero muy poco a poco parece que se va incorporando ahí algún profesor de nacionalidad española". También dicen después: "no cabe duda..." -cómo no podían decir esto, Señoría- "no cabe duda que esta situación se modificaría si desde las instituciones y desde la propia Comunidad en concreto se fomentaran grupos de instrumentistas..." etcétera, etcétera, etcétera.

Mi Grupo Parlamentario, y yo personalmente, no podemos aceptar... sólo la primera fase; este resto, Señoría, no podemos aceptarlo. ¿Por qué? Desde que surge la Ley de 5... 5/1990, de diecisiete de mayo, por la que se crea la Orquesta Sinfónica de Castilla y León... usted sabe cómo se crea, con unos antecedentes que suceden en la ciudad de Valladolid ¬yo no lo sabía, solamente me he remitido a ella por las notas de prensa¬, aquella orquesta que se forma en Valladolid, y que luego hay que recoger por... En fin, usted sí que estaba entonces y reconocerá bien esos datos.

Le diré que tanto en la Exposición de Motivos de la Ley, donde dice que es un conjunto sinfónico que realiza una labor de difusión de compositores clásicos y contemporáneos, como en el Artículo 3, que alguna vez usted, en el Diario de Sesiones, ha hecho alusión a este Grupo Parlamentario que si conocía ese Artículo 3 -haga memoria, Señoría-, donde dice que esta Orquesta va a promover, a través de ella misma y de sus componentes, las actividades musicales en el campo de la Comunidad Autónoma, mediante conciertos, enseñanza musical, publicaciones, etcétera, promoción de compositores.

Señoría, la Consejería de este Gobierno Autónomo, la sustenta el Partido Popular, a través de esa Orquesta Sinfónica, dentro de su capítulo presupuestario, lo que hace es cumplir lo que prevé la Ley. Baste como... con mirar, Señoría, la memoria de actividades de la Orquesta; si cogemos la del año noventa y siete, sabe usted que se hicieron setenta y un conciertos; de ellos, lógicamente, una temporada importante ordinaria en Valladolid, con-

ciertos en el resto de la Comunidad Autónoma, en otras provincias, fuera de la Comunidad Autónoma ¬que también lo contempla el Estatuto¬, conciertos extraordinarios y sobre todo conciertos para niños. Y luego, para postre, unas grabaciones, de las que se han hecho tres compactos.

Señoría, hablando de... todavía más del trabajo de esta Orquesta, ¿conoce usted el Programa de Jóvenes en Concierto, dentro del Programa Juventud y Cultura? Sé que lo conoce, Señoría. Por eso digo que la cantera hay que fomentarla, hay que cuidarla. Pero éstos son los mecanismos por lo que no estamos de acuerdo con ustedes, porque esta Junta de Castilla y León, y en especial la Consejería, sí tiene el campo, no solamente económicamente dentro de la partida presupuestaria, sino que crea durante todo el año actividades para que los jóvenes concertistas puedan tener el escaparate preparado para poder actuar en el futuro en esa Orquesta Sinfónica.

Le podía comentar más cosas, y seguramente, a lo mejor, en la segunda intervención lo podría plantear. Sí le digo, Señoría... y con respecto al porcentaje, usted ha dicho que es aproximadamente un 36%; yo le diré, Señoría, que a fecha de veintidós de mayo tenemos de Japón, Croacia, República Checa, Puerto Rico, Argentina, un representante; de Inglaterra, Francia, Italia, Bélgica, Bolivia, dos; de Holanda, tres; Polonia, cinco; Estados Unidos, diez; Rumanía, siete; y treinta y un españoles. Eso es a fecha veintiséis de mayo; no me lo invento, Señoría. Y eso, más o menos, en un cálculo regularcillo en matemáticas, supera el 40%.

¿Sabe usted, Señoría, cómo están el resto de las orquestas sinfónicas del mundo que nos rodea? ¿Sabe usted cómo está la Orquesta Sinfónica de Berlín? Si usted lo comprueba, aproximadamente, tiene un 30% de alemanes. ¿Sabe usted cómo están las orquestas ..... que existen en Estados Unidos, las que –digamos– son de segunda generación, como es Cliveland, Filadelfia, etcétera? Están en torno a un 40%. ¿Sabe usted cómo están, Señoría, orquestas más modestas, como las de... por ejemplo la que tenemos en Tenerife? Un 60% de extranjeros, Señoría.

Quizá no me va a dar tiempo, porque el reloj es muy traicionero ¬me remitiré a él en la segunda intervención¬. Lo que sí le diré, Señoría, que en temas musicales, pienso que hay que ser más profundos. No podemos... yo, me recuerda, quizá ¬tómemelo como ....¬, la orquesta de un pueblo vecino al mío, que tenía veinticuatro componentes y había dos instrumentistas muy buenos en el pueblo de al lado, Señoría. Y por aquellas rivalidades de pueblos, aquellos dos concertistas no tocaban en la banda de su pueblo.

Yo creo, y nosotros, Señoría, dentro de una mentalidad europea -a la que luego me referiré, en el segundo turno-, debemos ser abiertos, no tenemos que tener fronteras, y buscar que en esa Orquesta de Castilla... Sinfónica de Castilla y León tener la mejor calidad de todos nuestros compositores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, usted dice que... el señor Portavoz, que los antecedentes de nuestra PNL son un cúmulo de despropósitos. ¿Pero cómo puede usted decir eso, si, encima, lo que estamos haciendo en ella es reconocer las cosas positivas de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, y no creo que en esta Cámara haya habido ningún Procurador de todos los Grupos que la haya defendido tanto como esta Señoría, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, públicamente en debates y en intervenciones? Y eso lo tienen ustedes que reconocer. Entre otras cosas, puedo hablar con conocimiento de causa, porque la oigo siempre que puedo, fuera de Salamanca y, desde luego, en Salamanca siempre, ¿eh?, siempre.

Mire, le voy a decir una cosa. Dice que no pueden aceptar este texto. Bueno, yo acepto... nuestro Grupo acepta –perdone la redundancia– que no acepten los Antecedentes; si de lo que tratamos es de que acepten la propuesta de resolución, que eso es bien para esta Comunidad.

Y usted me da toda una serie de explicaciones, de que la Orquesta hace conciertos para escolares, la enseñanza a escolares, etcétera, etcétera, que hace lo que dice la Ley. Pero Señoría, ¿pero qué me va a contar a mí, si todos los años, desde que estoy en esta Cámara ¬y llevo tantos como la creación de la Orquesta Sinfónica; tan sólo cuatro meses más, me parece, que es más antigua la Orquesta Sinfónica que yo en esta Cámara¬? Si cada año pido la Memoria; y no solamente la pido, sino que me la estudio y, según el señor Consejero anterior, decía que, además, me la aprendía ¬decía él con cierta gracia¬; no era verdad, no tengo capacidad para aprendérmela; pero eso decía él.

Entonces, claro que lo sé. Y tan lo sé, que no son tres compactos los que tiene grabados, Señoría; son siete. Yo los tengo los siete, oídos, y muy oídos, ¿eh?, y disfrutando con ellos; son siete compactos, amén de otros que no están editados por la Junta y que participa en colaboración. O sea, son siete los que tiene la Orquesta. Y los tengo todos.

El resto de las orquestas sinfónicas, que si sé cómo están. Pues claro que sé cómo están. Y mire, discúlpenme, ¿eh?, mi... no es ninguna presunción ni ninguna pedantería, pero estoy en el mundo de la música desde que tenía cinco años ¬perdónenme este paréntesis, y, si es preciso, que no figure en el Diario de Sesiones¬. Pero lo conozco, hasta donde llegan mis posibilidades. Entonces, claro que sabemos que todas están con muchísimos

extranjeros, y claro que conozco que el 60% de la Orquesta de Canarias –que es una estupenda Orquesta-son extranjeros; en la nuestra son algo más, es el 65%, o el 64, ¿eh?, algo más. Pero es que no me gusta, como tampoco me gusta eso... No me gusta que en nuestra Comunidad haya un porcentaje tan bajo. Y por eso es por lo que queremos... nuestro Grupo quiere mejorarlo; y por eso quiere enmendar la situación.

Y usted, a eso, para justificarlo dice: "Somos abiertos, sin fronteras". Si es que esa frase queda muy bien y sirve para todo; y a mí también me parece muy bien. Tampoco me gustaría una orquesta en la que todos fueran de Salamanca, o todos fueran de Castilla y León, no; entre otras cosas, es imposible, pero bueno. Pero por eso le quiero contestar, además, que tiene algún dato... -permítame con todos los respetos, don Santiago-Señoría, tiene algún dato equivocado de la composición; tengo los datos firmados por la Consejera, los tengo aquí delante y se lo voy a decir. Mire, hay un representante de Bélgica, uno checo, uno croata, un húngaro, un letón, uno de América Latina, dos ingleses, dos franceses, dos holandeses, siete polacos, siete rumanos, dieciséis de América del Norte y veinticuatro españoles, ¿eh? Esto da un total de un treinta y poquito por ciento -antes se lo dije-, ¿eh?, un treinta y tantos por ciento. Bien.

Pero es que, si nos fijamos, por ejemplo, en la cuerda, en la cuerda solamente, pues, de treinta y nueve que hay, sólo hay seis españoles, solamente hay seis españoles. Me hubiera encantado debatirlo -perdone, Señoría- con el señor De la Riva, que también de esto, pues claro, sabe muchísimo, ¿no? Entonces, el 15% sólo, el 15% sólo son españoles, ¿eh? Perdóneme, no le hago de menos ni mucho menos, ¿eh?, pero... Es que ¿sabe qué le ocurre, Señoría? Que don León de la Riva... don César... don Javier León de la Riva sabe lo que yo sé de la Orquesta, y usted no; a usted le han encargado esto, ha dicho lo que ha podido. Y entonces, ¿qué ocurre? Que, mire... Aquí hay una Pregunta, aquí hay una Pregunta... respuesta a una Pregunta por parte de la Consejera, en la que yo, sabiendo que había unas subvenciones que se dan periódicamente, precisamente para jóvenes de orquesta... de distintos instrumentos, le pregunté si tenía la intención la Junta de crear una Orquesta Joven en Castilla y León a medio plazo. ¿Y sabe usted lo que me responde la Consejera? Que está en estudio. O sea, que la respuesta es positiva: la tiene en estudio. Porque cuando quieren ahorrarse palabras y sílabas, saben hacerlo; con decir "no"... No sería la primera vez que se contesta así. Pero no; se dice: "está en estudio".

Pero hay una segunda Pregunta, que decíamos: ¿a qué jóvenes músicos y grupos de jóvenes está subvencionando la Junta en los años noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, por diferentes vías, si hubiera diferentes vías? Y se contesta por parte de la Consejera: "A todos los artistas seleccionados en el Certamen Jóvenes en Concierto". ¿Pero cómo no voy a saber, Señoría, lo que son Jóvenes en Concierto? Bueno, iba a hacer una alusión

otra vez a Salamanca, pero me lo voy a evitar; para que no digan que hoy estoy demasiado salmantina, ¿eh? Dice: "A todos los artistas seleccionados en el Certamen Jóvenes en Concierto, que se desarrolla dentro del Programa Juventud y Cultura, organizado cada año por la Dirección General de Deportes y Juventud, dirigido a la juventud".

Entonces, se supone que ese Certamen es para algo más que para repartir un dinero. Y por eso es por lo que nosotros creemos que ya es hora de que ese dinero que se va por ahí, y algo más que, sin duda -si se hubiera aprobado-, ustedes -no me cabe duda- estarían dispuestos a aportar en los Presupuestos, debería canalizarse de una forma más programada, más planificada, hacia la creación de esa Joven Orquesta de Castilla y León que el entonces Portavoz, cuando se debatió aquí la PNL del Grupo del CDS, dijo que estaban en ello, pero que era prematuro, y que dentro de unos años que se haría; y que así se hablaría con el Ministerio. Han pasado siete años -lo saben muy bien- y estamos donde estamos.

Entonces, solamente me queda decirle que lo que observamos es que no tienen una visión a medio plazo. Da la impresión de que sí cuando contestan a la Pregunta, pero ahora es rotundamente que no, en el debate de esta PNL. Y no solamente no piensan que en el momento presente, sino que tampoco ¬como le decía¬ a medio plazo.

¿Que se piden subvenciones para jóvenes músicos? Pues se dan, pues sí. ¿Que se presenta una PNL en el mismo sentido que tenía el Portavoz del Grupo Popular en el año noventa y uno, en el mismo sentido, ¿eh? -como él puede reconocer, porque está en el Diario de Sesiones-, la presentan los Socialistas? Pues se dice que no. Pues qué bien estamos con la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, cuántos éxitos tiene, qué bien estamos con las subvenciones, a cuántos jóvenes les damos gusto y les promocionamos. Pues hagamos tres tiendas; quedémonos allí, porque estamos como en el cielo.

Pues miren, no. A nosotros nos parece que en este tema falta una visión de futuro. Y sin dejar de ser flexibles y sin dejar de ser abiertos, estaría muy bien que la Joven Orquesta de Castilla y León se formara con un 70 o un 80% de jóvenes de España, de tal manera que de ahí la Orquesta Sinfónica de Castilla y León pueda ir sacando su vivero y su cantera.

Pero después de siete años, pues, parece que los nuevos Procuradores, o no se han leído aquel Diario de Sesiones, o el señor Portavoz de entonces, pues, no ha sido tan rápido de reflejos como lo suele ser, y no les ha informado de lo que él mismo dijo en aquella ocasión. Pero ya se lo he leído yo. Gracias, de momento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, Señoría. para dúplica, don Santiago Bartolomé tiene la palabra. EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, no es cuestión de "otra que perdemos", no; no es cuestión de eso. Señoría, me lo pone usted muy difícil. Yo, según estaba escuchando hablar en la intervención "con todo respeto", bueno, pues, con un cierto humor, estaba pensando que para qué me habré pegado la paliza que me he pegado por aquello que no estuve y que me he tenido que aprender. Porque, claro, me dice usted que no... que no me han pasado la información. Pues yo no sé... mi Grupo Parlamentario "aquí tenemos una parte importante de él", por lo que nos... creo que nos caracterizamos es por la cantidad... cuando te dan un tema, la cantidad de tochos que tienes que estudiarte, sobre todo por ser nuevo, como dice Su Señoría.

Y yo le digo, Señoría, que yo no me he sentido ofendido porque haga referencias a otro Portavoz, que no voy a citar, porque me va a pedir un turno de réplica; pero estaba pensando en aquello, Señoría, en aquello del amor platónico, en aquello del amor platónico de aquel tiempo perdido, que sería muy importante, Señoría.

EL SEÑOR ....: Ahí le duele.

EL SEÑOR BARTOLOMÉ MARTÍNEZ: Mire, Señoría, yo creo que esta Comunidad Autónoma... estamos hablando... no lo sé, estamos hablando en dos planos de tiempo completamente distintos. Que está muy bien hacer referencias en este intervalo de siete años; yo le digo, Señoría, en el tiempo actual, en el tiempo que estamos viviendo ahora en esta Legislatura, el analizar lo que gasta esta Comunidad Autónoma, con mucho agrado, en esa Orquesta Sinfónica que tenemos, 466.000.000 y pico de pesetas. Esa Orquesta que usted ha hecho referencia de Tenerife gasta 417; o como la Orquesta de Cadaqués, que lo paga una empresa privada en un consorcio.

Quiero decir, Señoría, aparte de los 40.000.000 que hay en el área de música en jóvenes... en juventud y cultura para jóvenes instrumentistas, creo que yo... que es un tema bien planteado. Yo creo ¬y es una opinión ya muy personal¬ que no es el momento de generar esa Orquesta Juvenil. Joven, ¿quién es? Aquel que acaba antes su carrera, que es buen instrumentista y que tiene capacidad para situarse dentro de esa Orquesta.

Y le he dicho, Señoría... y yo, de verdad, ahora, directamente diciéndole lo que pienso; yo me lo tenía reservado, pero es que no daba crédito a lo que le iba a decir. Yo, cuando usted ha hecho referencia a esos doce años de Gobierno Socialista, Señoría, pues yo me estaba un poquito estremeciendo, por muchas causas ¬no piense mal¬, por muchas causas. Y yo le digo, Señoría, que en estos doce años, en estos seis que lleva la Orquesta Sinfónica, en esta inversión económica que ha hecho la Junta, aquel que ha sabido situarse, lo hará. Yo, cuando planteaba usted, últimamente otra vez, que ha reincidido en al menos el 80%, yo me estaba acordando el Artículo 14 de la Constitución: "somos todos iguales ante la

ley...", etcétera, etcétera, etcétera. Y yo, Señoría, ¿no estamos dentro... no estamos dentro de un marco europeo? Hemos pasado hace un poquito el euro ¬ya sé que no le va a interesar mucho, sí; ya sé que no le interesa¬, hemos entrado en Europa; todos sabemos cómo entramos. Y yo creo que tenemos un contexto, fuera de esta Comunidad y fuera de España, en el que tenemos que integrarnos. Y para mí, el artículo que le he citado de la Constitución, me da igual estar en Algeciras que en los Alpes.

Por eso le digo, Señoría, que me parece muy bien todo lo que he visto en el Diario de Sesiones, para apoyar que los textos que utilice la Orquesta Sinfónica sean de Castilla y León, los autores; me parecen correctísimos, ojalá fuese el 100%. Pero en... concertistas, en la calidad de esa Orquesta Sinfónica, Señoría, yo le digo que el que más valga es el que tiene que estar en esa Orquesta; y me da igual que sean franceses, belgas, italianos... como el que el otro día el Alcalde de Valladolid casó a uno de la Orquesta Sinfónica, Señoría... –no le interesa–.

Por eso quiero decirle que nuestro Grupo piensa que tiene que ser la Orquesta Sinfónica de tal calidad, que no tenemos que pensar ni en la raza, ni de dónde proviene cada persona, sino que sea el mejor concertista. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, que se creó en el año mil novecientos noventa y uno, para divulgar la música en todas sus facetas y fomentarla... su afición a todos los niveles, como bien se ha dicho aquí, pues se ha convertido en un instrumento de... cultural de primera magnitud, de primer orden; yo creo que todos los Grupos estamos de acuerdo en eso.

Y, evidentemente, el papel de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León como instrumento cultural de primera magnitud se podía reforzar aún más si tuviéramos una mayor partida presupuestaria; pero bueno, tiene la que tiene -466.000.000 para el año mil novecientos noventa y ocho-, y esto sería objeto de otro debate.

Por tanto, voy a pasar a fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida respecto a la Proposición No de Ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

La Proposición que presenta el Grupo Parlamentario Socialista plantea un problema concreto y específico –al menos eso es lo que figura en los Antecedentes–; y viene a decir que el número de profesores que integran la Orquesta de Castilla y León, pues de nacionalidad española tan sólo hay un 36 o un 38% dentro de sus

componentes, a pesar dice que poco a poco se va incorporando algún profesor de nacionalidad española para cubrir las vacantes que se convocan cuando procede.

Y, evidentemente, bueno, igual que pasa en Castilla y León, pasa en todas las Orquestas del ámbito nacional, e incluso mundial, que la mayoría... -en este caso concreto en nuestro país-, pues la gran mayoría de las Orquestas o de los componentes de las orquestas autonómicas pues son extranjeros, no son de nacionalidad española; y todo el mundo sabe perfectamente que hay países con una tradición musical muy importante, como son los países centroeuropeos, los países del este, que prácticamente son los que copan los componentes de todas las Orquestas, no solamente de Castilla y León sino del resto del territorio nacional. Y sobre todo los instrumentos de cuerda; yo creo que esto es de todos conocido, y ésa es una realidad.

La Propuesta de Resolución que plantea el Grupo Parlamentario Socialista da a entender que es necesario crear lo dice claramente la Propuesta de Resolución una Orquesta Joven de Castilla y León ha dicho la Proponente, doña Carmen, en el sentido de crear una especie de cantera. Bueno, la idea no está mal; lo que pasa que nuestro Grupo, que va a votar a favor de esta Propuesta de Resolución, sí quiere hacer un matiz importante. ¿Y cuál es el matiz? Yo creo que lo que hay que distinguir es cuál es lo más importante para los objetivos de la Orquesta de Castilla y León: la calidad o los componentes, o la nacionalidad de los componentes. Bueno, yo sé que es muy importante este matiz, distinguir estas dos cuestiones.

Si decimos que la Orquesta es un instrumento cultural de primera magnitud, si decimos que la Orquesta de Castilla y León puede ser un instrumento de imagen, de transmisión de cultura de lo que es Castilla y León en el resto de España, y en todos los conciertos del mundo en la cual participe, pues yo creo que lo que debe primar por encima del concepto de nacionalidad de sus componentes, yo creo que es la calidad; yo creo que es lo que en esta Orquesta, y en cualquier otra Orquesta del territorio nacional, lo que prima es la calidad de la Orquesta por encima de cualquier otro concepto del origen de nacionalidad o... de sus componentes. Yo creo que éste es un matiz muy importante para tenerlo en cuenta.

Y aunque se trate de buscar un cierto equilibrio entre... que nos gustaría a todos que los componentes de la Orquesta de Castilla y León fueran de Castilla y León y también de España, hay que imponerse ante una realidad, y es que, al buscar la calidad, pues hay una serie de países con mayor tradición musical que nosotros que tienen, pues, músicos hasta para exportar. Con esa realidad nos tenemos que enfrentar.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa desde esa perspectiva, que a nosotros nos interesa que, efectivamente, se pueda crear esta Orquesta Joven en la perspectiva de que los jóvenes se afiancen más en la música, tengan una mayor cultura musical y una mayor formación; pero desde esa perspectiva, no desde la perspectiva de que el objetivo de crear esa Orquesta Joven es para que algún día la Orquesta de Castilla y León sean todos de Castilla y León y después de España, y por ese orden. Yo creo que eso, pues no lo sabemos si a corto o medio plazo, o largo plazo será posible; yo creo que a corto plazo es imposible. Por eso nosotros hacemos ese matiz, que a nosotros nos parece importante, hacer esa distinción entre lo que debe primar para la Orquesta de Castilla y León, para nosotros es la calidad. Y si en estos momentos, pues, se puede aumentar el porcentaje de profesores de música que sean de nacionalidad española o también de Castilla y León, nos parece positivo. Pero, evidentemente, eso es un deseo y una buena voluntad, y nos tenemos que mover en la realidad.

Por tanto, nosotros sí vamos a apoyar esta iniciativa, pero -vuelvo a repetirle- desde esa perspectiva, ¿no?, de crear esa Orquesta Joven, pero en esa idea concreta, específica, de fomentar la cultura de la formación musical en todos los jóvenes. Y nada más. Después no sabemos si algún día llegaremos a que nuestra Orquesta de Castilla y León, el componente en su totalidad sean de Castilla y León o de nacionalidad española -que a fin de cuentas es lo mismo-; pero eso es ya más difícil de preverlo.

De todas maneras, al margen de esta Propuesta de Resolución, habría que ver... claro, el Partido Popular ha dicho que va a votar en contra, pero también hay que caber... hablar de partida presupuestaria. Es decir, esta Propuesta concreta de crear una Orquesta Joven, pues habría que cuantificarla; no digo que ustedes la hayan cuantificado, porque ésta es una responsabilidad de la Junta. Pero, en todo caso, evidentemente, si hay que crear una Orquesta Joven, hay que hablar de presupuestación. También había que haber hablado de lo que es una política más concreta en la promoción de la formación cultural musical de los jóvenes, o qué hacemos o qué papel deben desempeñar, pues, todos los... todos los Conservatorios Musicales que ahora mismo tenemos en el conjunto de la Comunidad, que también había que haberlo tocado. Evidentemente, esto también es una responsabilidad nuestra; podíamos haber presentado una enmienda de adición y no lo hemos hecho.

Pero, en todo caso -y con esto concluyo-, nosotros apoyamos esta iniciativa, pero con ese matiz y desde esa perspectiva. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para cerrar el debate, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. He de decir lo primero que

agradecemos al Grupo de Izquierda Unida su apoyo a la Proposición No de Ley. Por supuesto, Señoría, que la calidad es lo que debe primar. Pero eso ya casi, permítame, con todos los respetos, que le diga que es como un tópico; es como un tópico: la calidad es lo que debe primar. Nadie pensaría que es mucho mejor que todos sean de Castilla y León, salga lo que salga. O sea, eso lo damos por supuesto.

También queremos decir que... que, por favor, que es otro tópico que hemos entrado en Europa; ¡pues claro que lo sabemos! ¿O es que estamos en otro mundo? Claro que hemos entrado en Europa. Pero, ¿debemos defender o no debemos defender lo nuestro? Ésta es la cuestión: ¿defendemos lo nuestro o no? Porque no es ningún consuelo, no es ningún consuelo la situación que tengan otras Orquestas, sea de España o de fuera de España, como ya se han citado aquí; no es ningún consuelo.

Entonces, aquí, quizá -ahora que según el señor Álvarez Cascos, pues el fútbol es un asunto de interés nacional- podíamos hacer un símil con el fútbol; y, además, creo que nos ha ido bastante bien, aunque yo no soy aficionada a ese deporte, porque creo que la Selección Sub 21, pues también ganó ante Noruega ayer o anteayer.

O sea que quiere decirse que cuando hay... hay un equipo de fútbol y una selección nacional, se procura hacer cantera. Y, si no estoy mal informada, creo que hasta hay una selección o unos equipos Sub 18, me parece, bueno... o 16; pues estupendo. ¿No es de interés nacional el fútbol, según el señor Vicepresidente del Gobierno? Yo, de lo que nuestro Grupo, de lo que estaría encantada es de que ese mismo señor dijera que la música es de interés nacional. Me encantaría, nos encantaría; y seguro que a ustedes también; si es que encima estoy segura. Si es que lo que nos extraña a nuestro Grupo es que ustedes no voten a favor; si es que para esto no veníamos preparados hoy. Hoy es un día de sorpresas: no estábamos preparados para la capitalidad cultural de Salamanca, y lo hemos recibido; estupendo. Pero para esto no veníamos preparados, y esto nos lo tenemos que tragar, Señorías.

Pero es que, fíjese hasta qué punto nos lo tenemos que tragar, que yo le voy a hacer gracia al Procurador don Javier León de la Riva -que antes no estuvo-...

EL SEÑOR ....: ¡Está de boda!

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ...de leerle... Es que le estoy provocando, para ver si pide la palabra por alusiones; pero no se me logra, no se me logra. Sólo leeré una de las tres citas que ha hecho antes él. Dijo él: "sólo desde la potenciación de esa cantera..." -hablando de la Joven Orquesta de Castilla y León- "...entendemos nosotros se podrá, dentro de unos años, hablar de la creación de una Joven Orquesta de Castilla y León". Diciembre del noventa y uno; estamos en mayo del noventa y ocho.

Entonces, nosotros decimos: después de siete años de pensarlo, si ya no es el momento, dígannos, díganme ustedes, Señorías, cuándo es el momento, si después de siete años... Y decía más, decía que en ese momento se estaba consolidando la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y había que ocuparse de eso. Está consolidada.

Y le digo más: el Portavoz -me parece que era de Izquierda Unida, no recuerdo ahora quién- ha recordado aquí que en lo de Jóvenes en Concierto, se dan en esas subvenciones 40.000.000. Díganme si esos 40.000.000 -y algunos más, que no dudo que se pondrían- no serían buenos para ir preparando, si no, a lo mejor, el nombre de inicio, ese tan ampuloso, ese proyecto tan amplio de Joven Orquesta de Castilla y León, por lo menos una Orquesta de Cámara de Castilla y León, que pudiera presentarse allende nuestras fronteras con la misma dignidad que lo hace la Orquesta Sinfónica de Castilla y León.

Pues bien, sentimos muchísimo esto. Era un día de alegría para los salmantinos; ahora usted nos lo ha aguado un poco, porque claro, hubiéramos cerrado el día con un broche de oro si esta Proposición No de Ley, el Grupo mayoritario, pues la llega a aprobar y la hubiéramos aprobado por unanimidad. Y excuso decirle si otro día se presentara lo de que la sede fuera en Salamanca. Pero de nuevo pido perdón por el paréntesis, porque no era el tema de hoy. Pido...

En definitiva, si después de siete años de pensarlo, ustedes ahora siguen diciendo que no, con unas razones que no convencen, porque las que dieron hace siete años sí eran unas razones que convencían -era prematuro, se estaba en otra cosa, pero se tenía la puerta abierta-, ahora hemos ido a menos, Señoría: usted acaba de cerrarnos la puerta, seguimos con las subvenciones a los jóvenes en concierto, seguimos subvencionando este año a unos, mañana a otros y hoy a otros, y así no se consolida. Hay dos cosas en cultura, Señoría, que no se consolidan nunca de esa manera, y son: una, el teatro; y otra la formación... la formación de orquestas... sean pequeñas orquestas -Orquestas de Cámaras- u Orquestas Sinfónicas. De esa manera no, de esa manera el dinero se dispersa -no me atrevo casi a decir si se despilfarra, para algo servirá; se dispersa-; pero, desde luego, no va a ese objetivo final que el entonces Portavoz del Grupo Popular, don Javier León de la Riva, parece que pretendía. Y que hoy, y que hoy yo supongo que está pasando un mal rato, porque va en contra de sus principios. Lo siento que esté pasando un mal rato... mejor dicho: quiero hacerle pasar el mal rato, a ver si todavía tenemos alguna solución a la hora de votar, ¿eh?, lo estoy haciendo adrede.

En definitiva, si después de siete años -y termino- ya no es el momento... todavía no es el momento de crear la Joven Orquesta de Castilla y León, dígannos ustedes cuándo va a ser la ocasión. Lo que pasa que ahora mucho me temo que tampoco nos dirán nunca cuándo va a ser la ocasión, porque saben que hay memoria; y esté esta

Procuradora en el Parlamento o esté otro, si yo no estoy, ya me encargaré de recordárselo a quién esté para seguir el tema.

Entonces, la conclusión que nuestro Grupo saca, la conclusión que nuestro Grupo saca es que les falta visión de futuro. Porque tengo que reconocer -y no me duelen prendas- que en diciembre de mil novecientos noventa y uno, en este tema, el Grupo Popular sí parece que tenía visión de futuro, y en este momento no lo tiene; con lo cual, vamos a peor, y bien que lo sentimos. Nada más, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Y procedemos entonces a la votación de la Propuesta que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintiuno a favor y cuarenta y siete en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

La Proposición No de Ley que figuraba como octavo punto del Orden del Día ha sido retirada por su Proponente, doña Elena Pérez Martínez y, por lo tanto, pasamos al siguiente punto, que ruego al señor Secretario enuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Noveno punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación asuma las cantidades indebidamente abonadas a pensionistas y el cese inmediato de las retenciones".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta, en nombre del Grupo Socialista, doña María Luisa Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. A través de esta Proposición No de Ley queremos poner de manifiesto que ochenta y siete mil veintisiete pensionistas de toda España, de los cuales siete mil pertenecen a Castilla y León, tendrán que reintegrar al INSS 36.000 millones de pesetas en toda España, y 2.000.877.000... pesetas en Castilla y León. Es decir, ochenta y siete mil pensionistas en toda España, siete mil en Castilla y León, tendrán que reintegrar al INSS 36.000 millones de pesetas, y 2.877 millones de pesetas por el cobro indebido de complementos mínimos.

Mi Grupo Parlamentario quiere dejar muy claro y muy patente... Y que nadie dude que es el primero en la lucha contra el fraude, y así lo ha demostrado cuando en mil novecientos noventa y tres, precisamente, implantó ese cruce entre pensiones y ese cruce entre pensiones y declaraciones de la renta para controlar, si se diera, algún fraude en la percepción de las pensiones.

Por lo tanto, Señorías, una vez aclarado este principio de la lucha contra el fraude, y de querer que, en principio, es legal este reintegro cuando se cobra algo indebido a la Seguridad Social, sí consideramos que por la cuantía de estas pensiones, que están oscilando alrededor de 42.000 pesetas/mes; 42.000 pesetas, que se complementan hasta 54.825 pesetas si no tienen cónyuge a cargo, y que se complementan hasta 64.505 pesetas con cónyuge a cargo. Miren ustedes, Señorías, y convénzanse y sensibilícense de las cantidades mensuales a las que nos estamos refiriendo.

Pero es más, nosotros consideramos, mi Grupo Parlamentario Socialista considera que esta medida no está basada ni siquiera en la lucha contra el fraude; está basada en una decisión política y en una aplicación de la norma irracional. Por lo tanto, es por lo que proponemos que, tal como dice la Proposición No de Ley, "que la Junta de Castilla y León inste al Gobierno de la Nación a que, sin perjuicio de que se corrijan los errores existentes, asuma las cantidades indebidamente abonadas a los pensionistas como consecuencia de éstos, cesando, con carácter inmediato, las retenciones que vienen realizándose a los mismos", puesto que para reintegrar este... estos cobros indebidos a la Seguridad Social se le está descontando mensualmente una media de 6.000 pesetas a cada pensionista, sobre una pensión de 42.000 pesetas mensuales, lo que supone un 15% de descuento en estas exiguas pensiones. Y que, por lo tanto, es como una hipocresía que habiéndoseles subido solamente un 2,1% -que supone sólo 882 pesetas mensuales-, ahora se les descuente un 15%, 6.000 pesetas.

Pero, es más, es que sigo y dejo sobre la mesa que no es una medida basada en querer contener ese fraude, sino que, miren ustedes, los razonamientos para demostrarlo radican en que en las Leyes de Presupuestos se han venido incorporando, en su articulado, los topes de ingresos ajenos compatibles con la percepción de complementos a mínimos en la Seguridad Social y en las Mutualidades. Como en mil novecientos noventa y seis no hubo Ley de Presupuestos, ese año los topes no se actualizaron. En la discusión de los Presupuestos del noventa y siete y noventa y ocho, el Grupo Socialista presentó sucesivas enmiendas tendentes a recuperar la depreciación de los topes sufridos en mil novecientos noventa y seis, como esto no se realizó, mire en qué supuesto nos encontramos: hay pensionistas que tienen rentas ajenas en el límite y que las han incrementado a través de esos años con el IPC, pues, hasta el noventa y cinco, estaban cobrando los mínimos que les correspondían normalmente y legalmente; desde mil novecientos noventa y cinco, por una decisión política de la discusión presupuestaria entre el Gobierno y los nacionalistas, esto se ha convertido ya en indebido.

Por otra parte, la Seguridad Social, Señorías, considera que los ingresos... que hay ingresos que son renta, cuando no lo son. Porque, miren, los pensionistas muchas veces son titulares de posesiones o negocios, pero el

usufructo, la gestión de ellos no la están percibiendo los pensionistas, sino sus hijos; por lo tanto, esos pensionistas no tienen rentas en este sentido. Y también sucede que muchas veces los pensionistas tienen ingresos, tienen ingresos pero no son verdaderamente rentas, porque hay que deducir de los mismos los gastos que... los gastos ordinarios que se han producido. Es decir, Señorías, vuelvo a insistir que en este caso no se está luchando contra el fraude, sino que se está aplicando una decisión política que a nosotros nos parece insolidaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Acaba usted de decir que fue su Grupo el que implantó esta norma para que pudieran realizarse los controles de estas pensiones. Solamente voy a comenzar haciéndole una puntualización y una pregunta: ¿de qué le valió a su Grupo implantar la norma y la utilización si luego, después, nunca hizo ni tomó esas medidas, sino que parece ser que la tomó y la aprobó para que las hicieran los demás? Por lo tanto, quiero comenzar para aclararle algunas ideas con las que no estoy de acuerdo, las que usted ha expuesto en esta Proposición No de Ley.

Yo creo que lo primero que todos deberíamos preguntarnos ¬y usted, que es una persona sensata y preocupada por estos problemas, también¬, deberíamos preguntarnos, en primer lugar, qué es lo que queríamos que fuera nuestro sistema de la Seguridad Social, y qué es lo que responsablemente esperamos de dicho sistema de la Seguridad Social. Porque nosotros, nuestro Grupo, lo que queremos es una gestión responsable y que, siendo responsable esa gestión del Sistema de Seguridad Social, tenga garantías de supervivencia.

Desde el punto de nuestro Grupo... de vista de nuestro Grupo, es que ambas cosas van estrechamente relacionadas. Oyendo a algunos, a veces da la sensación de que la definición del Sistema de la Seguridad Social garantiza por sí misma su estabilidad futura, con independencia de cuáles sean los criterios de la gestión que se ha realizado.

Luego la primera reflexión que quería hacerle ante esta PNL es: de todo lo que ha dicho usted, que ha dicho que sí que están de parte de... en contra del fraude, pues, ¿por qué vamos a estar a favor de algunos que pudieran vulnerar la ley?

Señorías, el Gobierno Central, que está sustentado por el Partido Popular, tiene un propósito y, desde luego, piensa cumplir con él, y es: cumplir y hacer cumplir la Constitución. Y usted sabe, y no ignorará, que el Artículo 41 de la Constitución ordena a los poderes públicos mantener una Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice prestaciones suficientes en caso de necesi-

dad. Todo el mundo sabe que estas prestaciones y que las pensiones contributivas se fijan siempre en proporción a las cotizaciones que se hayan efectuado. Todo el mundo sabemos que existen pensiones, lamentablemente, de escasa cuantía -como usted muy bien ha dicho- o bien porque el interesado no pudo cotizar largo tiempo, o porque sus retribuciones en activo eran escasas, o porque sean pensiones antiguas como por ejemplo las del SOVI. Pues el esfuerzo de solidaridad, Señoría, que pide la Constitución se refiere precisamente a ese problema: el de la suficiencia de las pensiones ante situaciones de necesidad, lo que exige el mantenimiento de su poder adquisitivo y, de forma especial, con respecto a unos mínimos de su cuantía. Ésa es, y no otra causa, las recientes actuaciones que ha tenido que llevar a cabo la administración de la Seguridad Social. Porque aquí de lo que se trata es de que quienes más lo necesitan reciban la aportación y el esfuerzo de todos.

Cuando otros gobernaban, se tuvo justificado temor por el futuro de la Seguridad Social con relación al desmadre del gasto público. Pues ese temor, Señoría, ahora ya no tiene razón de ser, porque este Gobierno está empeñado en esforzarse en que todos los ciudadanos cumplan con esa solidaridad.

Porque, Señorías -y esto quiero dejarlo muy claro-, el abuso de unos va en detrimento del principio de solidaridad al que al principio me he referido. El pasado cinco de junio del noventa y seis fue aprobado por el Consejo de Ministros un paquete de medidas contra el fraude y la morosidad en materia de Seguridad Social. Estas medidas, Señoría, no se referían solamente al control de los pensionistas, sino que también se dirigen a los cotizantes y deudores, aquellos que cobren subvenciones o subsidios indebidamente, incluyendo a las empresas privadas o públicas que incumplan sus obligaciones.

Y en lo que se refiere a los pensionistas, Señoría, para evitar situaciones irregulares, uno de los objetivos -y que usted ha marcado al principio de su intervención- es, precisamente, el de verificar que se cumpla la normativa vigente que regula el cobro de los complementos de mínimos por parte de las personas que los perciben. Con esto, Señoría, se trata, simplemente, de cumplir y de velar por lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley General de Seguridad Social, ahora en el texto refundido, que determina el derecho a percibir un complemento en las pensiones que no lleguen a ..... que cada año se fijan. Pero sólo exclusivamente cuando los pensionistas no reciban, por razón de otras rentas del trabajo del capital, otros rendimientos que excedan de las cuantías que cada año establece la Ley General de Presupuestos del Estado, como usted muy bien ha dicho. Pero esta limitación, Señoría, no es una limitación nueva; ésta es una limitación que puso su Gobierno. Y, desde luego, los Decretos de Revalorización de Pensiones de cada año también dijeron que se observaran, sobre todo en el proceso especial, para el reintegro indebido de pensiones, según se ve en el Artículo 48... 148/96.

Desde el año noventa y tres, por lo tanto, se exige la declaración correcta y veraz de los rendimientos que se perciban por otros conceptos y superen los topes que se señalan para estos supuestos. Se ha ido subiendo: antes eran setecientas y pico mil pesetas, y en este año noventa y ocho se fijó en 822.000 pesetas anuales.

Además, estos señores tenían la obligación de cumplimentar un modelo que se le entrega a todos los pensionistas cuyas pensiones por cotización no llegan a la mínima, y que es obligatorio e ineludible que todos ellos lo entreguen y, además, rellenado con veracidad, antes del día uno de marzo, para poder tener derecho a cobrar esas pensiones.

Lo único que ahora puede resultar distinto, Señoría, es el esfuerzo que el Gobierno ha pedido a la Administración para que controle el cumplimiento de este deber. Por ello, entre las medidas que se adoptaron en el Consejo de Ministros del día cinco de julio se estableció la necesaria colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda para este control.

En las revisiones que se efectuaron en el noventa y cuatro y en el noventa y cinco ya se detectaron numerosas irregularidades. Y, por ese motivo, en el año noventa y seis se cruzaron las declaraciones, o la falta de ellas, con los datos de las declaraciones de Hacienda, y solamente y fíjese bien, digo solamente—en los casos en que según con estos datos y en principio se pudieran estar percibiendo de forma indebida estos complementos, es cuando única y exclusivamente se le requiere al pensionista para que aporte la documentación correspondiente sobre otras rentas. Y, oyéndole previamente, se revisa su pensión, si a ello hubiere lugar, y, además, con toda confidencialidad.

Una vez en vigor la actual regulación de los complementos por mínimos con un Real Decreto de Revalorización de Pensiones para el año noventa y cuatro, se debería haber puesto en marcha inmediatamente, por el Gobierno que tuvo a bien y le parecería muy bien esa Ley cuando la aprobó y era de él, el haber puesto el cruce de declaraciones por los rendimientos o ausencia de ellos con los datos de las declaraciones de Hacienda. Porque esto es lo que preveían las normas ya en el año noventa y cuatro, Señoría. Pero no se realizó en esos años -como le he dicho- noventa y cuatro y noventa y cinco, sino que solamente se realizó este cruce de datos a partir del año noventa y seis, para que... determinar solamente -como le he dicho- los supuestos en que exista prevención de que el declarante los ha falseado o los ha ocultado, que también puede ser. Con ello, se han detectado casos

singulares de pensionistas que reciben complementos de mínimos y que están rebasando ampliamente los límites legales establecidos para su percepción.

Por lo tanto, no se trata...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Sí, voy terminando, Presidente.) Por tanto, no se trata de pensiones que viven rozando la pobreza; son pensionistas que tienen una situación -a mi modo de ver- un poco distinta. No creo que a todos éstos les vaya a resultar el descontar cantidades adecuadas a las rentas que de verdad están cobrando cada año un grave perjuicio económico.

Aquellos perceptores que cumplan la Ley, por supuesto, nada tienen que temer, sino que tendrán motivo para felicitarse porque alguien desde el Gobierno esté velando para que los demás también lo cumplan.

Por lo tanto, Señoría, creo que la última reflexión que le quiero hacer es que qué Seguridad Social queremos, cómo queremos esa gestión y que, si la Seguridad Social es de todos, admitamos también que es obligación de todos el velar porque se cumpla el principio de solidaridad y de legalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Yo, desde luego, quiero, Señoría, agradecer su reconocimiento a mi persona de sensata y sensible, cosa que ninguno de sus compañeros de Grupo Parlamentario han reconocido a esta Procuradora. Muchas gracias, por lo tanto.

Pero, centrándome en el tema que tenemos entre manos, yo sí quiero... no sé si Su Señoría ha comprendido la explicación que yo le he hecho anteriormente en la presentación de la Proposición No de Ley. Yo le preguntaría –y espero que la respuesta sea negativa– si ella puede decirme, si Su Señoría me puede afirmar si se han revalorizado... si se han revalorizado los topes en los años noventa y seis y noventa y siete, porque ahí está el quid de la cuestión. Es decir, vuelvo de nuevo a confirmar que nuestro Grupo Parlamentario, ¿cómo no va a estar en contra del fraude? Y lo cierto es que en mil novecientos noventa y tres impuso y creó esa norma, pero para ser aplicada racionalmente. Para se aplicada racionalmente y para controlar realmente el fraude.

Pero mire, Señoría, en este caso es que no se trata de un control del fraude; en este caso, se trata, Señoría, de una determinación política, política, de su Partido a nivel nacional, del Partido del Gobierno, que va en contra de los pensionistas más pobres, con cuarenta... con pensiones que oscilan alrededor de 42.000 pesetas, y que son complementadas con mínimos hasta 54.800, y hasta 64.600 pesetas por las razones que le digo. No estamos hablando de fraude; estamos hablando que precisamente...; Por qué no hubo Ley de Presupuestos en mil novecientos noventa y seis? Pues porque su Partido no quiso; es decir, en mil novecientos noventa y seis no hubo Presupuestos. Por lo tanto, mire, las sucesivas Leyes de Presupuestos han venido incorporando en su articulado los topes de ingresos ajenos compatibles con la percepción de complementos a mínimos en la Seguridad Social y en Mutualidades. Como en mil novecientos noventa y seis no hubo Ley de Presupuestos, ese año los topes no se actualizaron. En la discusión de los Presupuestos del noventa y siete y del noventa y ocho, el Grupo Socialista presentó sucesivas enmiendas tendentes a recuperar la depreciación de los topes sufridos en mil novecientos noventa y seis. Como esto no se realizó, estamos ante el supuesto de que pensionistas que tienen rentas ajenas en el límite y que las han incrementado año tras año en el IPC, han cobrado el complemento a mínimo íntegro hasta mil novecientos noventa y cinco. Y a partir de mil novecientos noventa y siete, se le obliga por la Seguridad Social a devolver una cantidad, fruto de la decisión tomada en la discusión presupuestaria por el Partido Popular y sus socios nacionalistas.

Y segundo. Además, la comprobación de los Servicios de la Seguridad Social parten de la base de que todos los ingresos son renta, con lo que no tienen en cuenta, primero, que hay ingresos que aparentemente figuran en la renta de pensionistas y que no le corresponden, por figurar como titulares de negocios que explotan sus hijos. Esto es muy frecuente si, por ejemplo, hay locales alquilados que ya no pueden traspasarse y que se mantienen a nombre del padre, que es quien realmente realiza la explotación.

Y segundo, que hay ingresos empresariales que no son renta si no se han deducido los oportunos gastos en régimen ordinario; o que, en todo caso, son ingresos en la parte que recogen los oportunos módulos.

También presentamos los socialistas una enmienda pidiendo que no se hablara en los Presupuestos de ingresos, sino de ingresos que tuvieran la consideración de rentas. Pero también el Partido Popular la rechazó.

Por lo tanto, como conclusión, parte de las devoluciones solicitadas no tienen su origen en actuaciones contra el fraude, sino en decisiones políticas del Partido Popular que disminuyen las pensiones para personas que antes, con una normativa interpretada más racionalmente o, simplemente, con una revalorización adecuada de las cantidades fijadas como tope legal para percibirlas, las seguiría percibiendo. Es decir, hay dos razonamientos básicos fundamentales que demuestran que no estamos actuando en la reducción del fraude, sino aplicando una medida de reducción de pensiones por parte del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora San Segundo, para la dúplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señora Puente Canosa, el derecho a la crítica y el ejercicio de la oposición son dos pilares en los que se asienta un régimen democrático, pero permítame que le diga que el límite de eso siempre tiende y siempre debe ser la verdad. Yo no sé si usted, sabiendo de matemáticas, sabrá lo que son los límites. Nos tiene usted acostumbrados a un gran ejercicio de demagogia en esta Cámara y, desde luego, con la seriedad que yo voy a contestarle, no le voy a permitir. Fíjese usted si no es seria que me dice que hacen ustedes una ley, que es la ley que hay que aplicar, y encima, ustedes, se ponen enmiendas a su propia ley porque no son ustedes capaces de aplicarla. Seamos sensatos; aunque usted me lo diga tan suave, señora Puente Canosa, al final, no tengo más remedio que decirle que lo que usted está diciendo en esta Cámara es una incongruencia.

Sigan ustedes, Señoría, alarmando a la sociedad con noticias sensacionalistas "que es a lo que ustedes acostumbran" y, además, poniendo en duda falsos... los datos económicos. Anuncian ustedes, por otra parte, falsos agujeros en las cuentas de la Seguridad Social, que nadie encuentra. Y fíjese usted si serán incongruencias que hasta los sindicatos, que creo que no habrá duda de ellos, les han pedido que no hagan falsas acusaciones, porque los mismos sindicatos han tenido que lanzar un mensaje de tranquilidad a los pensionistas asegurando que sus pagos están garantizados.

Quiero recordarle, también, que fueron los propios sindicatos... y a lo mejor, usted, como solamente lee la prensa de Salamanca y no debe leer la prensa nacional, debe usted haber pensado... no leería que los sindicatos son los que pusieron en evidencia a Borrell al afirmar que la viabilidad de la Seguridad Social está garantizada. ¿Sabe usted por qué? Porque hay un partido en el Gobierno, el Gobierno Popular, que es el que de verdad está luchando contra el fraude.

(Murmullos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: De todas maneras... de todas maneras, quiero decirle que... voy a recordarle que a mí me da la impresión que todos los candidatos que ustedes tienen, los candidatos ya electos y los candidatos presuntos, parece que siempre están obsesionados por agujeros, porque cuando no se buscan agujeros en la Junta se buscan en la Seguridad Social. No sé. Yo creo que tienen que tener ustedes...

(Murmullos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Bueno, Señoría. En resumen, Señoría, esas leyes que hicieron ustedes en el noventa y tres son las que aplica este Gobierno. Por lo tanto, el problema, única y exclusivamente, está en la aplicación o no aplicación de la Ley. Es el Partido Socialista Obrero Español el que dejó huérfana de aplicación esta Ley, porque nunca realizaron ustedes algo tan sencillo como les he dicho anteriormente, que es cruzar los datos. Y fíjese si era sencillo, que era solamente mirar las declaraciones de ellos con los datos que obraban en poder de la Administración, que eran tanto las declaraciones de Hacienda como lo que se tenía en la Seguridad Social.

Ustedes fueron los que pusieron el montante económico; y son ustedes los que en realidad, incumpliendo la Ley, generaron esta situación que ahora, con tanto desaliento como demagogia, están ustedes demandando al Partido Popular, al Gobierno Popular. Pero, mire, nuestro Gobierno no puede ser responsable de sus carencias e incumplimientos, porque nosotros no podemos ser corresponsables con la dejación de funciones del Gobierno anterior; que yo creo que no lo harían ustedes por motivos electoralistas, porque tenían unas elecciones inmediatamente, el tres de mayo del noventa y seis. Nosotros solamente estamos de acuerdo en la aplicación de la Ley en sus justos términos, por lo tanto, no nos achaque a nosotros de algo que su Gobierno es el único responsable.

Y no me digan ustedes que se aplicaron, o se pagaron 36.000 millones por una negligencia o un error de la Administración, porque la Administración siempre tiene responsables. Y, en ese momento, los únicos responsables de esa Administración eran los señores del Gobierno Socialista, que fueron los únicos que permitieron que se pagaran 36.000 millones indebidamente y que, como consecuencia de ello, ahora, estos señores lo tienen que devolver.

Miren ustedes, lo único... el único que se ha preocupado hasta ahora claramente por el Partido Popular... por los pensionistas ha sido el Partido Popular.

(Murmullos. Voces. Aplausos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí, Señoría. No se asusten ustedes ni pongan esas caras. ¿Quién fue... quien fue el que consolidó que el incremento de las pensiones se hiciera automáticamente por ley cada año en la Ley de Presupuestos Generales del Estado sin esperar a que hubiera un momento electoral?

(Protestas. Voces.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Miren ustedes, se subió 2,1 en el año noventa y siete, pero por

ley, no por gracia; en el año noventa y siete, 1,6, con acuerdo... con acuerdo al IPC de cada año.

Por lo tanto, también es con el Proyecto, y esto tampoco durará... dudará usted que es con el Partido Popular con quien se aprueba el Proyecto de Racionalización y Consolidación del Sistema Público de Pensiones que fue aprobado, pactado por los sindicatos, por la patronal y que fue aprobado en el Congreso y en el Senado por unanimidad, Señoría. Y esto es lo que de verdad...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...y esto es lo que de verdad garantiza la viabilidad de la Seguridad Social. No digamos... miren ustedes, los únicos afectados por esta medida son los pensionistas que reciben complementos de mínimos y que tienen, además -como les he dicho antes-, 822.000 pesetas de ingresos, ya sea por rentas de capital.

¿Usted sabe matemáticas, o es de letras? Pues mire, multiplique 40.000 pesetas por catorce pagas: 560.000; añádale 822.000; y estamos hablando de percepciones anuales de 1.382.000 pesetas. Luego estos señores están cobrando, aunque tengan un complemento, una cantidad mayor de 100.000 pesetas al mes, Señoría. Y eso está por encima de la pensión media contributiva de la Seguridad Social, por encima del Salario Mínimo Interprofesional, que son 68.000 pesetas, y por encima de las percepciones medias de nuestro país. Por lo tanto, no nos hable de pensionistas de capas favorecidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Sí termino, Señoría.) Me recuerda usted a don Eugenio D'Ors que, cuando una vez en un discurso estaba diciendo unas cifras, le dijeron: "don Eugenio, se ha confundido usted". Y dijo: "ya lo sé, pero me convenía". ¿Es que a usted la conviene también, señora?

(Aplausos. Murmullos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Porque, además, le tengo que decir -y tengo aquí relaciones de casos similares-...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Señor Presidente, permítame un momento, porque usted ha sido muy benevolente con todos los demás. Hay varios, mire usted, de las singularidades detectadas, hay varios casos con rendimientos superiores a 2.000.000, a 3, a 5, a 6,

a 14 anuales, a 16 anuales; hay varios casos de 240.000.000 de pesetas de patrimonio; dos casos de 40, un caso de 19, 18, 16. ¡Para mí lo quisiera yo, Señoría!

¿Es con éstos, Señoría, con estos pensionistas que reciben complementos a mínimos, y que usted no quiere que devuelvan, con los que usted se siente solidaria? ¿O es con el Gobierno que propició todo esto y que, como consecuencia de ello, ahora lo tienen que devolver, empobreciendo de verdad a otros que de verdad lo necesitan, que no tienen complementos de mínimos y que no cobran estas cantidades anuales?

Pues mire, Señoría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, Señoría. Final, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...mire, Señoría, le digo que nosotros, no. Nosotros somos justos con éstos; solidarios con los jóvenes y con los parados. Garantías: todas, Señoría. Y además, le tengo que decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí, termino, rápidamente, Señoría. Un segundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No, no. pero ya ha concluido su intervención. Retírese, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: En definitiva, quiero decirle que lo que nos propone su partido no es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ocupe su escaño, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...solidaridad para con los pensionistas, sino solidaridad para con los que defraudan, para los que no cumplen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ocupe su escaño, Señoría, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...con el Pacto de Toledo. Nada más, y muchas gracias.

(Aplausos. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señoría, por favor. Para fijación de posiciones. El Grupo Mixto, ¿desea fijar posiciones? Grupo de Izquierda Unida, señor don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad que en ocasiones -o en esta Cáma-

ra, por desgracia, últimamente bastante a menudo-, determinadas afirmaciones que no se les puede calificar de otra manera que de puro cinismo, pues llegan... llegan -como el que acabamos de contemplar-, pues llegan a hacerse exclamaciones como las que aquí por desgracia acabamos de oír, haciendo un auténtico alarde de demagogia, para intentar justificar absolutamente lo injustificable, y no querer entrar en lo que realmente se propone en la Propuesta de Resolución.

Una Propuesta de Resolución que Izquierda Unida presentamos hace aproximadamente un año, y que precisamente se incluyó en el Orden del Día, y que, al final, lo retiramos, porque consideramos que la interpretación que se podía hacer de aquella Proposición No de Ley era, de alguna manera, la generalización de algún fraude que podría existir y que con aquella propuesta se podría entender que se estaba avalando a aquellos que defraudan en detrimento de aquellos que se ajustan a la ley.

Sin embargo, no cabe la menor duda que, de los argumentos que aquí se han expuesto, huyen absolutamente de la realidad de cuál es la situación de las cuantías de las pensiones en nuestro país. Que no hay que olvidar que cuando se está hablando de los complementos mínimos -me parece que alguien aquí desconoce absolutamente para qué se refieren los complementos mínimos de pensiones-, que son para aquellas que no llegan al mínimo de pensión, que estamos hablando de 65.000 pesetas -atienda, señora Procuradora, que yo he respetado su intervención, espero que tenga la capacidad de ese mínimo de tolerancia-; y los complementos mínimos de pensiones son para aquellas personas que no alcanzan estas cuantías mínimas de 65.000 pesetas, para aquellos que tienen cónyuge a cargo mayor de sesenta y cinco años; para los que cobran menos de 57.000 pesetas, aquellos con cónyuges menores de sesenta y cinco años; o aquellos que sin cónyuge tienen más de sesenta y cinco años, no alcanzan las 55.000 pesetas; o a aquellos que sin cónyuge menor de sesenta y cinco años no alcanzan las 48.000 pesetas. Para los pensionistas que no alcanzan estas cuantías es para lo que están contemplados los complementos de mínimos.

Y aquí de lo que se está hablando y dado que, una vez más, de una forma absolutamente demagógica se utiliza, pues, siempre a los sindicatos... se dice "los sindicatos dicen", los sindicatos dicen y piden al INSS que no persiga sólo a los pequeños pensionistas, que si hay algún tipo de fraude, habrá que depurarle; pero, sobre todo habrá que ejemplarificar con aquellos que defraudan millones de pesetas, empresas que tienen millonarias deudas con la Seguridad Social y que ustedes... –espero señor Portavoz del Grupo Popular me respete la intervención–, que ustedes no dan un palo al agua para corregir esos... esos fraudes.

En definitiva, una pregunta sí que se ha hecho aquí, en definitiva, ¿cuál es la Seguridad Social que queremos? Ésa es la cuestión. La Seguridad Social que quieren ustedes, los del Partido Popular, es una Seguridad Social que nada tiene que ver con los derechos constitucionales, a pesar de que ustedes aquí, de manera absolutamente demagógica, pues hacen mención.

¿Cómo se puede considerar y hacer mención aquí que se está en la línea de cumplir la Constitución, cuando estamos hablando que el Artículo 41 de la Constitución—de prestaciones—se dice que hay que garantizar una prestación tanto en momentos de jubilación como en momentos de prestación de desempleo?; y está hablando de prestaciones dignas, no asistenciales. Ustedes, por supuesto, las prestaciones las consideran con un concepto asistencial, con independencia de que si esa cuantía que perciben esas personas les permite o no vivir dignamente.

Cualquiera de ustedes tiéntense la cartera y a ver si con 65.000 pesetas pueden ustedes vivir dignamente al mes. Pues de eso es de lo que estamos hablando: de garantizar esas pensiones mínimas mensualmente. Y ustedes, en vez de ir realmente a dignificar y a cumplir esos mandatos de la Constitución, lo que hacen, única y exclusivamente, es ir contra el más débil. Y es lo que, precisamente, les demandan los sindicatos: vayan ustedes a luchar contra el fraude, pero no empiecen precisamente por el más débil. Vayan, precisamente, a todo ese fraude fiscal de 3 billones de pesetas que ustedes ni tienen la mínima molestia en atajar. Eso sería que ustedes demostraran auténtica voluntad política en dignificar las cuentas públicas.

Pero ustedes no; ustedes lo que hacen es: a por los pobres pensionistas de los complementos mínimos, a por los pobres desempleados, a ver si están haciendo algún tipo de chapuza por ahí compatibilizando con el subsidio de desempleo, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, ¿cuál es el modelo de Seguridad Social que ustedes quieren? Pues el modelo de Seguridad Social que ustedes quieren es, única y exclusivamente, aquel asistencial para que luego ustedes le deriven a aquel que pueda pagárselo con los complementos privados, con los cuales, sin duda, ustedes tienen intereses muy concretos a través de esos fondos de pensiones, a través de esas relaciones con los señores "Botines", etcétera, etcétera.

La realidad de las pensiones en nuestro país que, por desgracia, no es ninguna casualidad... -y también sería importante de que cuando se suba a esta Tribuna a hacer afirmaciones gratuitas, se fuera un poco más rigurosa en este caso-, Izquierda Unida -y, por lo tanto, no hubo unanimidad en el Congreso de los Diputados- no votó favorablemente, sino todo lo contrario, la Ley del año noventa y siete, donde, una vez más, se produjo una rebaja en la cuantía de las pensiones, el año pasado. Entérese, señora Procuradora, que ha demostrado usted aquí bastante poco conocimiento, en un alarde demagógico sin límites.

Y la aplicación de esas normas que se producen de la Ley de la Seguridad Social, supone que en este momento el 68% de las pensiones de la Seguridad Social está por debajo de las 65.000 pesetas; que el 72% de las pensiones está por debajo de las 70.000 pesetas. Y una vez más, les digo: tiéntense ustedes la cartera a ver con estos dineros si se puede vivir dignamente y si eso supone la aplicación del Artículo 41 de la Constitución en garantizar prestaciones dignas a aquellos que lleven... que necesitan la prestación pública.

Porque el concepto que tienen ustedes de lo que son estos, además, derechos constitucionales... lo que es indigno es que suban ustedes aquí a la tribuna a alardear de defensa de la Constitución, cuando constantemente la están incumpliendo. Y es indigno que ustedes digan aquí que hay que cumplir la Constitución, cuando son los primeros que están adoptando medidas que "se pasan la Constitución por el arco del triunfo".

El otro día aquí se planteó una propuesta concreta para mejorar la cobertura a los desempleados, y ustedes, evidentemente, votaron en contra; una cobertura a los desempleados que en esta Comunidad Autónoma está en el 40% de tasa de la cobertura sobre el paro registrado y que sobre EPA está en el 30%. Si eso es cumplir la Constitución, pues es simplemente hacer una alarde de cinismo y es faltar rigurosamente a la verdad.

Así pues, vamos a votar desde Izquierda Unida a esta Propuesta favorablemente, porque, en definitiva, a la hora de la intervención que se ha hecho en contra, más allá de la demagogia que claramente he desmontado, no se ha entrado en lo concreto que se ha planteado, que es... que es, que desde la Administración se asuma esos complementos de mínimos que se han abonado por error de la Administración. Y eso es lo que se plantea en la Propuesta de Resolución.

Es decir, que ni ustedes ni son capaces de asumir los errores de la Administración y que, en definitiva, les trasladan a los pensionistas. Y es también o desconocimiento o mala fe afirmar que no son grandes cantidades las que se va a exigir a los pensionistas, pues nada más y nada menos que una cuantía similar mensualmente del 10% de la cuantía de la pensión que cada persona percibe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Espero, señor Presidente, que tenga usted conmigo la misma benevolencia, cuando menos, que con la anterior Portavoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Exactamente. Y son dos cincuenta y seis lo que lleva usted; y a los tres quince le corto.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues voy terminando, señor Presidente. Así pues, difícilmente se puede consi-

derar que es fácil devolver estas cuantías, cuando estamos hablando de pensiones por debajo del Salario Mínimo Interprofesional ¬que está en las 68.040 pesetas¬, cuando se les exige una devolución en torno a 6.000 pesetas mensuales. A los salarios de las retribuciones que ustedes con carácter general tienen, el hablar de 6.000 pesetas mensuales no les supone nada, pero para una persona que tiene unos ingresos ¬y solamente esos¬ de 60.000 pesetas al mes, el detraerles 6.000 pesetas es un auténtico drama social.

Y lo dicen, dado que ustedes también hablan tanto de los sindicatos, pues lo dicen los sindicatos también...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por segunda vez.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que eso sitúa a los pensionistas en un auténtico drama social. Si quieren ustedes hacer caso a los sindicatos, pues háganles también caso en esta ocasión.

Así pues, por lo tanto, cumplan ustedes la Constitución; pero cúmplanla de verdad, no para hacer demagogia y utilizar esta Tribuna para estos alardes de cinismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Proponente, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señoría, empezó usted muy cuerdamente, pero perdió el rumbo. Enseguida se fue como un barco a la deriva. Ni me ha entendido absolutamente nada, ni ha leído el Pacto de Toledo, y tiene el atrevimiento y la osadía de venir aquí aparentando una vehemencia que me huele a hipocresía, de los que confunden... de los que confunden...

(Murmullos.)

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...de los que confunden la justicia social con la caridad; porque eso es su modelo. Eso es lo que usted defiende: la caridad, la beneficencia; no el derecho subjetivo de los ciudadanos.

Usted me recuerda, y si el tema no fuera tan serio... –pero casi me atrevo a poner una pincelada de humor...usted me recuerda el chiste de la aspirina, cuando le dice: "¿Has entendido, lo has entendido tú? Y dice la niña: yo sí, pero ésta no. No ha entendido nada, no ha entendido nada, no ha entendido nada.

(Aplausos. Risas.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Nada, nada. Ha demostrado un autismo político total, un autismo político total.

Mire usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...mire usted, ochenta y siete mil pensionistas, siete mil castellanos y leoneses, le quieren ustedes recaudar 36.000 millones -2.800 en Castilla y León-, no basándose en el control del fraude, sino en una medida política insensible de recorte de pensiones; y de pensiones a los más necesitados, de pensiones a los más necesitados. Les suben un 2,1, les suben un 2,1 y les descuentan un 15%; les suben 800 pesetas al mes, y les descuentan 6.000 pesetas por mes. Y usted aquí se ha limitado y no la ha llegado ni el tiempo, por eso iba de carrerilla... -pero tenga serenidad, póngase serena- iba de carrerilla porque traía un papel, un papel escrito por el esclavo de turno del INSS, por el esclavo de turno del INSS, que le daba unas argumentaciones que usted no tenía asimiladas, y que le daba dos ejemplos puntuales en donde le demostraba una cuantía que nosotros estamos perfectamente de acuerdo que se controle. Y por eso impusimos esa norma en mil novecientos noventa y tres.

Pero ustedes, como no hubo Ley de Presupuestos en el noventa y seis, no actualizaron los topes. Y ahí está el tema. Lo que pasa que ustedes están obsesionados por la recaudación indebida para tapar, precisamente, esos agujeros –no imaginarios, sino reales–.

Ustedes están... ¿sabe lo que ustedes están haciendo, sabe lo que ustedes están haciendo? Ustedes están haciendo que se llegue a la conclusión que la Seguridad Social no funciona y que hay que privatizar la recaudación. Ahí está el quid de la cuestión. Y ustedes lo que están haciendo es encubriendo el recorte del Estado del Bienestar, que continuamente le están acosando, y ahora le

toca a siete mil castellanos y leoneses que no han percibido más cobros indebidos, sino que ustedes, o bien no ha actuado... mire usted, no ha actuado correctamente la Administración porque no ha controlado en ese momento correspondiente el tema, no corresponde, no corresponde al control del fraude sino a decisión política. Y es una medida injusta e insolidaria. Señoría, aquí ha ejercido usted la demagogia y una total ignorancia en el tema.

(Murmullos. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor. Tranquilícense y haya cortesía parlamentaria.

(Risas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor, Señorías.

(¿Ya se ha ido? ¿Eh?...)

(Risas. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Pido excusas. Se somete a votación la Propuesta que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. A favor: veintiuno. En contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las once horas.

(Se suspende la sesión a las veinte horas quince minutos.)